



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
"INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL "GERVASIO RUBIO"



**CONSTRUCTOS TEÓRICOS PARA UNA PEDAGOGÍA ADUANERA DESDE LA
PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN NO-FORMAL EN ATENCIÓN A LA
IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO DE ZONA ECONÓMICA ESPECIAL
FRONTERIZA**

Rubio, abril, 2024



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
"INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL "GERVASIO RUBIO"



**CONSTRUCTOS TEÓRICOS PARA UNA PEDAGOGÍA ADUANERA DESDE LA
PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN NO-FORMAL EN ATENCIÓN A LA
IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO DE ZONA ECONÓMICA ESPECIAL
FRONTERIZA**

Tesis de Grado para la Obtención del Título: Doctorado en Educación

Autor: Jackson Inmar Zambrano Peña.

Tutor: Dr. Libardo Flórez V.

Rubio, abril, 2024

CONTENIDO

| | |
|---|--------------------------------------|
| CONTENIDO | 3 |
| LISTADO DE TABLAS..... | 6 |
| LISTADO DE FIGURAS..... | 7 |
| ACTA DE GRADO | ¡Error! Marcador no definido. |
| RESUMEN..... | 9 |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPITULO I..... | 4 |
| EL PROBLEMA | 4 |
| Planteamiento del Problema..... | 4 |
| Objetivos de la Investigación | 9 |
| Objetivo General | 9 |
| Objetivos Específicos | 9 |
| Justificación e Importancia..... | 10 |
| CAPITULO II..... | 12 |
| FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y REFERENCIALES..... | 12 |
| Antecedentes Históricos | 12 |
| Antecedentes Investigativos | 16 |
| Bases Teóricas – Conceptuales y Legales | 19 |
| La frontera como espacio para el impulso del desarrollo y progreso social desde la perspectiva educativa desde una perspectiva ontológica. | 20 |
| Las expectativas, intereses y necesidades de quienes están relacionados con la frontera desde la perspectiva epistemológica | 22 |
| La cultura en la línea fronteriza, desde una perspectiva gnoseológica | 25 |

| | |
|--|-----|
| Una mirada a la educación no-formal como perspectiva de formación y capacitación de la sociedad..... | 27 |
| Fundamentación Legal | 29 |
| CAPITULO III..... | 32 |
| REFERENTES METODOLÓGICOS | 32 |
| Marco Epistemológico Del Enfoque De Investigación | 32 |
| Fases de la Investigación | 33 |
| Fase de planeación: | 34 |
| Fase de ejecución: | 34 |
| Fase de procesamiento: | 34 |
| Fase de producción: | 35 |
| Escenario | 35 |
| Informantes Claves..... | 36 |
| Categorías Previas | 37 |
| Criterios De Rigurosidad Científica | 38 |
| Técnicas e Instrumentos De Recolección De La Información | 38 |
| Análisis De La Información Recolectada..... | 39 |
| CAPITULO IV | 40 |
| RESULTADOS ENCONTRADOS..... | 40 |
| Pedagogías Aduanera:..... | 110 |
| Educación No-formal: | 113 |
| Decreto Zona Económica Especial Fronteriza: | 115 |
| Beneficiarios:..... | 117 |
| Triangulación de categorías centrales con las categorías emergentes:..... | 119 |
| CAPÍTULO V | 123 |

| | |
|--|-----|
| CONSTRUCTOS TEÓRICOS PARA UNA PEDAGOGÍA ADUANERA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN NO-FORMAL EN ATENCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO DE ZONA ECONÓMICA ESPECIAL FRONTERIZA..... | 123 |
| Construcción Teórica..... | 123 |
| Descripción de los constructos teóricos para una pedagogía aduanera desde la perspectiva de la educación no formal | 123 |
| Algunos comentarios finales..... | 127 |
| CAPITULO VI | 128 |
| REFLEXIONES FINALES..... | 128 |
| REFERENCIAS | 134 |
| ANEXOS..... | 136 |

LISTADO DE TABLAS

| | |
|---|-----|
| Tabla 1. Línea del tiempo de la frontera Colombo – venezolana..... | 13 |
| Tabla 2. Caracterización de los Informantes | 36 |
| Tabla 3. Análisis de la información recolectada. Grupo 1: funcionarios..... | 40 |
| Tabla 4. Análisis de la información recolectada. Grupo 2: usuarios. | 74 |
| Tabla 5. Categorías centrales, subcategorías y categorías emergentes. | 108 |
| Tabla 6. Aplicabilidad de los constructos en función a la parte procedimental. | 126 |

LISTADO DE FIGURAS

| | |
|---|-----|
| Figura 1. Ubicación de la Frontera Venezuela y Colombia. | 36 |
| Figura 2. La pedagogía aduanera y sus implicaciones en la sociedad | 111 |
| Figura 3. Educación no-formal. | 113 |
| Figura 4. Decreto Zona Económica Especial Fronteriza..... | 117 |
| Figura 5. Los beneficiarios y sus implicaciones en los contextos sociales..... | 118 |
| Figura 6. Triangulación de la información..... | 121 |
| Figura 7. Constructos teóricos | 124 |
| Figura 8. Constructos teóricos y sus implicaciones sociales | 125 |
| Figura 9. Momentos del desarrollo del trabajo investigativos 1. | 129 |
| Figura 10. Momento del desarrollo del trabajo investigativo 2. | 130 |
| Figura 11. Recolección de la información..... | 131 |
| Figura 12. Recolección de la información 2..... | 132 |



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL "GERVASIO RUBIO"
SECRETARÍA**

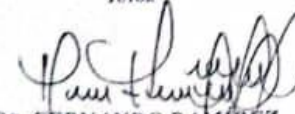
A C T A

Reunidos el día miércoles, diecisiete del mes de abril de dos mil veinticuatro, en la sede de la Subdirección de Investigación y Postgrado, del Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio" los Doctores: **LIBARDO FLÓREZ (TUTOR)**, **LORENA ÁLVAREZ**, **FERNANDO RAMÍREZ**, **ASDRÚBAL JAIMES** Y **WILLIAMS MALDONADO**, Cédulas de Identidad Números V.-9.466.208, V.-16.422.758, V.-18.715.132, V.-9.465.106 y V.-13.351.976, respectivamente, jurados designado en el Consejo Directivo N°592, con fecha del 12 de noviembre de 2022, de conformidad con el Artículo 164 del Reglamento de Estudios de Postgrado Conducentes a Títulos Académicos, para evaluar la Tesis Doctoral Titulada: "CONSTRUCTOS TEÓRICOS PARA UNA PEDAGOGÍA ADUANERA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN NO-FORMAL EN ATENCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO DE ZONA ECONÓMICA ESPECIAL FRONTERIZA", presentado por el participante, **JACKSON INMAR ZAMBRANO PEÑA**, cédula de Identidad N.-V.- 13.038.567 requisito parcial para optar al título de **Doctor en Educación**, acuerdan, de conformidad con lo estipulado en los Artículos 177 y 178 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador el siguiente veredicto: **APROBADO**, en fe de lo cual firmamos.

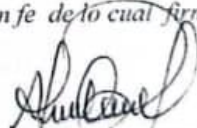

DR. LIBARDO FLÓREZ
C.I.N° V.- 10.161.373

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

TUTOR


DR. FERNANDO RAMÍREZ
C.I.N° V.- 18.715.132


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO


DRA. LORENA ÁLVAREZ
C.I.N° V.- 16.422.758

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO


DR. ASDRÚBAL JAIMES
C.I.N° V.- 9.465.106

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO


DR. WILLIAMS MALDONADO
C.I.N° V.- 13.351.976
UNIVERSIDAD MILITAR DE VENEZUELA





CONSTRUCTOS TEÓRICOS PARA UNA PEDAGOGÍA ADUANERA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN NO-FORMAL EN ATENCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO DE ZONA ECONÓMICA ESPECIAL FRONTERIZA

Autor: Jackson Inmar Zambrano Peña

Tutor: Dr. Libardo Flórez V.

Rubio, abril, 2024

RESUMEN

La frontera considerada para muchos autores la línea imaginaria geográfica, es un tema obligado en la planeación estratégica de cada país. En la actualidad la migración venezolana se ha convertido en una avalancha que se apoderado de la frontera; más cuando la pandemia del COVID-19 ha atacado y muchas personas en busca de escapar han recurrido a abandonar el país; realidad que no se puede ocultar y que para nadie es un secreto; motivo por el cual los entes gubernamentales han establecido el decreto de zona especial fronteriza; donde se requiere que la población se informe y se capacite para un mejor desenvolvimiento en su entorno. El objetivo general recae en: generar constructos teóricos sobre una pedagogía aduanera desde la perspectiva de la educación no-formal en atención a la implementación del decreto zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela) aplicado en San Antonio (Táchira - Venezuela) y Villa del Rosario (Norte De Santander - Colombia). La metodología a seguir se define bajo el enfoque de investigación cualitativo; enmarcado en el paradigma interpretativo, junto al método hermenéutico. Para recaudar la información se realizó mediante la observación y la entrevista en profundidad; el análisis de la información se realizó de acuerdo a los pasos del método hermenéutico, lo cual genera los constructos teóricos teniendo en cuenta el círculo hermenéutico y se llegó a la reflexión que es indispensable promocionar una educación no-formal desde las instituciones educativas y las entidades gubernamentales para formar y capacitar a los habitantes y turistas que hacen uso de la frontera colombo - venezolana.

Palabras Clave: zona económica especial fronteriza, perspectiva pedagógica y régimen de visitantes.

INTRODUCCIÓN

La sociedad en los últimos tiempos se ha enfrentado a cambios significativos, como los que se han originado de las políticas macro-económicas que se emplean en diversas latitudes geográficas impactan en el desenvolvimiento del hombre; de allí el afán por revisar, analizar y reflexionar en torno a que elementos se pueden incluir en la concreción estratégica de las políticas del estado y es así que surge el presente trabajo titulado: Constructos Teóricos Para Una Pedagogía Aduanera Desde La Perspectiva De La Educación No-Formal En Atención A La Implementación Del Decreto De Zona Económica Especial Fronteriza el cual se desarrollará en San Antonio (Táchira - Venezuela) Y Cúcuta (Norte De Santander - Colombia).

Elementos que se concretan en el objetivo general del trabajo: generar constructos teóricos sobre una pedagogía aduanera desde la perspectiva de la educación no-formal en atención a la implementación del decreto zona económica especial frontera (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela) aplicado en San Antonio (Táchira - Venezuela) y Villa del Rosario (Norte De Santander - Colombia). Lo que conlleva a promover los cambios y transformaciones en función de establecer algunos elementos teóricos para contribuir al progreso y desarrollo de las zonas de frontera.

Sin duda alguna, desde esa postura teórica se aspira consolidar desde lo que es la pedagogía aduanera, donde se busca que los beneficiarios como visitantes (turistas), habitantes de la zona, trabajadores de las aduanas y docentes; como los organismos competentes que se relacionan con la migración, logren una integración y los conocimientos pedagógicos necesarios para hacer de la zona de frontera un lugar donde reine la paz y donde los migrantes, turistas e inversionistas sean prioridad de esa manera se lograra entender y comprender lo que sucede en la zona fronteriza y más en el eje fronterizo entre Venezuela y Colombia, entre San Antonio del Táchira y Villa del Rosario. De tal manera, que se conforme un grupo de trabajo que asista a las

instituciones educativas y desde los más pequeños de la casa se logre consolidar una pedagogía aduanera.

La reapertura de la frontera de manera vial, hoy día ofrece múltiples oportunidades para la integración, el desarrollo, progreso y bienestar social; por tal razón es pertinente dar el inicio a un proceso pedagógico vinculante con el hacer social y económico de la zona, eso conlleva a que se tome en consideración todo lo que se puede vivir en la frontera, es por ello que con el siguiente aporte teórico se busca dar un paso significativo para alcanzar un proceso exitoso en la atención pedagógica de todos aquellos que hacen vida activa en la frontera.

El trabajo se estructura por capítulos el número uno el problema, seguido del planteamiento, donde se muestra la problemática y se plantean las preguntas de investigación, acompañadas de los objetivos como lo es el general y los específicos y luego se plantea la justificación e importancia; con este abordaje se abre caminos a la investigación que se pretende realizar bajo la investigación cualitativa, enfocado en el paradigma interpretativo con la utilización del método hermenéutico.

Adicional se presenta el capítulo II, el cual hace mención al marco teórico – referencial en él se logra develar lo que es los antecedentes, algunos hitos históricos, seguido de las bases teóricas y de las bases legales; es importante señalar que las construcción teórica hace mención al capítulo II y se convierte en base de la aproximación teórica. Luego se presenta el capítulo III, enmarcado en lo que es la metodología en este caso se parte del marco teórico – epistemológico del enfoque investigativo acompañado de las fases, luego se presenta o que es el escenario, los informantes claves, las categorías previas, los criterios de rigurosidad científica, luego se presentan las técnicas e instrumentos de recolección de la información con las técnicas de análisis y procedimiento de a información.

Luego se presenta el capítulo IV que se define en los resultados encontrados en función de un análisis de la información recolectada y a ello se une lo que es la triangulación de la información; ahora bien el presente apartado ofrece un análisis detallado de lo encontrado en los informantes claves; así mismo se presenta lo

correspondiente al capítulo V que hace mención a lo que es la parte teórica que recae en los constructos teóricos; es oportuno señalar que el presente apartado muestra lo que es todo un conjunto de elementos teóricos que van en relación al tema que se viene abordando.

Con respecto al capítulo subsiguiente se titula: reflexiones finales, lo cual converge en un conjunto de aspectos que encierran lo que es la parte del recorrido de la investigación a lo cual se une un conjunto de aspectos relacionados con lo que es el cumplimiento del objetivo general, en tal sentido se asume lo correspondiente a los constructos teóricos que se pueden llegar a emplear desde las instituciones educativas y los entes gubernamentales que van relación a lo que se planteó como fin último.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Venezuela, presenta múltiples caracterizaciones fronterizas que denota diversos sectores sociales, culturales, políticos, económicos, entre otros; es importante señalar que la línea fronteriza entre Venezuela y Colombia, tiene una longitud de 2.219 Km, donde convergen los estados Táchira, Zulia y Apure, allí existen pasos formales y múltiples pasos ilegales, pues la geografía se presta para tal fin y desde esa mirada se logra ver en la historia que han sido paso de contrabandistas, migrantes y quizá uno que otro grupo irregular. Vale resaltar que son vías terrestres que a pesar de las vicisitudes del tiempo se han mostrado como caminos y huellas que han dejado en la historia una marca significativa.

De acuerdo al Sistema Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT); ha mostrado que los pasos fronterizos responden que en tiempo donde no existía cierre de la frontera el comercio que se presentó sobre los puentes internacionales fue a muy gran escala; sin embargo, posterior a ello con el cierre de la frontera del 2015, el comercio formal se acabó y se inició una nueva etapa, de paso ilegal del comercio por las mal llamadas trochas, situación que vino a empezar a superarse en este año 2023 donde se abren los puentes internacionales y se abre un nuevo puente por el sector de tienditas denominado Atanasio Girardot, el cual viene a convertirse en una ruta para el intercambio comercial. Razón que se concreta en función de los Municipios Bolívar, Pedro María Ureña, Junín y Libertad y Juan Frío que se han convertido en paso obligado para el intercambio comercial; en tal sentido todas esas latitudes geográficas dejan visualizar el cómo ha funcionado el intercambio comercial.

Mencionados aspectos convergen en mostrar parte de la dinámica comercial que apunta a realizar una revisión, para lograr determinar con exactitud lo que puede

acontecer en el flujo fronterizo colombo venezolano, es por ello que la frontera se convierte en la puerta de entrada de grandes cantidades de productos que a la final se logran llevar a los diferentes rincones del país; es oportuno señalar que al estar abierto el comercio exterior se logra concretar acciones en función del desarrollo y progreso del país.

Desde esa mirada es preciso tener en cuenta que el comercio exterior ha dejado a su paso resultados satisfactorios para el país, sin embargo eso conduce a reflexionar en torno a la aplicaciones de las disposiciones legales que son los reglamentos y normas que indican el cómo debe ser la forma de comercializar desde el país vecino; en tal sentido, se busca canalizar acciones en función de la mejora del progreso y desarrollo del país, es así que cada uno de esos elementos convergen en promover el intercambio comercial para el desarrollo, la supervivencia, lo cual conlleva a que los países prosperen, al aprovechar sus activos que producen, y luego intercambiar.

Es de resaltar que este aspecto se visualiza más en las zonas fronterizas donde se desarrolla el comercio binacional ajustado a los contextos geográficos y jurídicos de cada Nación. Ahora bien, es necesario definir el comercio internacional, según Coll (2012), se refiere a las actividades de importación y exportación de mercancías en un país y entre otros; en el marco de un comercio globalizado en equilibrio con políticas económicas cónsonas diseñadas para este fin.

Aspectos que convergen en un intercambio de mercancías que conduce a develar un posible control entre la salida de las mercancías y la entrada de las mismas eso conlleva a que se concreten acciones en función de un apolítica de comercialización que conlleva a nuevos reglamentos que permitan respaldar la acción comercial y turística en ambos países; en efecto, eso permite tener en cuenta que la apertura de la frontera ahora crea expectativas para los habitantes como turistas eso deja visualizar lo que acontece en la línea fronteriza.

La existencia de los acuerdos comerciales o de integración económica entre dos o varios países tiene por finalidad establecer asociaciones necesarias que se conviertan en vías para obtener acceso más seguro a los mercados de gran relevancia

económica para algunos de estos países. La relación fronteriza, entre Cúcuta – San Antonio, por ejemplo, ha dejado a su paso algunas condiciones especiales, vale referirse entonces a los acontecimientos en la Alcabala de la Guardia Nacional denominada “Peracal”, a sólo ocho kilómetros del límite internacional, donde según la historia se suscribieron el Estatuto de Régimen Fronterizo entre ambos países en 1942, modificado luego por el Tratado de Tonchalá del año 1959 de González Verjel; los cuales se han quedado en el pasado y es por ello que en la actualidad se esgrimen nuevos posicionamientos jurídicos que apuntan a lo que sucede en la actualidad.

Así, el intercambio propio del visitante fronterizo hasta la presente fecha no ha sido regulado de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas sobre los Regímenes de Liberación, Suspensión y otros Regímenes Aduaneros Especiales de la República Bolivariana de Venezuela. Ante dicha postura, vale mencionar que han surgido resoluciones del Ministerio de Hacienda y reglamentos que confluyen en destacar que los acuerdos mencionados presentan algunas debilidades que han contribuido a disparidad en los precios, en el caso concreto entre Venezuela y Colombia, este comercio se motiva por la estratégica situación geográfica, una mayor movilidad de los factores de producción tales como capital humano y bienes de consumo de este intercambio comercial.

Las políticas de Estatización del Gobierno Venezolano con un exceso de control para la importación, igualmente limitando la exportación por la posible disminución de la productividad en el país; esto contrasta con las políticas de libre mercado, integración y apertura a inversiones extranjeras en Colombia. Aunque este país no deja de verse afectado en su comercio por el ingreso ilegal de mercancía la cual se vende a precios menores que los productos de producción nacional lo que trae consecuencias económicas y sociales al vecino país, propiciando probablemente el contrabando en esta zona fronteriza por las diferencias en las tasas cambiarias, kilómetros de fronteras sin vigilancia, bandas organizadas especialista en contrabando en grandes cantidades y personas que cruzan continuamente la frontera por la idiosincrasia de años o raíces comunes que no consideran sus pequeñas compras como contrabando.

Se puede inferir que esto, puede limitar los acuerdos comerciales en cuanto al manejo de los bienes, movilidad del capital humano y sus empleos, el capital y las tasas de cambios, provocando dificultades para el momento de realizar o establecer los lazos económicos entre los países, lo que va a promover la existencia del contrabando interfronterizo. Las personas cruzan continuamente la frontera con mercancía en forma minorista, esto podría denominarse comercio informal, toda esta situación trae consecuencias económicas y sociales desfavorables para la nación venezolana, en especial a sus habitantes pues no hay un control de precios, calidad e higiene de los productos sobre todo con los alimentos.

Al respecto Rico (1981) expresa que la práctica del contrabando entre Colombia y Venezuela constituye un claro ejemplo de las consecuencias sociales y económicas, incluso de la criminalidad contra los bienes y servicios. Otra causa que promueve el contrabando sería la baja tasa de cambio monetario del valor de la moneda nacional, esto incentiva el paso de mercancía al menudeo o solo para el consumo familiar, también el comercio ilegal (tráfico ilegal de mercancía) que se practica a diario en la frontera, la inexistencia de medidas efectivas de control aduanero y policial constituyen la realidad de la frontera.

Es de resaltar que el estado venezolano en diversas ocasiones ha legislado en las zonas fronterizas con beneficios e incentivos fiscales, como se refleja en la Ley de Creación de zona Económica especial fronteriza, de la República Bolivariana de Venezuela publicada en Gaceta oficial N°44554 de fecha 03/12/20146, dirigidos a la tributación, sin embargo no ha regulado de forma interna o bilateral el intercambio comercial de la zona fronteriza, que permite el desplazamiento interno sin controlar el comercio interfronterizo de Venezolanos y Colombianos; auspiciado por el Tratado de Tonchalá de (1959) suscrito por Colombia y Venezuela y la Decisión 503 (Comunidad Andina de Naciones).

Se puede inferir, de continuar este comercio informal al margen de las leyes venezolanas, el daño que se le ocasiona al erario público con la incesante evasión de impuestos pues, es difícil respaldar las acciones de inversión en las mejoras en la calidad de vida de los habitantes, es por ello que se puede desprender de lo anterior,

que el estado venezolano tiene la responsabilidad de corregir esta situación, existen normativas jurídicas las cuales no son muy claras, en cuanto al control del ingreso de mercancía minorista interfronterizo, es necesario operacionalizar estas normas y se adecuen los reglamentos, también crear normativas estratégicas que facilite estos controles.

Ahora bien ante la problemática planteada esta investigación, mediante las perspectivas del futuro, pretende crear lineamientos estratégicos para que el decreto del 2014 sobre la Ley de creación de zona económica especial fronteriza de la República Bolivariana de Venezuela, ya mencionada, se implemente y así pueda regularse el comercio en el eje urbano San Antonio - Cúcuta para los visitantes fronterizos, surge la necesidad de normarse los intercambios de mercancías que se introducen o salen del país sin controles aduaneros por el visitante fronterizo, que por su volumen y frecuencia no se puede considerar una importación sometida a restricciones y regímenes aduaneros, y las mismas conllevan a la realización de procedimientos administrativos y penales que no conducen a resolver la idiosincrasia de intercambio de comercio exterior que data de siglos entre ambas fronteras.

Ahora bien, con la reapertura de la frontera el panorama pareciera que puede cambiar, sin embargo hay muchas cosas por hacer y una de ellas se refleja en la implementación de una pedagogía aduanera; que conlleve a mejorar situaciones que han alterado el libre comercio, el aumento de los multiculturalismos, entre otros; es así, que se insiste en mirar la aplicación de las leyes y normas para adecuarlas al momento histórico que se vive, sin duda alguna es una situación que debe revisarse para desde esa postura derivar acciones que permita formar y capacitar pedagógicamente a los actores que hacen vida activa en la línea fronteriza.

En efecto, la complejidad de la situación problemática que se presenta en las zonas frontera cada día se agudiza; aunque pareciera que se estén dando pasos solidos con la apertura vial de la frontera; se sigue presentando el temor por parte de los actores fronterizos en cuanto a trato, inversión y proyección de futuro, es importante señalar que de acuerdo a todo lo que se logra ver en la frontera es pertinente buscar

opciones y alternativas que conlleven a mejorar y por ende a brindar elementos que conlleven al progreso, desarrollo y bienestar social.

Al mirar en perspectiva la aplicación del referido decreto de ley, podría mejorar el ámbito de las relaciones puesto que ambos países se beneficiarían al regularse con una tasa impositiva que actué en favor del desarrollo. Por lo anteriormente señalado, se formulan las siguientes interrogantes de investigación: ¿Cuáles serían los elementos pedagógicos necesarios para que la zona económica especial fronteriza se implemente como lo establece la Ley de Creación de Zona Económica Especial Fronteriza según Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela?, ¿Cuáles son las normas existentes en el ordenamiento jurídico venezolano que regulan el régimen fronterizo para el visitante?, ¿Cómo es el comportamiento legal del régimen fronterizo para el visitante fronterizo en otros ordenamientos jurídicos con características similares de ejes fronterizos?, y ¿Cuál debería ser el régimen para el comercio internacional del visitante fronterizo en el eje urbano de San Antonio del Táchira (Venezuela) y Cúcuta.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Generar constructos teóricos sobre una pedagogía aduanera desde la perspectiva de la educación no-formal en atención a la implementación del decreto zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela) aplicado en San Antonio (Táchira - Venezuela) y Villa del Rosario (Norte De Santander - Colombia).

Objetivos Específicos

1. Develar el comportamiento legal del régimen fronterizo para el visitante fronterizo en los diferentes ordenamientos jurídicos con características similares de ejes fronterizos.
2. Analizar las normas existentes en el ordenamiento jurídico venezolano que regulan el régimen fronterizo para el visitante.

3. Estructurar los componentes de los constructos teóricos sobre una pedagogía aduanera desde la perspectiva de la educación no-formal en atención a la implementación del decreto zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela) aplicado en San Antonio (Táchira - Venezuela) y Villa del Rosario (Norte De Santander - Colombia).

Justificación e Importancia

En los últimos años la frontera geográfica entre el Estado Táchira (Venezuela) y Cúcuta Norte de Santander (Colombia); se ha convertido en noticia; el cierre fronterizo presentado desde el año 2015 ha dejado a propios y extraños perplejos, la actividad comercial se ha visto mermada y restringida solo al paso peatonal y a los acuerdos gubernamentales entre las dos naciones que dan paso a la comercialización regida por las políticas gubernamentales, ahora bien, esto ha dejado un sin sabor en los habitantes y las personas que diariamente deben transitar el puente internacional Simón Bolívar; algunos para traer insumos para sus familias, otros en condiciones laborales y otros en actividad turística.

Sin embargo, pareciera que esa situación fuese a convertirse en parte de la historia; al encontrarse con el año 2023 donde surge la reapertura fronteriza por los puentes internacionales, lo cual se ha presentado de manera gradual, a pesar de eso ha quedado en la mente de las personas una imagen de la frontera que muchos quieren olvidar y otros se resisten a que muera, por esa razón es conveniente estar claro que se justifica la razón de la implementación de la zona económica especial con miras a empezar a impulsar los cambios en busca del progreso y desarrollo en la frontera.

Aspectos que han dejado a su paso huellas en una comunidad que estaba acostumbrada al comercio e intercambio; pues mencionada frontera hace un tiempo no muy lejano fue considerado la frontera más dinámica de Latinoamérica. Por lo tanto, con el presente trabajo se busca: generar constructos teóricos sobre una pedagogía

aduanera desde la perspectiva de la educación no-formal en atención a la implementación del decreto zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela) aplicado en San Antonio (Táchira - Venezuela) y Villa del Rosario (Norte De Santander - Colombia). Lo que conduce a mostrar una justificación desde el plano social, ya que en todo momento se trata de que los habitantes de la zona puedan alcanzar un bienestar social acorde con las exigencias de la sociedad actual. Así mismo; el trabajo se justifica económicamente puesto que se pueden llegar a plantear soluciones para coadyuvar a minimizar los embates de la crisis socioeconómica que se vive en el país.

Otro de los elementos a considerar en el trabajo que se viene desarrollando es la justificación cultural que tiene bajo sus efectos que en el paso fronterizos se vive en un intercambio constante multicultural donde se evidenciar culturas de las diversas latitudes del mundo y con estos lineamientos se puede llegar a institucionalizar un modelo que permita ese intercambio entre los visitantes y turistas; lo que deja en evidencia la marcada importancia que tiene el desarrollo del trabajo ya que se centra hasta en la parte educativa que puede dejar buenas campañas de sensibilización y socialización de la población.

Bajo la misma mirada conviene señalar que con el trabajo se abren caminos y senderos para aquellos que se encuentren interesados en plantear soluciones para la crisis que se vive en el paso fronterizo; de allí pueden surgir otros estudios y nuevos escenarios de análisis para llegar a generar cambios y transformaciones en las comunidades de la zona o que convergen en la línea fronteriza. De igual manera al implementar dichos lineamientos se contribuye al progreso y desarrollo de la zona como al bienestar social de las familias que habitan la comunidad.

Finalmente vale señalar que la importancia del trabajo radica específicamente en generar los lineamientos en función a prestar un buen servicio para los visitantes fronterizos y con esto se contribuye al progreso y desarrollo de la región tanto para la parte de Venezuela como para la parte de Colombia; estos aspectos impulsan los cambios y transformaciones en medio de una crisis que se ha generado en los predios de Venezuela que en ocasiones pareciera que no tuviese contexto. La presente

investigación se encuentra registrado en la Línea de Investigación Dinámica de Frontera de Latinoamérica; del Centro de Investigación de Estudios Regionales y de Fronteras del Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

CAPITULO II

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y REFERENCIALES

En relación a las bases o elementos teóricos que los fundamentos conceptuales y referenciales es importante indicar que se centra en los antecedentes, las bases teóricas y las legales que tienen bajo su incidencia la evidencia del objeto de estudio que se viene desarrollando; es significativo tener presente que cada una de esas partes posee su propia división tal es el caso que en cuanto a los antecedentes se plantean dos vertientes una referida a la parte histórica (línea del tiempo) y la segunda vertiente recae en los aportes dados por los diferentes estudios realizados tanto desde el plano internacional, nacional y regional.

A los antecedentes se unen las bases teórico conceptuales que permiten mostrar el panorama de las teorías que se han conjugado para convertirse en asidero de la investigación y por ende permite crear las bases de los lineamientos que se pretende implementar; a esta parte se une las bases legales que se convierte en el aparataje jurídico que rigen la materia en función al objeto de estudio y que se convierte en la estructura que define la orientación de la investigación desde el plano jurídico; es significativo señalar que el asidero legal que conduce a generar las acciones que se pretenden implementar.

Antecedentes Históricos

Es significativo tener en cuenta que la huellas en la historia de la frontera se debe remontar aproximadamente al año 1832, con lo que fue la separación de la gran Colombia; surge desde allí el reglamento de Comercio de Venezuela y se circunscribe a los lineamientos de la Nueva Granada; por lo tanto, se creó para la época en Maracaibo un depósito comercial que condujo al reconocimiento de la actividad comercial, surgida desde la frontera entre Venezuela y Colombia. Como se puede apreciar desde ese entonces se pudiese partir para entender las huellas en la historia de lo que ha sido la frontera colombo – venezolana y por tal razón se plantea la siguiente línea de dl tiempo:

Tabla 1. Línea del tiempo de la frontera Colombo – venezolana.

| Fecha | Evento |
|---------------------|--|
| 1850 y 1860. | La unión de los comerciantes de las principales ciudades como Maracaibo, San Cristóbal (Venezuela) y Cúcuta (Colombia), lo que condujo a generar una acción comercial en función de lo que se presentó para la época, lo cual se enmarcaba específicamente en la producción agrícola y pecuaria, en tal sentido; eso condujo a la creación de los bloques autónomos administrativos; la misión condujo al respaldo de los inversionistas y comerciantes; sin duda alguna eso generó para ese entonces una inclusión en el aparato productivo de la Nación. |
| 18 de marzo de 1858 | Creación del Estado Soberano del Zulia ante el Congreso de La Nueva Granada para el momento se establecen las directrices para incluir el comercio de origen fronterizo que converge en definir las acciones comerciales que responden a la integración de los comerciantes y de esa manera unir fuerzas que conducen a contribuir el progreso y desarrollo de las zonas involucradas, es decir el comercio exterior y su normativa impulsa lo que es el desarrollo del país. |

| | |
|-------------|---|
| 1880 - 1881 | <p>Fue una época donde hubo un aumento de la producción agrícola y pecuaria en toda la franja fronteriza eso condujo a un intercambio entre lo que es la acción fronteriza, se inició para ese entonces todo el régimen de impuestos y se aumentan los costos de manejo de las mercancía; es entre lo que representa el tramo entre Encontrados y Maracaibo, donde se emplean dos visiones una por vía terrestre y otra por vía fluvial, eso conlleva a mejorar según la historia todo lo que respecta el flujo comercial.</p> <p>Es oportuno señalar que para ese entonces se consolida uno de los hitos de mayor significado, la inclusión de los estados andinos Trujillo, Mérida y Táchira; con mencionada disposición se logra concretar acciones para un comercio efectivo.</p> |
| 1899 - 1910 | <p>Un acontecimiento que ha demarcado lo que es el comercio fronterizo fue la estructuración de la división política administrativa y creó entre otros, al Departamento Norte de Santander desligándolo del Gran Santander. Por lo tanto, para ese momento se logró un intercambio comercial; el cual responde a un cumulo de actividades comerciales que apuntaron el desarrollo y progreso de la Nación de esa manera es conveniente tener presente que la historia responde a la dinámica comercial de la época caracterizado por la parte de los productos agrícolas y pecuarios.</p> |

| | |
|-------------|--|
| 1948 - 1960 | Entre en 1948 y el 1960 converge en una época donde aumento las migraciones lo cual trajo consigo aumento del comercio exterior que conduce a reflexionar lo que fue la bonanza comercial, lo cual apunta a nuevas maneras de entender el flujo comercial enmarcadas en lo que es el intercambio de mercancías nacionales y comerciales, entre ambos países. |
| 1975 - 1980 | En relación a la década de los ochenta es importante señalar que para ese entonces a migración, se apodero de la frontera colombo – venezolana, condujo a que el comercio ampliara sus radios de acción que apuntan a nuevos escenarios, es así que durante ese entonces se logró concretar acciones en busca de nuevos caminos para lograr la integración comercial que conduce a develar el intercambio que se vivió para el momento, de tal manera que allí se concretan acciones enmarcadas en la realidad que surgió para ese entonces. |
| 2010 - 2015 | Las controversias empezaron a hacerse presente y se inicia una época de conflictos entre las dos naciones. La frontera se cierra tanto peatonal y vehicularmente hasta el actual momento; generando daños irreversibles en el contexto social. |
| 2023 | Reapertura de la frontera con intercambio vehicular por todos los puentes internacionales y reestructuración de las oficinas de SAIME – SENIAT de San Antonio de Táchira y Ureña del Municipio Bolívar del Estado Táchira. |

Nota: Adaptación del autor, 2023

Como se puede apreciar la línea del tiempo demarca una breve historia de lo que ha sido la construcción de la frontera que en los últimos tiempos se ha convertido en noticia a nivel mundial; cada día miles y miles de venezolanos atraviesan el

Puente Internacional Simón Bolívar; dejando a su paso un cúmulo de aspectos negativos que se visualizan en el duelo migratorio (síndrome de Ulises); y que en ocasiones afectan los grupos familiares tanto para los que se van como para los que se quedan; esto conlleva a crear un clima de conflictividad social que marca a los habitantes venezolanos.

Sin duda alguna, la frontera más dinámica de América Latina se ha convertido en un paso obligado para quienes quieren mejores condiciones de vida y por ende con miras a brindar un mejor futuro a sus familias. Aunado a ello, es significativo mencionar que, con la reapertura de la frontera de manera vehicular a partir del 2023, deja incógnitas sobre cómo hacer para que las cosas funcionen mejor y se logre de esta manera que los actores de la frontera se logren beneficiar y es así que se busca implementar la zona especial fronteriza para impulsar de esa manera el progreso, desarrollo y bienestar social.

Antecedentes Investigativos

En relación a los antecedentes investigativos es importante señalar que se deben considerar algunos estudios que han estado vinculados con lo concerniente a la frontera y su impacto en la sociedad desde diferentes escenarios; es decir, se busca establecer una relación entre el trabajo que se viene desarrollando y su impacto tanto para el habitante venezolano como para el colombiano; de hecho estos aspectos permiten canalizar acciones en función a otros temas que tienen relación directa con el trabajo que se plantea.

Partiendo de dichos señalamientos, conviene señalar que se tiene el trabajo de: Sagastegui (2015) denominada; “La Seguridad Nacional En El Estado Constitucional De Derecho Getafe”. Por ello, la presente investigación tiene como objeto analizar la seguridad nacional y su relación con la doctrina, la jurisprudencia de tribunales internacionales, la jurisprudencia comparada, el valor supremo dignidad y los valores superiores (libertad, igualdad, solidaridad y seguridad jurídica) que conviven en un Estado Constitucional de Derecho.

Por lo tanto, es preciso señalar que mencionado trabajo se convierte en fuente esencial para la construcción de una pedagogía aduanera desde la implementación del decreto zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela). Lo que conlleva a tener presente que el trabajo antes descrito se convierte en la base para que se generen cambios con la inclusión de una pedagogía aduanera, entendiéndose que involucra un proceso detallado de la aplicación de las normas para garantizar con ello que emerjan nuevos aportes para lo que se presenta en la actualidad con la reapertura terrestre de la frontera colombo – venezolana.

Así mismo, se presenta a Isabel, T (2012) con un trabajo titulado: “La migración de los padres y su incidencia en el rendimiento académico de la asignatura de matemática, de los estudiantes de 8 a 10 años en la unidad fiscal artesanal Isabel herrera de Velásquez” presentado en la universidad Estatal de Milagro, en Ecuador, el cual se orientó a analizar en qué medida la migración incide en el bajo rendimiento en la asignatura de matemática de los niños de 8 a 10 años, enmarcada bajo el enfoque cuantitativo, utilizando como población a estudiar los niños y niñas de en los cuarto y quinto Años de educación básica.

La metodología incluía la observación directa y un cuestionario de preguntas cerradas, se concluyó que los estudiantes que no tienen a sus padres cerca por el fenómeno migratorio presentan problemas de bajo rendimiento académico, aunado a ello el cumplimiento de los niños con las tareas o actividades enviadas a casa es insatisfactorio, así mismo se determinó que las conductas de comportamiento son problemáticas, donde el estudiante puede presentar comportamiento agresivo, dentro y fuera del aula de clases.

Bajo la misma mirada se plantea lo que señala: Bonilla (2004) con la investigación denominada; “Percepciones De La Amenaza A La Seguridad Nacional De Los Países Andinos: Regionalización Del Conflicto Colombiano Y Narcotráfico”, El Ecuador ha visto desfilar seis personas por su sillón presidencial en los últimos cinco años. En este contexto se visualiza la aproximación estadounidense hacia Colombia, que vive en un estado de violencia que amenaza a todos los países de la región. El

propósito de este trabajo es sistematizar algunos hechos que permitan comprender la diferencia de las agendas de seguridad de los países respecto de la de Estados Unidos hacia la región.

Partiendo de lo anterior se menciona a; Jiménez (2013) con la investigación, “La Frontera Colombo-Venezolana Norte De Santander- Táchira: Una Frontera Escindida Por Sus Modelos De Desarrollo Regional Y Nacional”. El análisis de las redes de gobernanza en un periodo caracterizado por la crisis binacional en la frontera colombo venezolana (Norte de Santander - Táchira). Fue una investigación que se enmarco en definir las líneas de acción para establecer las rutas y caminos que responden a generar alianzas entre ambos países con la intención de que la frontera sea el puente para la integración y el intercambio de la producción; de hecho, dichas investigaciones conducen a reafirmar las políticas de intercambio comercial.

Es así, que se logra canalizar un cumulo de aspectos que están relacionados con lo que es la migración que en los últimos tiempos se ha acentuado y el comercio que a pesar de estar ya normado existen dudas por parte de los comerciantes para realizar las inversiones respectivas; por lo tanto, es pertinente tener presente que dentro de la línea fronteriza se han realizado diferentes estudios que dejan ver como el comercio se ha apoderado de marcar las rutas del flujo comercial, ente dicha realidad es pertinente tener claro que surgen las bases de la pedagogía aduanera que se pretende implementar.

Por otra parte, se encuentra, Fernández (2014), con el estudio Dinámicas fronterizas, una aproximación desde las políticas del gobierno colombiano para la frontera Norte de Santander-Táchira. Mencionado trabajo contribuye con informaciones y elementos teóricos que respaldan lo que es la situación fronteriza donde convergen diversas situaciones como o es la aplicación de las normas y reglamentos para que el comercio exterior pueda legara tener cierta aceptabilidad, es así que se establecen las bases para un modelo que pueda llegar a contribuir lo que es las políticas de estado en función de la comercialización.

Es oportuno tener en cuenta que se busca con estos estudios tener la base de la pedagogía aduanera en función de las políticas del estado para tratar de que el flujo comercial sea controlado en las zonas fronterizas, es oportuno señalar que con las políticas públicas de estado se han tratado subsanar situaciones que alteran el orden público y que dejan a su paso lo que es la actuación de las Farc, AUC y Bandas Criminales. Algunos contrarrestando situaciones como otros, solo reflexionado en función a lo que acontece en la zona de seguridad que se da en las zonas de frontera.

Finalmente, es importante aclarar que en relación a los antecedentes investigativos se asumen trabajos que no cumplen la norma de los cinco años atrás de realizados; puesto que en la actualidad no se encuentra trabajos que sean producto de investigaciones formales, por tal razón es pertinente tener claro que a medida que se avance en la investigación y se presenten nuevos estudios se van a ir incluyendo en ese apartado. Por lo tanto, es así que se construyen las bases de la pedagogía aduanera con la intención de generar acciones que van en función de impulsar el desarrollo de las zonas rurales de esa manera se contribuye en nuevos modos de entender y comprender todo lo que acontece en las líneas del tiempo.

Bases Teóricas – Conceptuales y Legales

En el presente apartado se muestra un acercamiento al objeto de estudio en relación a lo ontológico; que plantea una construcción teórica entre el ser y la realidad y es por ello que se presenta un avance en relación a cada uno de los componentes que se desprenden de las categorías que emanan en la investigación. Así mismo, se plantea la perspectiva epistemológica, la cual confluye en definir los aspectos conceptuales relacionados con la investigación que se viene presentando y luego se muestra lo que es la perspectiva gnoseológica que hace mención a las teorías que respaldan la investigación, de hecho, las misma conlleva a definir el camino que se va a seguir en la aproximación teórica; donde se evidencia cómo se relaciona cada una de las perspectivas aplicadas a lo que sucede en la frontera y es por eso que se plantea la inclusión de la pedagogía aduanera con la intención de dar una mirada pedagógica al acontecer diario que enfrenta los migrantes y quienes se dedican a realizar trabajo en las zonas de frontera. Es así, que se plantean los siguientes subtítulos:

La frontera como espacio para el impulso del desarrollo y progreso social desde la perspectiva educativa desde una perspectiva ontológica.

La educación es el único proceso mediante el cual el ser humano logra perfeccionar su conocimiento, además de ser el único aparato que permite convertir los saberes en científicos, gracias a su institucionalidad, otro de los factores interesantes dentro de la educación es que la misma es un órgano certificador de saberes, si alguien quiere destacarse como profesional, debe necesariamente someterse a un proceso educativo formal.

Pero además de esa educación formal, se debe promover desde el seno de las comunidades una educación que permita el abordaje de las bondades y las necesidades de la comunidad, mediante la capacitación del colectivo comunitario, por ello, Blanco (2012) señala: “las zonas fronterizas poseen múltiples posibilidades de desarrollo comunitario, es éste el modelo de desarrollo económico que se debe gestar y promover para la mejora de la calidad de vida” (p. 21). Pero además de eso, en las zonas fronterizas, se evidencia un compromiso por el desarrollo de acciones comunitarias que permiten el desarrollo social de la localidad fronteriza.

No asumir a la frontera como un ámbito comunitario para que emprendan ese desarrollo educativo, al contrario, se trata de que los sujetos reflexionen en torno a su labor y propongan una serie de aspectos que redunden en una educación de calidad para quienes a diario se desempeñan en estos contextos. Blanco (2012) señala que: “En las zonas fronterizas, los habitantes medianamente culminan sus estudios profesionales, otros por la dinámica de la zona se dedican a actividades comerciales que les generen dividendos económicos” (p. 37), es a partir de este último aspecto que se debe emprender el desarrollo fronterizo.

Generalmente la preparación siempre es un aspecto que genera atracción para el colectivo, por ello es necesaria dentro de las comunidades fronterizas, incluso esa formación puede partir por la revalorización de las actividades laborales que se desarrollan en dichas comunidades y de allí se establece necesariamente un compromiso para ese desarrollo fronterizo. Se trata entonces de llevar un equilibrio,

entre el valor que poseen las actividades económicas que se desarrollan en la frontera y como deberían desarrollarse de acuerdo con postulados preestablecidos de formación.

En ese sentido, surge la educación, como un evento necesario en el desarrollo fronterizo, porque además de esa formación formal se deben encaminar acciones que conduzcan a la formación educativa de todos los actores de la comunidad de frontera. La educación ha sido catalogada como el único medio de desarrollo, y en la frontera, donde la razón de ser es el trabajo colaborativo, esta aseveración cobra especial relevancia, pues mediante la reflexión se alcanzará el desarrollo pleno de la educación.

En la mayoría de las ocasiones, la educación ha sido desplazada en las zonas de frontera, porque los sujetos se han dedicado a otras actividades de carácter netamente económico, permiten que menores de edad se involucren en los negocios que allí se manejan, pareciera que no a muchas personas les interesa la formación de los sujetos de frontera, es probable que, en las zonas de frontera, se asuma un verdadero desarrollo comunal. Además, que la práctica de la educación debe partir en primer término de la diagnosis de lo que se posee en razón de elementos característicos de la comunidad, por tanto, es necesario referir al sujeto fronterizo definido por Rodríguez (2015) de la siguiente manera:

El sujeto fronterizo, debe tomar en cuenta el hecho de su incidencia directa en el desarrollo de la zona limítrofe, en tanto de que generen acciones dirigidas tendientes a la mejora de la calidad de vida de todos quienes allí se desempeñan. La atención debe ser de manera integral, porque atiende todos los factores que inciden en el comportamiento de los sujetos allí presentes (p. 92).

El aprovechamiento de los elementos que se hacen presentes en la descripción del sujeto fronterizo es imprescindible para la formación de este, por ello, es necesario que se valoren los diversos recursos que se hacen presentes en dichas comunidades, con la finalidad de establecer un vínculo entre esos recursos y la población. Por ello, el sujeto debe ser todo un administrador de las acciones, porque mediante ese rol se representará como un líder y logrará un impacto positivo dentro de la realidad fronteriza.

Las expectativas, intereses y necesidades de quienes están relacionados con la frontera desde la perspectiva epistemológica

Otro de los elementos necesarios que se deben atender en el desarrollo fronterizo, son los intereses y aspiraciones del colectivo, el hecho de prestarle atención a los intereses, es fundamental puesto que las personas requieren ser atendidas desde su propia existencia, cuando éstas se sienten valorados, se incentivan a participar en el desarrollo fronterizo y de esta manera se logrará un verdadero impacto para el desarrollo, además de asumir las aspiraciones como metas para ser alcanzadas como políticas que dirija el sujeto fronterizo.

Por ello, la formación y capacitación de los sujetos de frontera, es compleja, puesto que se requiere el compromiso de luchar por el bien común, además del logro de objetivos comunes que se requieren para generar el desarrollo fronterizo. Por ello, es necesario contar con una amplia formación en lo que a planificación social se refiere, es decir un proceso de planificación que permita la organización de acciones que subyacen de la organización que se pueda representar en un contexto fronterizo. Por ello, Arismendi (2006) señala:

El desarrollo fronterizo, abarca una serie de elementos que permiten una integralidad en ese desarrollo, por ello, es necesario partir del aprecio por el entorno porque cuando se aprecia el contexto, se logra diagnosticar las fortalezas y las debilidades y de esta manera generar acciones de valorización que permitan el avance de la comunidad (p. 32).

La tendencia en el desarrollo fronterizo es la formación del sujeto, la cual, se presenta como una apertura al cambio dentro de la comunidad fronteriza, porque es importante que el sujeto valore su entorno y sirva de ejemplo a los demás. La manera de lograr la armonía en el desarrollo fronterizo es establecer un verdadero aprecio del entorno, no solo por parte de quienes se desempeñan a diario allí, al contrario de todos los miembros de ambos países, desde esta perspectiva, cuando se denota un verdadero compromiso por la valoración propia, es común observar que el desarrollo se da de manera casi natural, este criterio hace que el impulso de la acción sea positivo y significativo para el avance de la sociedad.

El aprecio por el entorno promueve el hecho de la promoción de los valores, porque el arraigo es una cuestión de valores, tanto sociales como morales, en el caso de los valores sociales se prevé el hecho de la promoción de la responsabilidad, el respeto mutuo y la solidaridad. En el caso de los valores morales se promueve la honestidad, porque mediante ella, se genera la autonomía y la unificación de criterios en torno al tratamiento de las acciones que se ejecuten para alcanzar el desarrollo fronterizo.

Otro de los elementos necesarios dentro del abordaje del desarrollo fronterizo, es la pertinencia, porque la misma promueve un enraizamiento hacia el contexto social fronterizo, la misma permitirá que la labor de quienes allí se desempeñan, sea exitosa, es necesario que allí demuestre las capacidades adquiridas en el proceso de aprendizaje, porque ello permitirá asumir un verdadero desarrollo fronterizo.

La pertinencia permite la valoración del entorno, pero también de sí mismo, porque el sujeto de frontera es persona y de esta manera logra asumir los retos de los demás como propios, por ello, es necesario asumir la inserción comunitaria, de esta manera el desarrollo fronterizo alcanzará un verdadero desarrollo de la labor social que implica el hecho de ser un sujeto fronterizo. Ser pertinente, implica ser oportuno y acertado en la actuación, porque sólo así logrará la aceptación del colectivo fronterizo, aunado a ello, Rodríguez (2015) señala:

El desarrollo fronterizo, incide en la consolidación de la cultura fronteriza, además de la reproducción de las relaciones sociales, asumir la pertinencia, implica el hecho de establecer jerarquías y roles que permitan la ejecución de las acciones comunitarias, desde la perspectiva del trabajo común, así como también el hecho de luchar porque la participación sea activa y efectiva y produzca los resultados necesarios para que la acción comunitaria se valore y se proyecte hacia otras comunidades. (p. 3).

Otro de los requerimientos para que se genere el desarrollo fronterizo, es la pertenencia, la misma promueve la identificación del sujeto, además de cada una de las personas involucradas en el proceso de desarrollo fronterizo. Muchas veces el construir la cultura fronteriza, pareciera un sueño, sin embargo, con la realización de las tareas se logra una instauración de esta dentro de un contexto determinado.

El hecho de permitirle al habitante de frontera su identidad, permite que las fortalezas que se han logrado mediante el trabajo comunitario sobrepasen las fronteras de lo local y se muestren a un nivel global, esto sucede de manera casi natural. Aunado a lo anterior, se presenta la aceptación como otro de los elementos necesarios en el desarrollo fronterizo, esta característica tiene doble intencionalidad, una de ellas es como el sujeto percibe la comunidad y la acepta con su pro y su contra, además que hace de estos últimos una oportunidad para emerger. Otra es que la comunidad acepte al sujeto, el mismo debe desarrollar una acción loable para poder captar la atención de la comunidad y que los mismos desarrollen las acciones previstas para que se genere el desarrollo fronterizo.

La aceptación, no es otra cosa que la aprobación de la labor, todo lo que se desarrolle allí debe ser de manera voluntaria, no debe existir la obligación de cumplir con un criterio de manera forzosa, al contrario, el criterio es que se ejecuten las situaciones sin oponerse a su realización y hacerse tal cual como está establecido, desde luego de manera voluntaria, a ello, se le suma lo señalado por Ramos (2004):

La preparación, es la guía fundamental para lograr el desarrollo fronterizo. Preparar a una persona para que asuma su rol en la frontera, no es una tarea fácil, al contrario, es una tarea compleja que implica toda una formación, incluso ideológica, porque la naturaleza poblacional de las regiones de frontera es muy particular, en relación con los demás espacios sociales. (p. 23).

Esa preparación, debe sentar sus bases sobre el hecho mismo de generar en la estructura cognitiva del sujeto un conjunto de conocimientos en materia fronteriza y social que permita el abordaje de ese saber único de las zonas fronterizas. Es necesario prepararse para asumir el reto, para decir presente a los cambios que implica asumir la realidad fronteriza como modo de vida, para promover el desarrollo de este contexto que lleve inmerso la mejora en la calidad de vida y por ende el bienestar social de la comunidad en la cual se está inserto.

La preparación, debe centrarse en el aprendizaje que a diario la persona asume dentro de su realidad, sólo así se fortalecerán los conocimientos y se alcanzará un desarrollo fronterizo adecuado. No todos los miembros de una comunidad se encuentran en condición de actuar como garantes del desarrollo fronterizo, de allí la

necesidad de prepararse para actuar en estas realidades. En suma, el desarrollo fronterizo, implica la conjugación de una serie de elementos, pero también el compromiso de todos en ese desarrollo, de esta manera lo magnífico de la constitución de dicho desarrollo, implica que siempre se basará en la mejora de las condiciones de vida de quienes allí se desempeñan.

La cultura en la línea fronteriza, desde una perspectiva gnoseológica

La frontera, en su esencia es uno de los espacios que manifiesta un intercambio constante de identidades, es decir, se evidencia el hecho de tomar de ambas partes una construcción propia en la formación del sujeto fronterizo, en este marco subyace la transculturización, la cual, se manifiesta debido al intercambio constante de las culturas que hacen vida activa en esta línea limítrofe, al respecto Camacho (2006) plantea:

La identidad nacional si se ha visto afectada por los efectos de la globalización, transculturización, falta de educación entre otros. Es un derecho de todos los ciudadanos tener soberanía y una identidad, pero también es un deber de todos recetarla y afianzarla para que la misma siga identificándonos como tales. (p. 101).

De acuerdo con lo anterior, el intercambio constante entre individuos hace que la identidad del país proveniente se vea afectada, puesto que se evidencia en relación con asumir la cultura del país para donde se está emigrando, para recrear un poco esta situación, es necesario referir el modo de vida del habitante de la frontera colombo-venezolana, es común, en los lugares venezolanos, escuchar vallenatos, las personas se expresan con modismo colombianos, asumen la manera de comer, incluso los modos de vida de los sujetos del vecino país, tal conducta se asume porque el intercambio constante entre Colombia y Venezuela, les puede rechazar, y para evitar estas situaciones prefieren asumir la cultura de un lado o del otro.

Lo anterior, se muestra como un elemento que posee dos grandes aristas, una desfavorable, debido al rechazo de lo propio, por asumir situaciones del vecino país, se olvida o se niega el lugar de origen causando problemas de identidad a las personas que toman lo del país vecino, no necesariamente se trata de quienes pasan la frontera, sino que se trata de aquellas personas que comúnmente son constantes entre ambos países, es allí, donde se pueden generar situaciones poco adecuadas, a ello, se le

suma lo señalado por Medina (2010): El intercambio de cultura entre las naciones, es un proceso necesario y conveniente para la humanidad, pero como proceso social, debe ser de asimilación gradual y no una indigestión acelerada” (p. 12).

En éste caso, es necesario sostener que lo ajeno atrae y por ello, las personas se ven atraídos hacia la cultura ajena, lo cual, hace que se generen multiculturalismo en las líneas de frontera, todo ello, hace que la cultura a nivel social quede supeditada a patrones extranjeros y lo propio se pierda de vista, por ello, posee una connotación negativa, dado que los habitantes d frontera en su mayoría no se encuentran preparados para enfrentarse a las realidades del país vecino, tanto así que se dejan influenciar y por ello, asumen como norte el desempeño de acciones centradas en la demanda propia de la transculturización, al respecto, Medina (2010) sostiene:

La acelerada transculturización a que hemos sido sometidos en los últimos años y que ha venido, también aceleradamente, desplazando parte de nuestra propia cultura, de nuestra propia manera de ser y de sentir, como consecuencia de la influencia de culturas foráneas. (p. 12).

La transculturización, se orienta a ese intercambio que da pie al desarrollo, donde se evidencia la constitución de una serie de elementos inherentes a diversas culturas, y donde se toman en cuenta situaciones de los diferentes lugares de origen, ello da como base, ese proceso llamado transculturización, sus efectos negativos redundan en la actuación de las personas, es decir, si se compara un Colombiano que comúnmente haya evolucionado en Cúcuta - Norte de Santander, culturalmente es muy diferente al Colombiano de Bogotá, esto porque el primero está en una zona fronteriza, donde incluso la manera de vestir, es más similar a la de los venezolanos que a un mismo compatriota.

En éste intercambio cultural constante que emana de la construcción de evidencias reales, es común observar cómo existen ciudadanos de ambos países que poseen las dos nacionalidad, de manera que un ciudadano de frontera, “no es de aquí, ni de allá”, sino que asume la que a su conveniencia sea mejor, lo cual, redundan en un desajuste social, tanto para el país de origen, como para el país que lo recibe, de manera, que las consecuencias de ese intercambio cultural, son múltiples, además de

complejas, porque quienes allí habitan poseen una mezcla de culturas que no los hacen de un sitio ni de otro.

En contraposición a lo anterior, subyacen elementos positivos, en ese intercambio cultural constante que se da en la frontera, donde se evidencian situaciones relacionadas con la construcción de nuevas expectativas en la cultura fronteriza, al respecto, Medina (2010) refiere: “Los valores e interés, heredados o enseñados o voluntariamente aceptados por aquellos quienes con otras identidades han querido integrarse, constituyen lo que podríamos llamar nuestra Cedula e identidad nacional, la cual nos asemeja o distingue de otras poblaciones” (p. 45), por tanto, el hecho de asumir aspectos de otras nacionalidades, permite asumir al sujeto desde la perspectiva de la multiculturalidad, para así contribuir con el desarrollo personal y colectivo del país que aunque no es propio, permite tal desarrollo.

Una mirada a la educación no-formal como perspectiva de formación y capacitación de la sociedad

Dentro de este marco, la educación no formal en el contexto de la Pedagogía Aduanera se refiere a un enfoque educativo que no sigue la estructura tradicional de la educación formal, como la que se encuentra en escuelas y universidades, sino que se centra en el aprendizaje y la formación relacionados con temas aduaneros de una manera más flexible y adaptada a las necesidades de los adultos y profesionales que trabajan en el campo de la aduana.

Con referencia a lo que los autores, Coombs y Ahmed (1974). Describe la Educación no formal como “toda actividad organizada, sistemática, educativa, realizada fuera del sistema oficial, para facilitar determinadas clases de aprendizaje con campos particulares de población, tanto adulto como niño”.

Según esto, la educación no formal es un enfoque pedagógico específico relacionado con la formación y la capacitación en temas diversos, en este contexto se basa en estrategias y métodos de enseñanza que pueden incluir talleres, cursos de capacitación, seminarios, conferencias, programas de educación en línea, y otras

actividades educativas que no conducen a títulos académicos formales, pero que son esenciales para el desarrollo profesional.

Es preciso señalar, que cuando abordamos la educación no formal en el contexto de la Pedagogía Aduanera, de una amplia gama de temas, incluyendo regulaciones aduaneras, procedimientos de importación y exportación, normativas internacionales, gestión aduanera, y otros aspectos relevantes para el comercio internacional y aduanas. Su objetivo principal es proporcionar a los profesionales aduaneros las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de manera eficiente y efectiva en el entorno aduanero en constante cambio.

En este sentido, es considerada un enfoque vital para el desarrollo profesional en este campo por varias razones importantes. La educación no formal puede adaptarse con mayor agilidad a las cambiantes regulaciones y prácticas aduaneras. Dado que las leyes y procedimientos aduaneros evolucionan constantemente, los profesionales necesitan acceso a una educación que refleje estas actualizaciones de manera rápida y efectiva. Los profesionales aduaneros a menudo tienen horarios laborales demandantes y responsabilidades personales. La educación no formal ofrece flexibilidad en términos de horarios y modalidades de aprendizaje, permitiendo a los individuos continuar su desarrollo profesional sin sacrificar sus empleos o compromisos personales.

En este orden de ideas, el campo aduanero es altamente especializado y requiere conocimientos específicos en áreas como la clasificación arancelaria, la valoración aduanera y el cumplimiento normativo. La educación no formal puede ofrecer programas altamente especializados que se centren en las necesidades particulares de los profesionales aduaneros. La educación no formal tiende a tener un enfoque más práctico y orientado a la aplicación real de conocimientos y habilidades. Los profesionales aduaneros pueden beneficiarse de programas que les enseñen cómo abordar desafíos cotidianos y tomar decisiones efectivas en su trabajo.

Tomando en cuenta, que la educación no formal permite a los profesionales aduaneros mantenerse al día con las últimas tendencias y cambios en las regulaciones

internacionales y nacionales. Esto es fundamental para garantizar que estén cumpliendo con las leyes aduaneras y maximizando la eficiencia en sus operaciones.

En resumidas cuentas, la Educación no formal en la Pedagogía Aduanera es vital para el desarrollo profesional en este campo debido a su capacidad para adaptarse a las necesidades cambiantes, su flexibilidad, su enfoque especializado y práctico, su actualización constante y su capacidad para promover la colaboración entre profesionales. Esto ayuda a los individuos a mantenerse competitivos y eficientes en un sector crucial para el comercio internacional.

No obstante, la educación no formal se diferencia de la educación formal en aspectos clave, como la estructura, la duración, los métodos de enseñanza y la acreditación. A diferencia de la educación formal, que sigue un currículo rígido y está sujeta a regulaciones gubernamentales, la educación no formal es más flexible y adaptable a las necesidades individuales y del mercado. En el contexto de la pedagogía aduanera, esto es especialmente relevante, ya que la industria está en constante evolución debido a cambios en las regulaciones, acuerdos comerciales internacionales y avances tecnológicos.

Cabe destacar, que para asegurar el crecimiento y la adaptación continuos de la industria aduanera en un mundo cada vez más globalizado, es esencial reconocer y valorar la importancia de la educación no formal en la pedagogía aduanera. Las instituciones educativas, los organismos gubernamentales y las empresas deben invertir en programas de formación y desarrollo que aprovechen al máximo esta modalidad de aprendizaje. De esta manera, podremos garantizar que los profesionales de la aduana estén preparados para los desafíos y oportunidades del comercio internacional en el siglo XXI.

Fundamentación Legal

En relación a los postulados legales es importante indicar que son los que permiten dar paso a la estructura de la aproximación teórica que se pretenden implementar con la realización de la presente investigación; adicional a ello estos aspectos conlleva a que sean tomados en consideración cuando sea necesario

apoyar, analizar o redibujar la franja que demarca el límite de dos naciones como lo es Venezuela y Colombia; adicional a ello es significativo señalar que: proponer lineamientos estratégicos para la creación de la zona económica especial fronteriza desde la perspectiva jurídica que establece la Ley de Creación de Zona Económica Especial Fronteriza según Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela, se convierten en los pasos o fundamentos a considerar la Ley antes descrita; razón que da pie para mostrar lo siguiente:

Constitución Bolivariana de Venezuela 1999:

La Constitución Bolivariana de Venezuela que se enmarca en el cuidado y la integración que se debe dar en zonas de frontera, igualmente es imprescindible que el mismo está impregnado de estrategias y herramientas para preservar y conservar los entornos fronterizos ajustado a lo dispuesto en la normativa vigente de ambas naciones garantizando con ello libertad en el área fronteriza siempre y cuando no se trasgreden las normas preestablecidas. Por lo tanto, la Constitución Nacional es el órgano maestro de donde emergen el resto de las Leyes que tienen relación directa con el Estado Venezolano, por esa razón es significativo mencionar que la frontera tiene un respaldo de alto valor en lo que es estructura jurídica eso conlleva a que se logre un buen conocimiento de la norma en relación a lo que se viene planteando que garantiza progreso, desarrollo y bienestar social.

Ley Orgánica de Fronteras (2016):

La Ley Orgánica de Fronteras (2016) se convierte en una norma que hace énfasis en la transitabilidad de las personas por la línea fronteriza, por tal razón, en la actualidad se ha convertido en un elemento que posee el Estado venezolano para regularizar el paso fronterizo, en tal sentido en su artículo 8 y en su artículo 10; ambos artículos hacen énfasis hacen hincapié en lo relacionado con el territorio y toda la actividad comercial que se pueda presentar en la frontera.

La Ley Orgánica de Fronteras se caracteriza por ser un legado jurídico que permite regularizar y normalizar la actuación de los habitantes de la frontera teniendo en cuenta los entes jurisdiccionales establecen las normas que se deben seguir

mientras se vive en las zonas fronterizas, así mismo se plantea como se debe hacer el intercambio y la integración entre las dos naciones; partiendo de esos elementos conviene señalar que en todo momento la Ley centra su intencionalidad en el respeto a los derechos humanos y su dignidad.

Ley Orgánica de Aduanas (2003)

La Ley Orgánica de Aduanas converge en mostrar las disposiciones que se deben cumplir para que el comercio, el intercambio y la integración; deje visualizar la dinámica que envuelve a quienes habitan las zonas de frontera; de igual manera es importante tener en cuenta que los sistemas aduaneros conllevan a una prestación de servicios para que se logre establecer una reciprocidad entre lo que establezcan las dos naciones. Partiendo de dichos elementos se debe crear mecanismos que contribuyan a disminuir la tensión de lo que se vive.

Decreto de la Zona Económica Especial del eje Ureña - San Antonio comprendida por los municipios Bolívar, Junín y Pedro María Ureña en el estado Táchira.

El mismo tiene como fin dinamizar el mecanismo de intercambio comercial fronterizo especialmente el área textil, carrocería, calzado, alimenticio; entre otros. El decreto de zona especial fronteriza se convierte en un punto de partida para generar en primer lugar bienestar social y en segundo lugar lo concerniente al progreso y desarrollo de ambas naciones; en la actualidad se ha observado truncado tal disposición por motivo de la crisis social, política, económica y sin duda alguna cultural y educativa que deja ver que en la actualidad los intentos por el avance y progreso de las comunidades ha mermado lo que conlleva a visualizar acciones para brindar una prestación de servicios acorde con lo que exige la sociedad actual.

CAPITULO III

REFERENTES METODOLÓGICOS

La metodología se define como los aspectos que van a permitir alcanzar los objetivos previstos, en este sentido se plantea lo que es el marco epistemológico del enfoque de investigación, luego se plantea lo que es las fases de la investigación acompañado por el escenario y los informantes claves, así mismo se muestran las categorías previas y a ello se une lo que es los criterios de rigurosidad científica que responden a la credibilidad y validez; así mismo se plantea lo que es las técnicas e instrumentos de recolección de la información y las técnicas de análisis de la información recolectada. Tal cual como se muestra en lo párrafos subsiguientes:

Marco Epistemológico Del Enfoque De Investigación

El marco epistemológico del enfoque de investigación constituye el fundamento teórico de todo trabajo investigativo y permite describir el paradigma, el tipo de método y el camino a seguir; se desarrollará enmarcada en el paradigma interpretativo de hecho, Ricoy L (2006) plantea que:

Tiene sus antecedentes históricos en la fenomenología, el interaccionismo simbólico interpretativo, la etnografía, la antropología, etc. Sus impulsores surgen de la escuela alemana y se considera a Husserl su fundador. Entre sus autores más representativos están: Dilthey, Baden, Berger, Shutz, Mead, Blumer, Lukman, etc. [...] Profundiza en los diferentes motivos de los hechos. No busca la generalización, la realidad es dinámica e interactiva. Tienen en cuenta el comportamiento de los otros/as actuando consecuentemente desde una perspectiva holística. (p.16).

El paradigma interpretativo es propio de la investigación cualitativa; puesto que permite acercarse e interpretar lo que sucede; de hecho, Báez y Pérez, (2014) dicen que: “El abordaje cualitativo de los fenómenos sociales parte del hecho de que las realidades sociales son el resultado de la construcción intersubjetiva y compartida de símbolos y significados”. (p.259).

Aspecto que justifica las razones del porque se debe implementar la investigación cualitativa; pues es pertinente que se analice muy de cerca el objeto de

estudio, en tal sentido, el enfoque investigativo se apoya en el método en este caso se pretende desarrollar la investigación bajo el método hermenéutico que se refiere a una interpretación en dos vías; una de tipo conceptual la cual se hace a los documentos y donde se observa la postura de Gadamer; la otra desde una lectura de los impactos y se asume los postulados propuestos por Martínez Migueles quien se ha encargado de dejar legados en función a la aplicación de la hermenéutica. En tal sentido, Arráez, M et al (2006) señalan que:

Se considera la hermenéutica como una teoría general de interpretación, dedicada a la atenta indagación del autor y su obra textual, por tanto, quien quiere lograr la comprensión de un texto tiene que desplegar una actitud receptiva dispuesta a dejarse decir algo por el argumento. Pero esta receptividad no supone ni neutralidad frente a las cosas, ni auto anulación, sino que incluye una concertada incorporación de las propias ideas, opiniones y prejuicios previos del lector. (p.5).

Como se deja evidenciar la hermenéutica en este caso viene a cumplir sus fases de análisis que reposan sobre lo que el círculo hermenéutico de esa manera se presenta un análisis del objeto de estudio bastante cercano a su realidad y es de allí donde se van a establecer las bases de la aproximación teórica sobre pedagogía aduanera con la implementación del Decreto Zona Económica Especial Fronteriza, aplicado en el eje San Antonio (Táchira - Venezuela) y Cúcuta (Norte de Santander - Colombia). Es importante señalar que gracias a esos elementos se logra constituir lo que es la ruta metodológica que se pretende aplicar en el desarrollo de la investigación; por lo tanto, se requiere de un conjunto de acciones que se centran en la realización de toda una estructura investigativa para acercarse al objeto de estudio.

Fases de la Investigación

Las fases de la investigación responden a los pasos a seguir en cuanto a lo que plantea Mendoza, V. (2003) quien define la estructura a seguir durante la investigación teniendo presente que se asume la fase de planeación, la fase de ejecución, la fase de procesamiento y la fase de producción, en ello se plantea lo concerniente a lo siguiente:

Fase de planeación:

En relación a la fase de planeación es importante señalar que se debe realizar una búsqueda enmarcada en todo lo concerniente a la estructura del proyecto y a la elaboración de los instrumentos de investigación, así como las formas y maneras en que se llevara a cabo cada procedimiento para aplicar los instrumentos; por lo tanto, es importante señalar que de acuerdo a ello se logra constituir los primeros pasos en relación a la investigación.

Fase de ejecución:

La fase de ejecución deja visualizar que se realiza todo lo que es el estudio y la construcción teórica del proyecto, en tal sentido se plantea un cumulo de aspectos vinculantes con la aplicación de los instrumentos y la realización de los análisis documentales que están relacionados con el tema que se viene planteando, en tal sentido, es importante señalar que la investigación conduce a tener en cuenta cada uno de los elementos que a la final van a contribuir a la construcción teórica de la aproximación. Es oportuno tener en cuenta en cuanto que en todo momento se toma en consideración el círculo hermenéutico tanto para la construcción teórica como el análisis que se puede desprender de cada una de las categorías previas, es así que emerge toda la estructura teórica.

Fase de procesamiento:

En esta parte se define lo que está relacionado con la forma de analizar la información, lo cual responde a la fase de la comprensión y allí se asume lo que es el análisis documental y la información recolectada; así mismo, es significativo tener en cuenta la fase de interpretación y a la fase de aplicación lo que permite tener en cuenta que desde esa posición se logre analizar la información, seguidamente surge lo que es la construcción de la aproximación teórica.

Fase de producción:

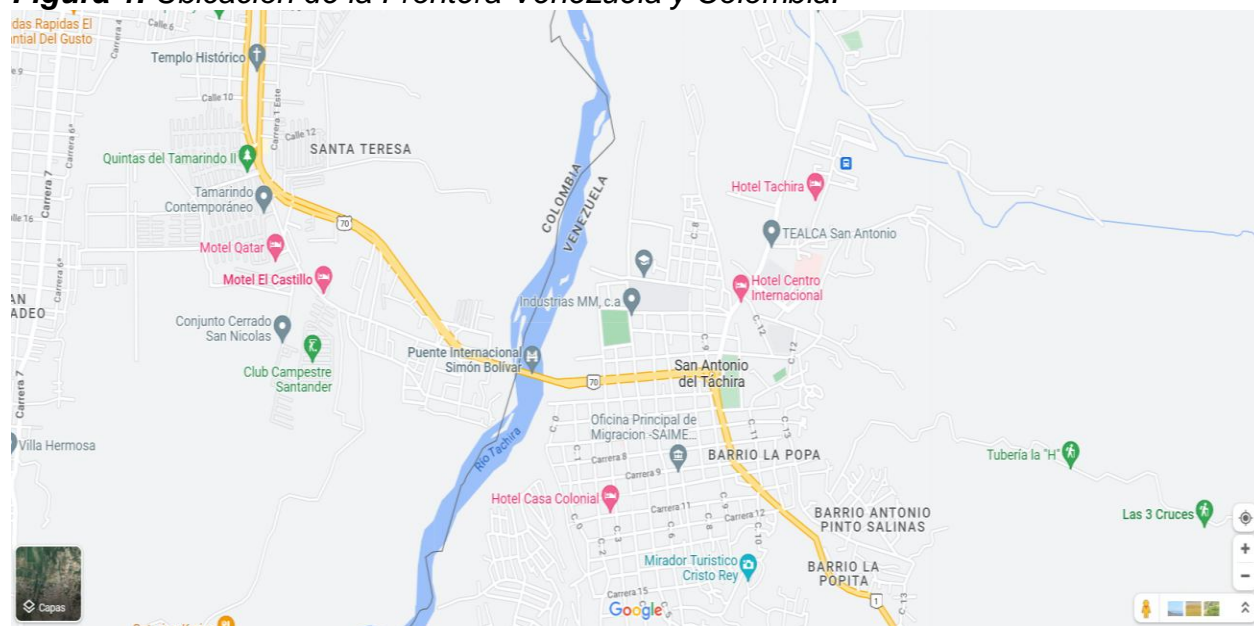
La fase de la producción es la parte última de la investigación y muestra lo que es las bases teóricas que son el fundamento para la aproximación teórica, es importante señalar que la misma envuelve lo que es las bases de una pedagogía aduanera que vaya en función de diversos tipos de beneficiarios y es así que se asume lo que la producción teórica.

Escenario

En relación al escenario es este caso es el eje fronterizo San Antonio del Táchira – Venezuela y Villa del Rosario – Colombia; allí confluyen visitantes, turistas, habitantes del sector y funcionarios de las oficinas como SAIME y SENIAT por el lado venezolano y en el caso de Colombia se pretende tomar la oficina de la DIAN; es importante señalar que López, N. y Sandoval, I. (2016) señala que el escenario refleja todo todos los actores que hacen vida activa en la presente investigación, es así que se logra develar como inciden un cúmulo de elementos en lograr definir lo que se va a ofrecer la información para el desarrollo investigativo.

Es importante señalar que de acuerdo al escenario definido por el investigador se deja ver como la línea fronteriza que ha marcado la historia de la frontera, se ha convertido en un elemento esencial en la cotidianidad de quienes viven y usan los pasos fronterizos a diario. A continuación, se muestra la frontera entre Venezuela y Colombia.

Figura 1. Ubicación de la Frontera Venezuela y Colombia.



Nota: Google Maps, 2023

Informantes Claves

Los informantes clave son los encargados de brindar la información para la aplicación de los instrumentos; es importante destacar que se conforman cuatro grupos de informantes; asumiendo lo que es el principio de participación que refleja la intención de los informantes en participar en el desarrollo investigativo, el otro de los principios es el de compromiso al anonimato, donde se maneja la información pero no se hace mención a los informantes y por esa razón se constituye lo que es la codificación, tal como se aprecia a continuación:

Tabla 2. Caracterización de los Informantes

| Grupo | Descripción | Cantidad | Código |
|----------|---------------------------------|----------------|-----------|
| Grupo 1. | Funcionarios del SENIAT y SAIME | 5informantes | FUN-01... |
| Grupo 2. | Usuarios | 5informantes | USU-01... |
| | total | 10 informantes | |

Nota:Elaboración propia

Categorías Previas

Las categorías previas se caracterizan por ser la esencia de los objetivos tanto del general como de los específicos y de ellos se desprende los elementos sobre los cuales se levanta el marco teórico y los guiones de preguntas, tal como se muestra a continuación:

Cuadro 1. Sistemas de categorías previas.

| CATEGORÍAS PREVIAS | DEFINICIÓN | SUB-CATEGORÍA | ITEMS |
|--|--|---|-------------------|
| Pedagogía aduanera | Se define como la forma de enseñar en función de al uso y manejo de lo que es el decreto zona económica especial fronteriza | Planeación Jornadas de difusión Jornadas de formación | En el instrumento |
| Decreto Zona Económica Especial Fronteriza | Es una disposición legal donde se concretan acciones referidas a lo que es el paso fronterizo compuesto por diversas normas que se deben conocer y manejar | Flujo migratorio Dinámica comercial | En el instrumento |
| Beneficiarios | Es aquel grupo de personas que a diario la zona de frontera como aquellas personas que solo pasan por la zona. | Trabajadores de las oficinas Habitantes temporales Turistas | En el instrumento |

Nota:Elaboración propia

Criterios De Rigurosidad Científica

En relación a los criterios de rigurosidad científica, es importante señalar que se plantea lo que es la credibilidad y la validez; es así que en primer lugar se hace énfasis en la credibilidad que es un elemento teórico que le da rigor científico a la investigación, tal es el caso que en él se analiza la coherencia, la relación con el objeto de estudio y por supuesto eso conlleva a dejar que el conocimiento sea de gran valor académico y alcance el nivel de científicidad; de hecho, Castillo, Edelmira y Vásquez, Martha Lucía (2003) plantea que:

El criterio de credibilidad se puede alcanzar porque generalmente los investigadores, para confirmar los hallazgos y revisar algunos datos particulares, vuelven a los informantes durante la recolección de la información. La experiencia indica que, por lo general, a los informantes les gusta participar en esa revisión pues ellos quieren reafirmar su participación y desean que los hallazgos sean lo más creíbles y precisos para ellos. (p.165).

Es importante señalar que a la credibilidad se une lo que es la validez que tiene bajo sus indicaciones en lo que es la validez de expertos que tienen que ver con el aporte que dan los validadores de los instrumentos, en la presente investigación se plantea lo que es el protocolo de validación y es realizada por expertos quienes son los encargados de revisar los instrumentos e indicar que se plantean en función de cada uno de los ítems que están dentro del guión e preguntas.

Los criterios de rigurosidad científica son los que dejan visualizar que la investigación vaya por buen camino y todo va a depender de los validadores que son los encargados de guiar y develar su impacto en el contexto de trabajo de esa manera se logra dar una solidez a los conocimientos que surjan en el desarrollo investigativo, es así que se logra concretar el proceso de la investigación para generar lo que es la aproximación teórica.

Técnicas e Instrumentos De Recolección De La Información

En este apartado se dan a conocer los referentes a los instrumentos que según señala: Ruiz (2002), los instrumentos: "...son procedimientos sistemáticos estandarizados que permiten observar la conducta humana a fin de hacer inferencias sobre determinados constructos, rasgos, dimensiones o atributos" (p. 19). En el caso de la presente investigación se pretende tener en consideración la técnica de la observación cuyo instrumento son las notas de campo; es importante señalar que se plantea como una observación participante, seguidamente se muestra como técnica el análisis de contenido y se emplea como instrumentos las matrices de reducción bibliográfica.

Seguidamente se presenta la técnica de la entrevista en profundidad y está relacionada con el instrumento que es el guión de preguntas, los cuales están diseñados de acuerdo a cada uno de los grupos de informantes claves, es importante señalar que las técnicas y los instrumentos son los que se van a encargar de recolectar la información para llegar a constituir el paso siguiente que se enmarca en el análisis de la información recolectada; de esa manera se da paso para construir las bases de la aproximación teórica que se viene generando.

Análisis De La Información Recolectada

El análisis de la información recolectada se plantea haciendo uso de lo que plantea el círculo hermenéutico en este caso planteado en dos vertientes como lo es en primer lugar el análisis de contenido el cual se hace el cumplimiento de cada una de las fases del círculo hermenéutico, donde se toma en cuenta lo que es la comprensión, la interpretación y la aplicación, eso permite establecer los argumentos teóricos que se desprenden del objeto de estudio.

Seguidamente se plantea lo que es el análisis tanto de la observación y de las entrevistas en profundidad donde se realiza una comprensión, valiéndose de lo que es la de-construcción del discurso, seguidamente se plantea la interpretación de la información para lo cual se estima realizar un análisis gráfico y luego se hace la parte de la aplicación cuando se realiza ya la construcción teórica que surge de cada uno de

los elementos que se lograron observar a lo largo de la investigación que se pretende realizar.

CAPITULO IV

RESULTADOS ENCONTRADOS

En el presente apartado se muestra un cumulo de elementos teóricos que responde a lo que es la aplicación de las entrevistas; adicional a ello se establece en cada una de las preguntas lo concerniente a las categorías, categorías emergentes y preconceptos siguiendo un análisis enmarcado en la deconstrucción y la reconstrucción de lo encontrado y lo que va a generar las redes con la intención de canalizar acciones enfocadas en lo que cada uno de los informantes puede ofrecer con respecto a cada uno de los ítems; tal cual se muestra en las tablas siguientes:

Tabla 3. Análisis de la información recolectada. Grupo 1: funcionarios.

| | | |
|---|---|---|
| Preguntas: | | |
| 1. ¿Qué conoces sobre la pedagogía aduanera? | | |
| Respuestas: | | |
| FUN-01 | FUN-02 | FUN-03 |
| La pedagogía aduanera, es un concepto novedoso en el área puesto que es un mecanismo que puede ayudar al crecimiento de la divulgación aduanera. Con respecto a la zona económica especial fronteriza es un tema que si se ha tratado con cierta amplitud desde las diversas organizaciones | Sobre zona especial fronteriza conozco breve lectura del decreto de zona económica especial del año 2014 donde decretaban como ZEE a San Antonio y Ureña. | Es el proceso de enseñanza y aprendizaje concerniente a los estudios de administración y operación aduanera en todos sus marcos, en lo que a comercio refiere, donde la zona económica especial son aquellas áreas delimitadas geográficamente donde ofrece un entorno de |

| públicas o privadas que hacen vida en la frontera. | | negocio excepcional, estimulan la inversión y la actividad económica por medio de un atractivo paquete de incentivo |
|---|--|---|
| FUN-04 | | FUN-05 |
| Son áreas delimitadas geográficamente que ofrecerían un entorno de negocio excepcional para estimular la inversión y activar la economía de la región | | En cuanto, a lo que es la pedagogía aduanera ella es una rama de la educación aduanera que su objetivo es la difusión y la promoción del conocimiento relacionado con las normativas, los procedimientos de importación, exportación y la correcta clasificación arancelaria de mercancía. Y lo que es la ZEEF, son áreas geográficas que son designadas por el gobierno de un país con el propósito de promover el desarrollo económico y comercial en las regiones fronterizas. |
| Categorías | Categorías Emergentes | Preconceptos |
| <ul style="list-style-type: none"> • Concepto novedoso. • Administración y operación aduanera. • Conozco breve lectura. • Proceso de enseñanza y aprendizaje. • Administración. • Estimular la inversión. • Educación aduanera. • Promover el desarrollo. | <ul style="list-style-type: none"> • Innovación en educación aduanera. • Importancia de la enseñanza práctica. • Educación y difusión sobre regulaciones aduaneras. • Importancia de las ZEE para el desarrollo económico. | <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de la existencia y propósito de las Zonas Económicas Especiales. • Entendimiento de la pedagogía. • Enfocada en la promoción del conocimiento. • Normativas y procedimientos aduaneros. |

| De-construcción | | Re-construcción | |
|--|------------------|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Se identifica una posible brecha entre el conocimiento teórico sobre la pedagogía aduanera y su aplicación práctica en las zonas económicas especiales, así como la participación de distintos actores en el proceso educativo. • Aunque se reconoce la pedagogía aduanera como un concepto novedoso, existe una desconexión en su percepción y su integración efectiva en los procesos de formación aduanera y de desarrollo económico regional. | | <ul style="list-style-type: none"> • Propone una mayor integración de la pedagogía aduanera. • Procesos educativos formales e informales, • Conectando el conocimiento teórico con las aplicaciones prácticas en las zonas económicas especiales. • Incentivar la colaboración entre organizaciones públicas y privadas, • Educadores, y el gobierno para promover el conocimiento. • Implementación efectiva. • Enfoque inclusivo y beneficioso para el desarrollo regional. | |
| Preguntas: | | | |
| 2. ¿Qué acciones didácticas emplea la institución donde labora con respecto al conocimiento del decreto zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)? | | | |
| Respuestas: | | | |
| FUN-01 | FUN-02 | FUN-03 | |
| Se han realizado algunos encuentros con la asociación de agentes de aduanas del estado Táchira y con la cámara de comercio de los municipios Pedro María Ureña Y Bolívar, sin embargo, estos esfuerzos se pueden multiplicar y crear nuevos encuentros o mesas de trabajo al respecto. | Mesas de trabajo | Las acciones didácticas que emplea nuestra institución con referente al conocimiento del decreto 1496 de la zona especial económica en el eje de frontera según gaceta oficial 40553 podemos mencionar <ul style="list-style-type: none"> - Incentivar el pago del ISLR - Incentivar el pago del IVA - Incentivar e pago de la TASA | |

| | | |
|---|---|--|
| | | <p>Entre otros aspectos didácticos tenemos la información por medio de los avances tecnológicos, el uso de redes sociales y medios de comunicación (radio y televisión)</p> <p>En asesorar al usuario, a los comerciantes que conllevan al trámite para apoyar a la ZEE</p> |
| FUN-04 | | FUN-05 |
| <p>Toda empresa establecida en dicha zona gozara de libre impuesto y derechos arancelarios y podrá tener exoneración del ISLR, a los insumos y equipos que tengan que importar para su construcción y operatividad.</p> | | <p>Unas acciones, que emplea la institución son: los seminarios, talleres, publicaciones de material informativo, campañas de concientización, asesoría personalizada, actualización periódica y capacitación continua para los funcionarios aduaneros y otros empleados involucrados en la administración de las zonas económicas espaciales.</p> |
| Categorías | Categorías Emergentes | Preconceptos |
| <ul style="list-style-type: none"> • Incluye la organización de reuniones con asociaciones relevante. • Enfoque en la promoción del cumplimiento tributario. • Énfasis en la importancia del acatamiento de normativas. • Uso de medios digitales y | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la relación entre instituciones y la comunidad. • Adopción de tecnologías modernas para la enseñanza. • Compromiso de las empresas con el entorno legal y comunitario. • Enseñanzas orientadas a promover prácticas | <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de la importancia de la educación tributaria y aduanera. • Comprensión de las zonas económicas especiales y su impacto en la inversión. • Valoración de la colaboración con asociaciones y la divulgación de beneficios. • Conciencia de la |

| | | |
|---|---|--|
| <p>tradicionales para difundir conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La implementación de talleres y seminarios educativos. • Creación de recursos educativos accesibles. • Comprende la enseñanza sobre los beneficios fiscales dentro de la ZEE. • Campañas para sensibilizar sobre la importancia de la ZEE. • Mantenimiento de información actualizada para todos los involucrados. • Involucramiento de la comunidad en el proceso educativo y el fomento de una cultura de colaboración entre diferentes actores involucrados en la ZEE. | <p>económicas sustentables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la independencia en la búsqueda de información. • Capacitación dirigida a fortalecer a los empresarios locales. | <p>necesidad de acompañamiento en procesos aduaneros y de mantenerse informado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apreciación de recursos educativos específicos y del aprendizaje continuo. |
| <p>De-construcción</p> | <p>Reconstrucción</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la necesidad de clarificar aspectos legales complejos. • Reconocimiento de oportunidades para expandir la enseñanza. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar sistemas en línea para un aprendizaje interactivo sobre la ZEE. • Fortalecer alianzas entre instituciones educativas, entidades | |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Observación de la necesidad de unir conocimientos teóricos con aplicaciones reales. • Nota sobre la falta de materiales educativos adaptados a todos los públicos. • Variabilidad en la efectividad comunicativa. | <p>gubernamentales y asociaciones comerciales para ampliar el impacto educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar ejercicios prácticos y simulaciones que reflejen situaciones reales para una mejor comprensión de las normativas de la ZEE. • Lanzar campañas educativas en medios masivos y redes sociales para informar sobre los beneficios y responsabilidades de la ZEE. • Crear y distribuir recursos educativos diversos y accesibles para diferentes audiencias, incluyendo comerciantes y empresarios. • Organizar foros y mesas de trabajo para fomentar el intercambio de experiencias y promover el aprendizaje colaborativo sobre la ZEE. • Adaptar programas de capacitación a distintos roles dentro de la ZEE, ofreciendo formación especializada. |
|---|--|

Preguntas:

3. ¿Desarrollan algún programa de educación no formal en la zona para formar a los habitantes de la zona y visitantes?

Respuestas:

| FUN-01 | FUN-02 | FUN-03 |
|--|---|---|
| <p>No tengo conocimiento de estas actividades para los habitantes de la zona fronteriza.</p> | <p>Tenemos un área encargada de capacitar a las comunidades en materia aduanera y tributaria.</p> | <p>En nuestra institución se realizan a menudo programas de educación para informar y formar a los habitantes de la zona y visitantes tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres de inducción |

| | | <p>aduanera</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conferencias alusivas al manejo de la ley orgánica de aduana - Conversatorio de actualización aduanera - Cursos de capacitación aduanera <p>Todo esto enmarcado al conocimiento y el uso del decreto 1496 de la ZEEF</p> |
|---|---|---|
| FUN-04 | | FUN-05 |
| No | | <p>Si, se desarrollan programas a través de los consejos comunales de cada comunidad ofreciendo charlas, talleres y cursos en las instituciones educativas colegios y escuelas. Para la formación y crear concienciación a muy temprana edad. Donando material educativo como: folletos, guías y videos informativos que expliquen de manera clara y concisa.</p> |
| Categorías | Categorías Emergentes | Preconceptos |
| <ul style="list-style-type: none"> • Actividades educativas fuera del sistema formal para enseñar sobre aduanas y tributación. • Esfuerzos dirigidos a educar a las comunidades locales en materia aduanera y tributaria. • Eventos educativos prácticos sobre temas específicos | <ul style="list-style-type: none"> • Elevación del conocimiento sobre normativas aduaneras y tributarias. • Fortalecimiento de los ciudadanos mediante el conocimiento. • Ampliación del acceso a la educación sobre temas aduaneros a distintos sectores de la comunidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Presunción de falta de conocimiento aduanero en la comunidad y reconocimiento de la importancia de transmitir conocimientos específicos. • Entendimiento de la necesidad de estar actualizado sobre leyes y decretos recientes. • Percepción de |

| | | |
|---|--|---|
| <p>de interés aduanero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación y distribución de folletos, guías y videos para facilitar el aprendizaje. • Programas que informan sobre las leyes y decretos más recientes, como el decreto 1496 de la ZEEF. • Involucramiento de diversas instituciones en la educación aduanera. • Conferencias y cursos centrados en esta legislación específica. | <ul style="list-style-type: none"> • Cooperación entre el sector educativo, aduanero y comunitario. • Incorporación de herramientas digitales en la educación no formal. | <p>organizaciones como vehículos efectivos para la educación aduanera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consideración de la accesibilidad y claridad del material educativo distribuido. • Creencia en la eficacia de formatos didácticos para la enseñanza. • Perspectiva sobre la relevancia de iniciar la educación aduanera desde temprana edad. • Expectativa de participación institucional activa en la educación comunitaria. |
|---|--|---|

| | |
|---|--|
| De-construcción | Re-construcción |
| <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de brechas en el alcance de programas educativos en áreas remotas. • Reconocimiento de desigualdades en el acceso a educación especializada en aduanas y tributación. • Falta de comprensión de las necesidades de aprendizaje de diferentes grupos comunitarios. • Nota sobre programas que no cubren todas las áreas críticas de conocimiento aduanero y tributario. • Observación de insuficiente | <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar y diversificar los programas de educación no formal para llegar a más población, incluidas áreas rurales y comunidades remotas. • Utilizar plataformas digitales y redes sociales para facilitar el acceso al conocimiento aduanero y tributario. • Fortalecer la colaboración con organizaciones comunitarias para desarrollar programas educativos adaptados a las necesidades locales. • Crear materiales didácticos accesibles y comprensibles para diferentes audiencias, incluyendo |

| | |
|---|--|
| <p>involucramiento comunitario en el diseño de programas educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de escasez de recursos para la educación no formal. • Reconocimiento de resistencia a nuevas formas de educación o temas complejos. • Desafío de actualización constante de contenidos educativos ante normativas cambiantes. | <p>contenidos audiovisuales y multimedia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a educadores en educación no formal para que impartan conocimientos actualizados sobre aduanas y tributación. • Integrar conceptos básicos de aduana y tributación en los currículos escolares como parte de la educación cívica. • Lanzar campañas en medios masivos para sensibilizar sobre la importancia de cumplir con las normativas aduaneras y tributarias. • Desarrollar un centro o biblioteca digital con recursos educativos, legislaciones y cursos en línea sobre aduana y tributación. |
|---|--|

Preguntas:

4. ¿Cómo aplican el decreto zona económica especial frontera (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)?

Respuestas:

| FUN-01 | FUN-02 | FUN-03 |
|--|---|--|
| <p>Cuando existía la figura del protectorado del estado Táchira se realizaron varias gestiones para la implementación del decreto de zona económica especial frontera, sin embargo no se generaron acciones concretas para su instalación.</p> | <p>No conozco la operatividad del decreto en esta zona de frontera.</p> | <p>En la década de los 60 (1960) se originó la ZEE a nivel mundial, en la década de los ochenta (1980) resurgen en el continente americano, en el 2014 entra en vigor en nuestro territorio la oportunidad de ZEE, pero motivado al colapso económico que impacta el bloqueo económico en el país no se dio un resultado positivo, es por lo que</p> |

| | | desde el 2022 se reactivó la implementación de la ZEE, donde se instó el incremento de un 10 % PIB industrial. |
|---|--|---|
| FUN-04 | | FUN-05 |
| La zona económica especial de San Antonio y Ureña tiene como objeto el incentivo de desarrollo subregional, potenciando las actividades económicas y productivas en las áreas de manufactureras comerciales, servicios, comunicaciones, turista, textil, calzado, talabartería y agricultura. | | Es importante destacar que la aplicación específica del decreto puede variar con el tiempo y de acuerdo con las políticas gubernamentales vigentes. Por lo tanto, es fundamental mantenerse actualizado sobre las regulaciones y directrices emitidas por el SENIAT y otras autoridades pertinentes para garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias y aduaneras en estas zonas especiales. |
| Categorías | Categorías Emergentes | Preconceptos |
| <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del decreto de ZEE y su funcionalidad en la zona fronteriza. • Análisis de la evolución y momentos clave en el desarrollo de las Zonas Económicas Especiales a nivel global y nacional. • Evaluación del impacto del decreto en el desarrollo económico regional y el estímulo a sectores económicos diversos. | <ul style="list-style-type: none"> • Ajuste de la aplicación del decreto a cambios políticos y económicos. • Interacción entre decisiones gubernamentales y desempeño económico de la ZEE. • Necesidad de comprensión de regulaciones entre operadores económicos. • Desarrollo de estrategias para potenciar el impacto | <ul style="list-style-type: none"> • Percepciones sobre la efectividad de la ZEE • Entendimiento básico de la legislación aduanera • Expectativas de desarrollo regional • Validez de los incentivos fiscales Asumir • Rol esperado del gobierno. • Importancia de la actualización legislativa • Efectos en el empleo y la industria • Conocimiento de |

| | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Conciencia de la necesidad de cumplir con las regulaciones vigentes. • Consideración de las variaciones en la implementación del decreto según políticas gubernamentales y temporales. • Identificación de sectores económicos beneficiados por el decreto. • Reconocimiento del papel del SENIAT y otras entidades en la supervisión de la ZEE. • Análisis de los obstáculos enfrentados durante la aplicación del decreto. | <p>de las zonas especiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración de diversos sectores económicos bajo el marco de la ZEE. • Búsqueda de equilibrio entre crecimiento económico y bienestar social. • Inclusión de múltiples actores en la aplicación del decreto. • Implementación de programas educativos sobre la ZEE. • Estrategias para atraer inversores a la región. • Establecimiento de un marco legal estable y predecible en la ZEE. | <p>casos de éxito</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de asesoramiento y formación • Impacto del contexto económico |
|--|--|--|

| De-construcción | Re-construcción |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Contraste entre expectativas y obstáculos reales en la implementación de la ZEE. • Evaluación de la comunicación y comprensión de la información sobre el decreto. • Examinación del impacto de cambios políticos y falta de compromiso en la ZEE. • Análisis crítico de la equidad en los | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del marco legal • Mejora de la comunicación y difusión • Incremento del compromiso político • Fomento de la diversificación económica • Alineación con estrategias globales • Promoción de la equidad y accesibilidad • Evaluación continua y ajuste de |

| | |
|--|--|
| <p>beneficios de la ZEE entre sectores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reflexión sobre la alineación de la ZEE con tendencias económicas globales. • Cuestionamiento de la accesibilidad equitativa de oportunidades generadas por la ZEE. • Evaluación de resultados tangibles de la ZEE en comparación con objetivos propuestos. • Análisis de la adaptación de la ZEE a condiciones y necesidades locales. • Investigación sobre el nivel de involucramiento comunitario en la ZEE. • Interrogantes sobre la viabilidad a largo plazo de la ZEE considerando aspectos económicos, sociales y ambientales. | <p>objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adaptación a necesidades locales • Fomento de la participación comunitaria • Planificación para la sostenibilidad |
|--|--|

Preguntas:

5. ¿Los empresarios y comerciantes que frecuentan la aduana, manejan el decreto zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)?

Respuestas:

| FUN-01 | FUN-02 | FUN-03 |
|---|--|--|
| <p>Actualmente los empresarios se están siguiendo por lo contenido en el acuerdo de alcance parcial N° 28 suscrito entre Venezuela y Colombia, así como por el decreto presidencial 6750 relativo</p> | <p>No he tenido contacto con empresarios y comerciantes con relación al decreto de zona económica especial. Y si, sus postulados están en plena vigencia y aplicación.</p> | <p>Con respecto al empresario y comerciante exportador o farmacéutico dicen que los incentivos tributarios y los trabajos entre los actores públicos y privados sean clave para insertarse en esta actividad, así como</p> |

| | | |
|---|---|---|
| a las exoneraciones a las mercancías importadas. | | conocer el reglamento que definirá las operaciones apuntando que la ZEE se enfocaran en la industrialización y atracción a la inversión extranjera y local. |
| FUN-04 | | FUN-05 |
| Se encuentran muy entusiasmados con dicho proyecto, pese a las expectativas de cómo se va a incentivar la actividad económica. | Pues, ellos deben seguir una serie de pasos y consideraciones, para cumplir con las regulaciones y aprovechar los beneficios que ofrece esta área. Es esencial que los empresarios y comerciantes se familiaricen con el contenido del decreto de ZEEF. | |
| Categorías | Categorías Emergentes | Preconceptos |
| <ul style="list-style-type: none"> • Familiaridad o desconocimiento de empresarios sobre el decreto ZEEF. • Aplicación de normativas como el acuerdo N° 28 y el decreto 6750. • Interacción directa o falta de ella con empresarios respecto al decreto. • Vigencia y aplicación del decreto ZEEF. • Beneficios fiscales como motivación empresarial en la ZEE. • Importancia de la colaboración público-privada para | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de contacto o conocimiento sobre el decreto entre funcionarios. • Manejo simultáneo de múltiples normativas por empresarios. • Importancia de incentivos tributarios y colaboración para el éxito en la ZEE. • Diferencia entre entusiasmo inicial y expectativas concretas sobre la ZEEF. • Necesidad de educación empresarial sobre el decreto. | <ul style="list-style-type: none"> • Todos los empresarios conocen el decreto. • Un decreto es suficiente para incentivar la economía. • Exoneraciones como único incentivo. • Interés uniforme en el decreto. • Rapidez en la aplicación de beneficios. • Suficiencia de la colaboración público-privada. • Familiaridad con normativas relacionadas. |

| | | |
|--|--|-----------------|
| <p>el éxito de la ZEE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque en industrialización y atracción de inversión en la ZEE. • Expectativas empresariales hacia el proyecto ZEEF. • Normas y beneficios de la ZEEF discutidos por empresarios. • Necesidad de comprensión del decreto por empresarios para su aprovechamiento. | <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia del reglamento que definirá operaciones en la ZEE. • Integración con mercados extranjeros como objetivo de la ZEE. • Visión de la ZEE como proyecto de impacto a largo plazo. | |
| De-construcción | | Re-construcción |
| <ul style="list-style-type: none"> • Diversidad en el conocimiento y aplicación del decreto entre empresarios. • Importancia de la interacción entre varios decretos y acuerdos, incluidos los internacionales. • Variabilidad de beneficios o impactos de la ZEEF según el sector y tipo de empresa. • Brecha entre existencia de incentivos y su aprovechamiento, resaltando la necesidad de educación y difusión. • Necesidad de metas realistas y planes a largo plazo para el desarrollo de la ZEEF. • Desafíos regulatorios para empresarios informados sobre el decreto. • Importancia de la participación y | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de Difusión Diversificadas • Planes de Capacitación • Análisis de Impacto Sectorial • Foros de Colaboración • Mecanismos de Feedback • Flexibilidad Regulatoria • Enfoque en la Educación Financiera y Legal • Visión Integrada del Mercado • Iniciativas de Inversión Dirigida • Evaluación Continua | |

| | | |
|--|--|--|
| <p>crítica para beneficiarse del decreto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dificultades en la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria. • Tensión entre colaboración necesaria y dinámicas competitivas del mercado. • Enfoque en el impacto a largo plazo y sostenibilidad del proyecto de la ZEE. | | |
| Preguntas: | | |
| 6. ¿Desde su perspectiva como se puede implementar el decreto de zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)? | | |
| Respuestas: | | |
| FUN-01 | FUN-02 | FUN-03 |
| <p>Primero debe contar la voluntad política para su implementación, dado que se habla de un decreto de vieja data y en segundo lugar debe existir una coordinación gubernamental eficiente que permita la cohesión de los órganos involucrados.</p> | <p>Se debe hacer censo de todas las empresas de la zona de frontera que contribuyen al desarrollo económico.</p> | <p>Los órganos gubernamentales deben de mejorar los espacios turísticos e invertir en lo económico y mejora salarial para que el importe económico impacte y así el comerciante se establezca y genere un índice de productividad y apoyo económico en la mejora de urbanidad y salubridad donde la comunidad pueda sustentar sus necesidades.</p> |
| FUN-04 | | FUN-05 |
| <p>Coordinar con todos los entes públicos y privados que están involucrados en la zona incluyendo el poder popular para un</p> | | <p>En mi opinión, la implementación exitosa del decreto ZEEF, requiere de una planificación cuidadosa, coordinación</p> |

| mejor conocimiento del proyecto. | interinstitucional y un compromiso a largo plazo para garantizar el desarrollo económico y social sostenible en la región. | |
|--|--|--|
| Categorías | Categorías Emergentes | Preconceptos |
| <ul style="list-style-type: none"> • La necesidad de un compromiso político para la implementación efectiva del decreto. • La importancia de una coordinación eficiente entre los órganos gubernamentales involucrados. • La realización de un censo de empresas en la zona fronteriza como paso inicial para la implementación. • El enfoque en mejorar el turismo y la economía, incluyendo mejoras salariales. • El objetivo de generar un impacto positivo en la comunidad a través de la mejora de la urbanidad y la salubridad. • La inclusión de comunidades y el poder popular en el conocimiento y desarrollo del proyecto. | <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la necesidad de actualizar o revisar decretos de vieja data para su efectiva implementación. • La emergencia de estrategias para integrar a la comunidad local en el desarrollo y beneficio de la ZEEF. • La consideración de la sustentabilidad ambiental como parte del desarrollo económico y turístico. • La identificación de la mejora salarial como factor clave para estabilizar a los comerciantes y mejorar la economía. • La importancia de invertir en infraestructura para apoyar el desarrollo económico y la calidad de vida. • La necesidad de una comunicación | <ul style="list-style-type: none"> • Automatismo del Éxito • Suficiencia de la Voluntad Política • Visión Gubernamental Centralizada • Beneficio Económico Inmediato • Participación Limitada del Sector Privado • Estabilidad sin Mejoras Salariales • Impacto Uniforme en la Comunidad • Planificación estática. |

| | | |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • La necesidad de una planificación detallada para la implementación exitosa del decreto. • La coordinación entre diferentes entes públicos y privados como clave para el éxito. • La visión de un compromiso prolongado para asegurar el desarrollo sostenible. • El enfoque en lograr un desarrollo que sea económicamente viable y socialmente beneficioso. | <p>transparente entre el gobierno, el sector privado, y la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La capacitación de los involucrados para una mejor comprensión y participación en el proyecto de la ZEEF. • La implementación de sistemas de evaluación continua para ajustar y mejorar las estrategias de implementación. • Estrategias para atraer inversión, tanto extranjera como local, en la zona especial. • La flexibilidad y adaptabilidad de las regulaciones para facilitar la implementación y el desarrollo sostenible. | |
| De-construcción | Re-construcción | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de adaptación local en la estrategia de la ZEEF, sin esperar una solución única. • Importancia de la paciencia y el compromiso a largo plazo, sin esperar resultados inmediatos. • Valor de la descentralización y autonomía local, en lugar de un | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias Adaptativas Localizadas • Marcos Temporales Realistas • Modelos de Gobernanza Participativa • Desarrollo Económico • Capacitación y Empoderamiento local • Flexibilidad y Adaptabilidad en la | |

| | |
|--|---|
| <p>control centralizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visión ampliada del desarrollo económico que incluya sustentabilidad y bienestar social. • Promoción de una participación comunitaria activa y decisiva. • Abogar por un enfoque flexible y adaptable en la planificación. • Enfoque en la calidad y comunicación efectiva para garantizar la coordinación. • Compromiso a largo plazo con acciones concretas y sostenidas. • Integración del desarrollo económico y beneficio social. • Enfoque en equidad y adaptabilidad, reconociendo la diversidad de beneficios y resultados. | <p>Planificación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de Monitoreo y Evaluación • Iniciativas de Desarrollo Comunitario. • Políticas de Inclusión Económica. • Compromiso y Comunicación Continua. |
|--|---|

Preguntas:

7. ¿Cómo se pueden canalizar acciones desde una pedagogía aduanera para el conocimiento del decreto de zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)?

Respuestas:

| FUN-01 | FUN-02 | FUN-03 |
|---|---------------------------------------|---|
| <p>Tomar en consideración a las pequeñas y medianas empresas que se encuentran en la zona e incluso en los estados vecinos que también pueden aprovechar los beneficios del régimen. Igualmente, al público en general.</p> | <p>Mesas de trabajo comunitarias.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar un nuevo modelo productivo nacional - Diversificar y aumentar la exportación - Participar en innovaciones, cadenas productoras y mercados internacionales - Impulsar el desarrollo industrial de la nación y promover la sustitución |

| | | <p>selectiva de importaciones.</p> <p>Todos estos apegados al marco de la ley orgánica de la administración aduanera.</p> |
|--|--|---|
| FUN-04 | | FUN-05 |
| <p>Darles todos los incentivos aduaneros y tributarios posibles a los industriales, productores que vayan a hacer vida en la zona económica para su desarrollo.</p> | | <p>Bueno, estas acciones se pueden canalizar con la colaboración de las autoridades locales y el SENIAT, también puede ser clave fundamental para estas iniciativas de educación aduanera. Y de manera continua, se promueven una cultura de cumplimiento de las regulaciones aduaneras y el decreto en la comunidad empresarial y comercial.</p> |
| Categorías | Categorías Emergentes | Preconceptos |
| <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de pequeñas y medianas empresas en la educación y beneficios del decreto. • Uso de mesas de trabajo para involucrar a la comunidad en el aprendizaje sobre el decreto. • Fomento de un modelo productivo alineado con los objetivos del decreto. • Estrategias para diversificar y aumentar | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de métodos pedagógicos adaptados a cada empresa y sector. • Participación más activa de la comunidad empresarial y general en la educación. • Creación de sinergias entre sectores económicos y la administración aduanera. • Integración de herramientas tecnológicas en la | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento Uniforme. • Beneficio Inmediato. • Foco en Grandes Empresas. • Educación Aduanera Estática. • Participación Pasiva. • Dependencia del Sector Público. • Innovación Irrelevante. |

| | | |
|---|---|-----------------|
| <p>exportaciones en la pedagogía aduanera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la participación en innovaciones y cadenas productoras internacionales. • Impulso al desarrollo industrial y sustitución selectiva de importaciones. • Ofrecimiento de incentivos específicos para el desarrollo en la zona económica. • Colaboración con autoridades locales y el SENIAT en educación aduanera. • Fomento de una cultura de cumplimiento de regulaciones aduaneras y el decreto. • Alineación de acciones pedagógicas con el marco legal de la administración aduanera. | <p>enseñanza del decreto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de conceptos de sostenibilidad en el modelo productivo. • Inclusión de educación financiera en la pedagogía aduanera. • Enseñanza sobre construcción de resiliencia empresarial bajo el decreto. • Empoderamiento de actores locales como portavoces y multiplicadores de información. | |
| De-construcción | | Re-construcción |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionar la centralización del conocimiento aduanero y fiscal, | <ul style="list-style-type: none"> • Plataformas de Información Descentralizadas | |

| | |
|---|---|
| <p>promoviendo una distribución más amplia y accesible de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desafiar la idea de que existe un único método efectivo de educación aduanera, enfatizando la necesidad de diversificar los enfoques pedagógicos. • Cuestionar la eficacia de centrarse exclusivamente en incentivos aduaneros y tributarios, sugiriendo un enfoque más holístico que incluya la formación en gestión empresarial y sostenibilidad. • Refutar la percepción de que la participación comunitaria es secundaria, destacando su papel central en la implementación exitosa del decreto. • Desmitificar la noción de que las directrices centrales son siempre superiores, valorando la importancia de las iniciativas y adaptaciones locales. • Desafiar la idea de que la innovación es un objetivo alcanzado y no un proceso continuo, destacando la necesidad de fomentar una cultura de innovación permanente. • Cuestionar la ausencia de mecanismos para evaluar el impacto real de la pedagogía aduanera en la implementación del decreto. • Criticar la focalización exclusiva en aumentar las exportaciones, abogando por un enfoque más balanceado que también considere el mercado interno y la | <ul style="list-style-type: none"> • Metodologías de Aprendizaje Diversificadas • Enfoque Holístico en la Formación • Fortalecimiento de la Participación Comunitaria • Empoderamiento de Iniciativas Locales • Cultura de Innovación Permanente • Sistemas de Evaluación de Impacto • Balance entre Exportaciones y Mercado Interno • Fortalecimiento de Roles Institucionales <p>De Cumplimiento a Comprensión.</p> |
|---|---|

| | |
|---|--|
| <p>sustentabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar críticamente el rol del SENIAT y las autoridades locales, evaluando su efectividad en promover el conocimiento del decreto. • Diferenciar entre fomentar el cumplimiento de las regulaciones y promover una comprensión profunda de las mismas, argumentando que el segundo es fundamental para el primero. | |
|---|--|

Preguntas:

8. ¿Conoces algunas estrategias para la aplicación de la pedagogía aduanera en contextos fronterizos?

Respuestas:

| FUN-01 | FUN-02 | FUN-03 |
|--|---|--|
| No, la institución de la cual formo parte ha realizado encuentros pedagógicos para solo dirigido a los usuarios del servicio y la que se dirige a la comunidad se enfoca a la función social de la aduana. | Mesas de trabajo interinstitucionales y acercamiento con las comunidades organizadas. | <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de TIC y constitución de atención al usuario al momento de exportar o importar. Tomando en cuenta la ley orgánica de administración aduanera. - Contextualizar y asesorar al usuario conforme al tema de la rama aduanera - Actualización y reforma de aranceles tributarios. |
| FUN-04 | | FUN-05 |
| No | | En cuanto a, algunas estrategias se organizan seminarios y talleres fronterizos para la comunidad empresarial y comercial. Se ofrecen consultas personales a empresas y comerciantes |

| | <p>para ayudar a cumplir con las regulaciones aduaneras y maximizar las ventajas de las zonas fronterizas. Campañas de concientización en las comunidades locales para informar a las personas sobre los beneficios económicos de la región fronteriza y como pueden participar responsablemente.</p> | |
|--|---|---|
| Categorías | Categorías Emergentes | Preconceptos |
| <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de reuniones para usuarios aduaneros, destacando la función social de la aduana. • Mesas de trabajo con diversas instituciones para estrategias de pedagogía aduanera. • Uso de tecnología para facilitar la atención al usuario en procesos aduaneros. • Asesoramiento específico a usuarios sobre temas aduaneros. • Revisión periódica de aranceles tributarios para educación aduanera. • Eventos educativos como seminarios y talleres en zonas fronterizas. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de plataformas digitales para educación aduanera en fronteras. • Adaptación de estrategias pedagógicas para diferentes grupos de usuarios. • Promoción de interacción entre gobierno, instituciones y comunidad. • Fomento de transparencia en operaciones aduaneras y acceso a información. • Estrategias para asegurar continuidad y sostenibilidad de educación aduanera. • Implementación de mecanismos para evaluar impacto de estrategias | <ul style="list-style-type: none"> • Unidireccionalidad del Aprendizaje • Foco Exclusivo en el Comercio • Tecnología como Solución Única • Resistencia al Cambio • Complejidad Insuperable • Inmediatez de Resultados • Centralización de la Educación • Enfoque Estático • Limitación de Recursos • Desconexión Institucional. |

| | | |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento personalizado a empresas para cumplir con regulaciones aduaneras. • Campañas en comunidades locales sobre beneficios económicos de zonas fronterizas. • Enfatización del rol social de la aduana en educación aduanera. • Estrategias para fomentar la participación comunitaria en normativas aduaneras. | <p>pedagógicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de jóvenes en programas de educación aduanera para fomentar cumplimiento. • Introducción de prácticas innovadoras en gestión y pedagogía aduanera. • Estrategias para empoderar a comunidades fronterizas en gestión aduanera. | |
| De-construcción | Re-construcción | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionamiento de la efectividad de enfoques pedagógicos tradicionales y necesidad de métodos más interactivos. • Análisis crítico de la dependencia en TIC y necesidad de complementar con estrategias presenciales. • Promoción del rol activo y participativo de la comunidad en el proceso educativo. • Estrategias pedagógicas flexibles y adaptables a necesidades de comunidades fronterizas. • Desafío a la visión unidimensional de la educación aduanera e | <ul style="list-style-type: none"> • Metodologías Participativas • Complementariedad TIC y Presencial • Fortalecimiento Comunitario • Adaptación Local de Estrategias • Interdisciplinariedad y Contextualización • Mecanismos de Evaluación y • Educación para la Sostenibilidad • Estrategias de Empoderamiento • Inclusión y Diversidad. • Acceso y Transparencia. | |

| | | |
|--|---|---|
| integración de conocimientos multidisciplinares. <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionamiento de la ausencia de mecanismos de evaluación continua del impacto educativo. • Reflexión sobre la incorporación de principios de sostenibilidad en educación aduanera. | | |
| Preguntas: | | |
| 9. ¿Cómo incide la crisis migratoria en la aplicación del decreto de zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)? | | |
| Respuestas: | | |
| FUN-01 | FUN-02 | FUN-03 |
| Si tiene incidencia, dado que en los municipios fronterizos se ha dado una merma en la fuerza laboral. | Muchos empresarios han cerrado empresas en esta zona, trayendo consigo reducción en la capacidad económica de frontera. | <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de economía y producción industrial - Cierre masivo comercial por falta de ingresos causando un decaimiento económico - Crecimiento del desempleo en un proceso acelerado - Creación de economía informal. |
| FUN-04 | | FUN-05 |
| Muy mal, porque al no haber en la zona personal humano calificado le va a ser difícil a los industriales porque tendrán que traer al recurso humano de otras localidades. | | Es importante destacar que la manera en que la crisis migratoria incide en la ZEEF dependerá de la magnitud de la crisis, las políticas gubernamentales, la capacidad local y otros factores específicos de la región en cuestión. En cualquier caso, la planificación y la adaptación adecuada son esenciales para abordar estos desafíos de manera efectiva y asegurar que la ZEEF, continúe sus objetivos económicos y sociales. |

| Categorías | Categorías Emergentes | Preconceptos |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la población activa en municipios fronterizos por migración. • Clausura de negocios en la zona por la crisis migratoria. • Reducción en la capacidad económica de la región fronteriza. • Disminución en la producción industrial por falta de mano de obra y cierres. • Aumento acelerado del desempleo debido a la crisis migratoria. • Crecimiento de la economía informal por cambios económicos y laborales. • Dificultad para encontrar personal calificado y necesidad de importar trabajadores. • Influencia de la crisis migratoria, políticas gubernamentales y capacidad local en | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias para una economía más resiliente ante la crisis migratoria. • Capacitación y recalificación de la fuerza laboral para satisfacer necesidades del mercado. • Retención y atracción de talento local para mitigar el impacto migratorio. • Integración productiva de migrantes y retornados en la economía local. • Apoyo al sector informal como elemento vital en tiempos de crisis. • Nuevos modelos de gestión para adaptar las ZEEF a desafíos migratorios. • Cooperación con regiones vecinas para abordar efectos de la crisis migratoria. | <ul style="list-style-type: none"> • Inevitabilidad del Impacto Negativo • Soluciones a Corto Plazo • Centralización de Respuestas • Percepción Negativa de la Migración • Resistencia al Cambio • Dependencia del Sector Formal • Estigmatización del Desempleo y la Economía Informal • Visión Estática de la Economía • Subestimación de la Resiliencia Local • Ignorancia de la Diversidad de Talentos. |

| | | |
|---|--|---|
| <p>la ZEEF.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de adaptar estrategias y planes ante los desafíos de la crisis migratoria. • Impacto de la crisis en la capacidad de la ZEEF para alcanzar sus metas. | | |
| De-construcción | | Re-construcción |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionar la visión unidimensional del impacto de la crisis migratoria, analizando sus efectos sociales, económicos y culturales. • Desafiar las percepciones negativas de la migración, explorando cómo puede contribuir positivamente a la economía y sociedad de la zona fronteriza. • Criticar la idea de una economía estática, destacando la necesidad de adaptabilidad y flexibilidad en respuesta a los cambios demográficos. • Revisar la contribución del sector informal a la economía, reconociendo su potencial en tiempos de crisis. • Hay que destacar la capacidad de las comunidades fronterizas para adaptarse y encontrar soluciones innovadoras ante la adversidad. • Examinar cómo la integración efectiva de migrantes puede generar nuevos flujos de talento y revitalizar la economía local. • Analizar críticamente las políticas gubernamentales en respuesta a la | | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias Multidimensionales • Promoción de la Diversidad Económica • Apoyo al Emprendimiento Migrante • Fortalecimiento del Sector Informal • Capacitación y Desarrollo de Habilidades • Iniciativas de Integración Comunitaria • Evaluación y Ajuste de Políticas • Planes de Desarrollo a Largo Plazo • Fomento de la Cooperación Regional • Cultura de Innovación y Adaptabilidad. |

| | | |
|--|---|--|
| <p>crisis migratoria, considerando su efectividad y áreas de mejora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionar la tendencia a enfocarse en soluciones a corto plazo, abogando por estrategias sostenibles a largo plazo. • Desmitificar la idea de que la crisis migratoria es un problema aislado, enfatizando la importancia de la solidaridad y colaboración regional. • Desafiar la resistencia al cambio, promoviendo la innovación y la creatividad como claves para transformar los desafíos en oportunidades. | | |
| Preguntas: | | |
| 10. ¿Qué implicaciones trae consigo el desconocimiento del decreto de zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela) en la población que frecuenta la aduana? | | |
| Respuestas: | | |
| FUN-01 | FUN-02 | FUN-03 |
| <p>Para el año 2004 se disto un decreto que concedió beneficios tributarios a las empresas que se instalaron en los municipios fronterizos en determinados sectores. Sin embargo, tuvo poca acogida en el sector productivo de la zona, igual puede ocurrir con la zona económica especial si no tiene el impulso adecuado.</p> | <p>No acogerse o prepararse a los beneficios que provee este decreto.</p> | <p>El no tener conocimiento sobre el tema de la ZEE, trae como consecuencia el desmejoramiento de índole comercial porque generaría el afán de invertir y generar un impacto económico que generaría incorporación de recurso humano y mejora de la producción normal.</p> |
| FUN-04 | | FUN-05 |

| <p>El desconocimiento de dicho decreto pudiera traer un atraso a la economía de la subregión porque la población de la zona no va a estar atenta a la evolución de sí mismo.</p> | <p>Para mitigar estas implicaciones, es fundamental que las autoridades aduaneras y fiscales en la Zona Económica Especial Fronteriza trabajen en la difusión de información clara y accesible sobre las regulaciones y beneficios vigentes. Además, es responsabilidad de las empresas y personas que operan en estas zonas mantenerse informadas y cumplir con las obligaciones legales correspondientes. La capacitación y la asesoría adecuada son herramientas esenciales para evitar problemas derivados del desconocimiento de las regulaciones.</p> | |
|---|---|---|
| Categorías | Categorías Emergentes | Preconceptos |
| <ul style="list-style-type: none"> • La falta de aprovechamiento de los incentivos fiscales ofrecidos a las empresas en las zonas fronterizas. • La ausencia de medidas para adaptarse y beneficiarse de las oportunidades que ofrece el decreto. • El impacto negativo en la actividad comercial debido a la falta de inversión e innovación derivada del desconocimiento del decreto. • El retraso en el desarrollo económico de la | <ul style="list-style-type: none"> • La creación de una mayor conciencia sobre las obligaciones legales y fiscales entre las empresas y la población general. • Desarrollo de estrategias de comunicación más efectivas para informar sobre el decreto y sus beneficios. • Iniciativas para estimular la inversión y la actividad económica en las zonas fronterizas. • Uso de tecnologías para facilitar el acceso a la | <ul style="list-style-type: none"> • Automatismo del Conocimiento • Resistencia al Cambio • Subestimación del Desconocimiento • Complejidad Ignorada • Desinterés Asumido • Efectividad de la Comunicación • Impacto Económico Inmediato • Autoeducación • Universalidad de Beneficios • Independencia de Acciones. |

| | | |
|---|---|--|
| <p>subregión como consecuencia del desconocimiento de las regulaciones y beneficios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La necesidad de que las autoridades aduaneras y fiscales promuevan la difusión de información sobre el decreto. • La importancia de que los actores involucrados se mantengan informados y cumplan con sus obligaciones legales. • El papel esencial de la capacitación y asesoría para superar los desafíos derivados del desconocimiento. • Las consecuencias negativas para la contratación y el desarrollo del talento humano en la región. • Las oportunidades perdidas para mejorar la producción y la eficiencia operativa. • La importancia de promover el decreto de manera efectiva | <p>información y la capacitación sobre el decreto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Involucrar a la comunidad local en el proceso de divulgación y aplicación del decreto. • Establecimiento de alianzas entre el sector público, privado y la sociedad civil para maximizar los beneficios del decreto. • Implementación de mecanismos para monitorear y evaluar el impacto del decreto en la economía local. • Fomento de la adaptabilidad y flexibilidad empresarial frente a los cambios legales y económicos. • Promoción de una cultura de cumplimiento legal y fiscal dentro de la comunidad empresarial. • Creación de incentivos para que las empresas y personas participen en programas de | |
|---|---|--|

| | | |
|--|---|---|
| para asegurar su éxito y adopción por parte del sector productivo. | capacitación relacionados con el decreto. | |
| De-construcción | | Re-construcción |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionamiento de la eficacia de estrategias actuales de divulgación del decreto. • Análisis de barreras que impiden la llegada efectiva de información sobre el decreto. • Reconocimiento del impacto variado del desconocimiento del decreto en diferentes grupos. • Consideración del impacto del desconocimiento en el sector informal. • Reflexión sobre el rol de autoridades y comunidades en la promoción del decreto. • Desafío a la noción de capacitación como eventos únicos, abogando por programas continuos. • Promoción de mecanismos de feedback para evaluación continua de estrategias de divulgación. • Exploración de métodos innovadores para mejorar la capacitación sobre el decreto. • Análisis del impacto del desconocimiento en la competitividad de empresas locales. • Cuestionamiento de la priorización de recursos para divulgación y capacitación. | | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Plataformas Digitales. • Programas de Capacitación Personalizados. • Campañas de Sensibilización • Alianzas Estratégicas para la Divulgación. • Integración Curricular. • Soporte y Asesoría Continua. • Incentivos para la Formación. • Evaluación del Impacto Económico. • Fomento de la Cultura de Cumplimiento Legal. |

| | | |
|--|--|---|
| Preguntas: | | |
| 11. ¿Cómo funcionario del SENIAT que aportes puede dar para el buen funcionamiento de los procesos aduanales? | | |
| Respuestas: | | |
| FUN-01 | FUN-02 | FUN-03 |
| <ul style="list-style-type: none"> - La generación de conocimientos para los usuarios, auxiliares y funcionarios - Al cumplir con el proceso integro, formal y ambicioso de capacitación se puede generar un fortalecimiento de las funciones que no permiten la ejecución de otros componentes de la administración. - Simplificación de procesos sin dejar de ejercer el control. | <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la capacitación del servidor publico - Tecnología. | <ul style="list-style-type: none"> - Actualización del currículo aduanero - Talleres continuos y visitas de los instructores, conferencistas o líderes que van a las diversas aduanas para dictar charlas, talleres, cursos y asesoren al personal en materia de aduanas. |
| FUN-04 | | FUN-05 |
| Realizar un verdadero control sobre los beneficios aduaneros y tributarios que se vayan a acordar donde a los empresarios productores y comerciantes de la subregión para ser más eficaz y eficientes en los procesos y procedimientos a implementar para promover la exportación e impulsar la producción nacional. | | Mi aporte para que estos procesos aduáneos funcionen, seria garantizar la recaudación de impuestos, la seguridad fronteriza y la facilitación del comercio internacional. Mi compromiso con la integridad, la eficiencia y la transparencia es fundamental para el éxito de esta labor. |
| Categorías | Categorías Emergentes | Preconceptos |
| <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar | <ul style="list-style-type: none"> • Digitalización | <ul style="list-style-type: none"> • Resistencia al |

| | | |
|--|---|--|
| <p>educación y capacitación a usuarios, auxiliares y funcionarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las capacidades del personal para garantizar la correcta ejecución de los procesos aduanales. • Hacer los procedimientos aduanales más simples y eficientes sin comprometer el control. • Aumentar y mejorar la formación del personal aduanero. • Incorporar tecnologías avanzadas para optimizar los procesos aduanales. • Mantener el contenido educativo relevante y actualizado. • Organizar eventos educativos presenciales para el personal aduanero. • Ejercer un control efectivo sobre los beneficios aduaneros y tributarios. • Implementar | <p>completa de procesos para mayor eficiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Involucramiento de la comunidad empresarial en el diseño de procesos aduanales. • Enfoque en el desarrollo de habilidades para desafíos aduanales actuales. • Alineación de procesos aduanales con estándares y prácticas internacionales. • Fomento de colaboración entre instituciones para mejorar eficacia aduanera. • Uso de análisis de datos para mejorar la toma de decisiones aduaneras. • Creación de un entorno que fomente la innovación en procesos aduanales. • Garantía de accesibilidad y transparencia de información aduanera. | <p>Cambio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Complejidad Inevitable • Tecnología como Solución Única • Foco Exclusivo en la Recaudación • Eficiencia vs. Control • Dependencia de Capacitaciones Formales • Limitaciones de Recursos • Visión Aislada del SENIAT • Estabilidad de las Regulaciones • Transparencia vs. Seguridad. |
|--|---|--|

| | | |
|--|--|---|
| <p>medidas para fomentar la exportación y la producción nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantener un compromiso firme con la integridad, la eficiencia y la transparencia en todos los procesos aduanales. | | |
| De-construcción | | Re-construcción |
| <ul style="list-style-type: none"> Cuestionamiento de la necesidad de la complejidad en procesos aduanales. Análisis crítico del impacto real de la tecnología en la eficiencia aduanal. Reevaluación del equilibrio entre eficiencia y control en la seguridad aduanera. Consideración de capacitaciones informales y aprendizaje en el trabajo. Exploración de innovación en métodos, procesos y enfoques, no solo tecnología. Desafío a la actuación aislada del SENIAT, promoviendo colaboración. Reflexión sobre la necesidad de flexibilidad en regulaciones aduanales. Investigación sobre la coexistencia de transparencia y seguridad en procesos aduanales. Ampliación de la visión del SENIAT hacia la facilitación del comercio | | <ul style="list-style-type: none"> Procesos Aduanales Ágiles Integración Holística de Tecnología Capacitación Integral Fomento de la Innovación en Todos los Niveles Colaboración Efectiva Regulaciones Dinámicas Transparencia Proactiva Enfoque en la Facilitación del Comercio Incorporación de la Sostenibilidad Mejora Continua y Adaptabilidad. |

| | |
|--|--|
| internacional. <ul style="list-style-type: none"> • Consideración del impacto social y económico de procesos aduanales en desarrollo sostenible. | |
|--|--|

Nota: Elaboración Propia.

La información antes descrita pertenece a los funcionarios teniendo en cuenta un conjunto de elementos enmarcados en lo que es cada uno de los elementos que vienen a constituir la base de los constructos teóricos que responde a un conjunto de acciones que van en función de lo que es los diversos procesos que se desprenden de la información recolectada, lo cual conlleva a que se llegue a establecer lo considerable en un aspecto significativo que emerge que es la parte de la educación no-formal; lo cual conlleva a canalizar acciones en función de lo que es los elementos aduanales enmarcados en los procesos aduanales.

Tabla 4. Análisis de la información recolectada. Grupo 2: usuarios.

| | | |
|--|---|--|
| Preguntas: | | |
| 1. ¿Tienes conocimientos sobre la pedagogía aduanera? | | |
| Respuestas: | | |
| USU-01 | USU-02 | USU-03 |
| Sí, tengo conocimiento en pedagogía aduanera y es fundamental para garantizar que el comercio internacional se realice de manera legal y eficiente y que todas las partes involucradas estén debidamente informadas y capacitadas para cumplir con las normativas aduaneras. | Para mí, la pedagogía aduanera está referida al carácter de controlar la entrada y salida de productos, donde se define una política de estado. | Mis conocimientos de pedagogía aduanera son de índole informal y empíricos y entiendo como tal (pedagogía aduanera) el medio a través del cual se da a conocer la naturaleza, finalidad, funciones, objetivos, misión y visión de las aduanas a nivel nacional en todas las instancias educativas. |
| USU-04 | | USO-05 |
| Sí, tengo conocimientos sobre la | | La educación aduanera es una rama de |

| | |
|--|--|
| <p>pedagogía aduanera. La pedagogía aduanera se refiere al conjunto de estrategias educativas y métodos de enseñanza utilizados en el campo de la aduana y el comercio internacional. Está diseñada para capacitar a profesionales y funcionarios aduaneros, así como a otros actores involucrados en el comercio internacional, en temas relacionados con la legislación aduanera, los procedimientos de importación y exportación, la clasificación arancelaria, la valoración aduanera y otros aspectos relacionados con la gestión aduanera.</p> | <p>la educación aduanera que tiene como objetivo difundir y mejorar los conocimientos relacionados con las leyes, los procedimientos de importación y exportación y la correcta clasificación aduanera de las mercancías. Las ZEEF, son áreas geográficas designadas por el gobierno de un país con el propósito de promover el desarrollo económico y comercial en las zonas fronterizas.</p> |
|--|--|

| Categorías | Categorías Emergentes | Preconceptos |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de tener conocimiento en el área y su importancia para el comercio internacional. • Entendimiento de la pedagogía aduanera como control de la entrada y salida de productos. • Adquisición de conocimientos de manera informal y a través de la experiencia. • Comprensión de la misión, visión, objetivos y funciones de las aduanas. • Uso de diversas estrategias y | <ul style="list-style-type: none"> • Explorar cómo la tecnología puede mejorar la enseñanza y el aprendizaje en el ámbito aduanero. • Enfatizar la importancia de una visión global en la formación aduanera debido a la naturaleza internacional del comercio. • Incorporar la sostenibilidad como un tema clave en la pedagogía aduanera. • Fomentar la colaboración entre diversas instituciones para fortalecer la | <ul style="list-style-type: none"> • Limitación a Aspectos Técnicos • Percepción de Complejidad • Enfoque Exclusivo en funcionarios • Separación de Teoría y Práctica • Estabilidad de las Normativas. |

| | | |
|--|---|--|
| <p>métodos para la capacitación en el campo aduanero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento sobre leyes aduaneras, clasificación arancelaria y valoración aduanera. • Objetivo de la educación aduanera en difundir y mejorar el entendimiento de las normativas y procedimientos aduaneros. • Papel de las Zonas Económicas Especiales Fronterizas (ZEEF) en promover el desarrollo en áreas fronterizas. • La importancia de capacitar a los actores involucrados en comercio internacional en temas aduaneros. • La pedagogía aduanera como reflejo de las políticas estatales en materia de control aduanero. | <p>educación aduanera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hay que destacar la necesidad de adaptar la pedagogía aduanera a cambios en el comercio y la normativa internacional. • Subrayar la importancia de la ética y la integridad en la formación aduanera. • Enfocarse en el desarrollo de habilidades prácticas y aplicables en el contexto aduanero. • Resaltar la necesidad de educación continua y actualización de conocimientos en el ámbito aduanero. • Involucrar a la comunidad en la educación y sensibilización aduanera. • Priorizar la resolución de problemas y el pensamiento crítico en la enseñanza aduanera. | |
| De-construcción | Re-construcción | |

| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionar si la complejidad percibida de los procesos aduanales es necesaria o si se pueden simplificar sin comprometer el control. • Analizar críticamente el impacto real de la tecnología en la eficiencia y efectividad de los procesos aduanales. • Reevaluar la relación entre eficiencia y control para encontrar un equilibrio que no comprometa la seguridad aduanera. • Considerar la integración de capacitaciones informales y aprendizaje en el trabajo como complementos a las capacitaciones formales. • Explorar cómo la innovación puede abarcar no solo la tecnología, sino también métodos, procesos y enfoques. • Desafiar la idea de que el SENIAT debe actuar de manera aislada, promoviendo una mayor colaboración con otros actores. • Reflexionar sobre la necesidad de flexibilidad y adaptabilidad en las regulaciones aduanales para responder a cambios en el entorno global. • Investigar cómo la transparencia y la seguridad pueden coexistir y reforzarse mutuamente en los procesos aduanales. • Ampliar la visión del SENIAT para incluir un enfoque más fuerte en la facilitación del comercio internacional. • Considerar el impacto social y | <ul style="list-style-type: none"> • Procesos Aduanales Ágiles • Integración Holística de Tecnología • Capacitación Integral • Fomento de la Innovación en Todos los Niveles • Colaboración Efectiva • Regulaciones Dinámicas • Transparencia Proactiva • Enfoque en la Facilitación del Comercio • Incorporación de la Sostenibilidad • Mejora Continua y Adaptabilidad. |
|--|---|

| | | |
|--|---|--|
| económico más amplio de los procesos aduanales y cómo pueden contribuir al desarrollo sostenible. | | |
| Preguntas: | | |
| 2. ¿Conoces lo que es el decreto zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)? | | |
| Respuestas: | | |
| USU-01 | USU-02 | USU-03 |
| No, pero las zonas económicas especiales son áreas geográficas designadas por un gobierno con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y la inversión en regiones específicas. Según, este decreto de la zona económica especial fronteriza podría promover el comercio y la inversión en las áreas fronterizas del país, ya que estas zonas a menudo enfrentan desafíos económicos únicos debido a su ubicación estratégica y pues, pueden requerir medidas especiales para estimular el crecimiento económico y la inversión. | No mucho, pero considero que son zonas especiales dirigidas a focalizar espacios para la actividad económica. | Desconozco totalmente de que se trata la gaceta oficial 40553. |
| USU-04 | | USU-05 |
| Una zona económica especial es un área geográfica designada por el gobierno para promover el desarrollo económico y atraer inversiones en un área determinada. Si se | | Pues, no tengo mucho conocimiento sobre este decreto, pero entiendo que están dirigidas a lo que se refiere a la actividad económica de las fronteras de |

| <p>aprueba, se espera que el decreto que establece zonas económicas fronterizas especiales impulse el comercio y la inversión en áreas cercanas a las fronteras del país.</p> | <p>una región.</p> | |
|---|---|--|
| Categorías | Categorías Emergentes | Preconceptos |
| <ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento general de que son áreas designadas para fomentar el desarrollo económico e inversión. • Reconocimiento de que el decreto podría promover el comercio y la inversión en áreas fronterizas. • Conciencia de los desafíos económicos únicos que enfrentan las áreas fronterizas. • Reconocimiento de la necesidad de medidas especiales para estimular el crecimiento económico en las zonas fronterizas. • Comprensión de que las zonas económicas especiales se dirigen a focalizar espacios para la actividad económica. | <ul style="list-style-type: none"> • La importancia de hacer la información sobre el decreto accesible y comprensible para el público. • Reconocimiento del potencial de las zonas económicas especiales para el desarrollo regional. • Interés en recibir capacitación o educación sobre el decreto y las zonas económicas especiales. • Consideración de cómo el decreto puede incorporar la sostenibilidad en el desarrollo económico fronterizo. • La importancia de involucrar a las comunidades locales en la planificación y ejecución de las zonas económicas especiales. • Consideración del | <ul style="list-style-type: none"> • Percepción de Complejidad • Enfoque Exclusivo en Grandes Inversiones • Visión Limitada del Impacto Económico • Desconocimiento de los Beneficios Sociales • Percepción de Beneficio Inmediato. |

| | | |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Admisión de no tener conocimiento específico sobre el decreto 40553. • Entendimiento de que las zonas económicas especiales buscan atraer inversiones. • Reconocimiento de que se espera que el decreto impulse el desarrollo económico en áreas fronterizas. • Admisión de tener un conocimiento limitado sobre el decreto. • Entendimiento general de que el decreto está dirigido a la actividad económica de las fronteras de una región. | <p>impacto potencial del decreto en la creación de empleo en las áreas fronterizas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La posibilidad de fomentar la colaboración transfronteriza a través de las zonas económicas especiales. • La necesidad de asegurar que las pequeñas empresas también se beneficien de las zonas económicas especiales. • La importancia de que el decreto y las zonas económicas especiales se adapten a cambios globales y tendencias económicas. • La necesidad de transparencia y buena gobernanza en la implementación del decreto y la gestión de las zonas económicas especiales. | |
| De-construcción | Re-construcción | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionar la eficacia de las zonas económicas especiales en lograr | <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la Transparencia • Desarrollo Sostenible | |

| | |
|--|--|
| <p>sus objetivos de desarrollo económico y atracción de inversiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examinar críticamente si los beneficios de las zonas económicas especiales se distribuyen equitativamente entre diferentes grupos socioeconómicos. • Considerar el impacto ambiental de las zonas económicas especiales y cómo se pueden incorporar prácticas sostenibles. • Reflexionar sobre la importancia de la participación y consulta pública en la planificación e implementación de las zonas económicas especiales. • Analizar el impacto a largo plazo de las zonas económicas especiales en el desarrollo regional y nacional. | <ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la Innovación • Estrategias de Comunicación Efectiva |
|--|--|

Preguntas:

3. ¿Cómo es el trato de los funcionarios del SENIAT con los usuarios y beneficiarios de la zona?

Respuestas:

| USU-01 | USU-02 | USU-03 |
|---|--|--|
| <p>Pueden variar dependiendo de varios factores, incluyendo la actitud de los usuarios, el cumplimiento de las regulaciones y políticas aduaneras y la conducta de los propios funcionarios. En general los funcionarios del Seniat al igual que en otras</p> | <p>De acuerdo con lo que se conoce, debe ser acorde con lo estipulado en las leyes, resoluciones y decretos del país</p> | <p>Lastimosamente algunos funcionarios no tienen buen trato hacia el usuario. Algunos olvidan que la mayoría de los usuarios desconocemos el lenguaje técnico y legal de este organismo y por lo tanto, se desconoce la tramitación correcta de cualquier documento. Por</p> |

| | | |
|--|--|--|
| <p>administraciones aduaneras en todo el mundo deben seguir protocolos y regulaciones establecidas para el control aduanero y la recaudación de impuestos.</p> | | <p>otra parte, y valiéndose de este desconocimiento aprovechan la circunstancia para incluso tratar de forma descortés a los usuarios.</p> |
| <p>USU-04</p> | <p>USU-05</p> | |
| <p>La actitud y el trato de los funcionarios del SENIAT es pésima, debiendo ser esta más profesional, cortés y que esté orientada a brindar servicios positivos a los usuarios y beneficiarios.</p> | <p>En cuanto, a las actitudes algunos cumplen con las políticas y regulaciones aduaneras en general, estas varían según los factores en el comportamiento de algunos funcionarios.</p> | |
| <p>Categorías</p> | <p>Categorías Emergentes</p> | <p>Preconceptos</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Variabilidad del trato según actitud de usuarios y cumplimiento de regulaciones. • Importancia de seguir protocolos y regulaciones para el control aduanero. • Expectativa de trato conforme a leyes y regulaciones del país. • Dificultad de usuarios con el lenguaje técnico y legal en tramitación de documentos. • Informes de trato descortés por parte de algunos funcionarios. • Necesidad de un | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en atención al cliente para funcionarios del SENIAT. • Implementación de mecanismos de retroalimentación para evaluar el trato a usuarios. • Promoción de sensibilización de funcionarios sobre derechos de usuarios. • Desarrollo de cultura organizacional en el SENIAT centrada en satisfacción del usuario. • Implementación de estrategias para resolución de conflictos entre | <ul style="list-style-type: none"> • Generalización del Mal Trato • Inevitabilidad de la Complejidad • Inmunidad de los funcionarios • Pasividad de los Usuarios • Indiferencia Institucional |

| | | |
|--|---|-----------------|
| <p>trato más profesional y cortés por funcionarios del SENIAT.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expectativa de servicios positivos por parte de los funcionarios a usuarios. • Variabilidad en actitudes y comportamientos de funcionarios del SENIAT. • Influencia de factores externos en el comportamiento de los funcionarios. • Necesidad de orientación al buen servicio al cliente por parte de los funcionarios. | <p>funcionarios y usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en hacer procedimientos aduaneros más accesibles para usuarios. • Implementación de sistemas de reconocimiento para funcionarios con excelente trato al usuario. | |
| De-construcción | | Re-construcción |
| <ul style="list-style-type: none"> • Examinar críticamente las razones detrás de la variabilidad en el trato de los funcionarios y cómo abordarlas. • Cuestionar si la capacitación actual de los funcionarios es adecuada para garantizar un trato respetuoso y eficiente a los usuarios. • Considerar cómo empoderar a los usuarios para que estén mejor informados y sean más proactivos en sus interacciones con el SENIAT. • Reflexionar sobre las expectativas | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Programas de Capacitación Integral • Fomento de la Cultura de Servicio • Implementación de Canales de Comunicación Abiertos • Mejora de la Transparencia y Accesibilidad • Reconocimiento y Corrección del Mal Trato. | |

| | |
|--|--|
| <p>y responsabilidades de los funcionarios del SENIAT en cuanto al trato a los usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar cómo la cultura organizacional del SENIAT influye en el comportamiento de los funcionarios hacia los usuarios. | |
|--|--|

Preguntas:

4. ¿Existe información visible en la zona sobre lo que es el decreto zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)?

Respuestas:

| USU-01 | USU-02 | USU-03 |
|---|--|--|
| <p>Es importante destacar que la efectividad de la comunicación y difusión de información puede variar según la región y la gestión gubernamental. En algunos lugares, la información puede ser fácilmente accesible y visible, mientras que, en otros, podría ser necesario buscar activamente la información a través de canales gubernamentales específicos. Por lo tanto, si tienes preguntas o necesitas información detallada sobre este decreto en una zona específica, es recomendable contactar a las autoridades locales o consultar recursos oficiales para obtener la</p> | <p>Los espacios enmarcados dentro de las zonas decretadas como especiales nos son muy específicos.</p> | <p>En realidad, nunca he leído ni he visto información sobre esta gaceta por el paso de la aduana de San Antonio</p> |

| información más actualizada y precisa. | | |
|--|---|---|
| USU-04 | | USU-05 |
| No, en ninguna parte existe información sobre el decreto de la zona económica especial fronteriza y tampoco hay información sobre los tratados y convenios internacionales. | En algunos lugares, la información es fácilmente accesible y visible, mientras que en otros puede ser necesario buscar activamente información a través de canales gubernamentales específicos. De manera, que, si tiene preguntas o necesita información detallada sobre este decreto en un área en particular, debe comunicarse con las autoridades locales o consultar fuentes oficiales para obtener la información más reciente y precisa. | |
| Categorías | Categorías Emergentes | Preconceptos |
| <ul style="list-style-type: none"> • Variabilidad en la comunicación y difusión de información según región y gestión. • Disponibilidad de información accesible en algunos lugares y difícil en otros. • Necesidad de buscar información en canales gubernamentales específicos. • Recomendación de contactar autoridades locales o consultar recursos oficiales. • Falta de | <ul style="list-style-type: none"> • La necesidad de desarrollar estrategias de comunicación efectivas para difundir información sobre el decreto. • La importancia de digitalizar la información para facilitar el acceso y la difusión. • La necesidad de capacitar y sensibilizar a la población y a los funcionarios sobre el decreto y sus implicaciones. • Fomentar la participación | <ul style="list-style-type: none"> • Suposición de Disponibilidad de Información • Percepción de Uniformidad en la Difusión • Independencia de la Búsqueda de Información • Subestimación de la Necesidad de Comunicación Efectiva • Falta de Conciencia sobre la Importancia del Decreto. |

| | | |
|--|---|-----------------|
| <p>especificidad en espacios de zonas especiales decretadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes de falta de información visible sobre el decreto en ciertas áreas. • Falta de información sobre tratados y convenios internacionales relacionados. • Énfasis en consultar fuentes oficiales para información actualizada. • Indicación de falta de información sobre el decreto en ciertos pasos aduaneros. • Recomendación de comunicarse con autoridades locales para obtener información. | <p>comunitaria en la difusión y discusión de información sobre el decreto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La importancia de garantizar la transparencia y accesibilidad de la información sobre el decreto. • Implementar mecanismos de retroalimentación para evaluar la efectividad de la difusión de información. • Utilizar medios de comunicación locales y nacionales para difundir información sobre el decreto. • Integrar información sobre el decreto en los programas de educación formal. | |
| De-construcción | | Re-construcción |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionar y evaluar críticamente la eficacia de los métodos actuales de difusión de información sobre el decreto. • Identificar y analizar las barreras que impiden el acceso a la información sobre el decreto en diferentes áreas. • Reconocer y abordar la diversidad regional en la disponibilidad y | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Estrategias de Difusión Inclusivas • Fortalecimiento de la Comunicación Institucional • Implementación de Tecnologías de la Información • Fomento de la Participación y el Diálogo Comunitario • Creación de Materiales Educativos | |

| | | |
|---|--|---|
| <p>accesibilidad de la información sobre el decreto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explorar y evaluar métodos alternativos para difundir información sobre el decreto de manera más efectiva. • Reflexionar sobre la responsabilidad de las instituciones gubernamentales en garantizar la disponibilidad y accesibilidad de la información sobre el decreto. | <p>y Campañas de Sensibilización.</p> | |
| <p>Preguntas:</p> | | |
| <p>5. ¿Existen programas de educación no formal que enseñe lo que es el decreto zona económica especial frontera (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)?</p> | | |
| <p>Respuestas:</p> | | |
| <p>USU-01</p> | <p>USU-02</p> | <p>USU-03</p> |
| <p>Entre los programas de educación no formal están los cursos de capacitación y entrenamientos que van dirigidos a las industrias en las zonas económicas especial y los programas de concientización aduanera y comercial, ya que las zonas económicas especiales a menudo tienen regulaciones aduaneras y comerciales específicas. Estos programas pueden ofrecer capacitación para educar a las personas sobre estas regulaciones y promover el cumplimiento.</p> | <p>No tengo conocimiento de este aspecto a aplicar por el MPPPE.</p> | <p>Desconozco programas de educación no formal con respecto al decreto zona económica especial frontera de la República Bolivariana de Venezuela.</p> |

| USU-04 | | USU-05 |
|--|--|--|
| <p>El tiempo que llevo en esta frontera no he visto ningún programa que se halla implementado sobre la educación formal, veo que este nuevo proyecto de la educación no formal en frontera si se aplica va a ser muy de vanguardia, ya que se cuenta con la tecnología para poder llegar a todos los rincones de la frontera y así poder instruir al pueblo sobre estos beneficios que por ley nos acobija.</p> | | <p>No existen tales programas sobre la educación no formal y tampoco hay visualización de algún letrado o valla publicitaria que me indique sobre el decreto de zona económica especial en frontera.</p> |
| Categorías | Categorías Emergentes | Preconceptos |
| <ul style="list-style-type: none"> • Programas de educación no formal para industrias en zonas económicas especiales. • Iniciativas para educar sobre regulaciones aduaneras y comerciales en zonas especiales. • Capacitación para promover el cumplimiento en zonas económicas especiales. • Admisión de desconocimiento sobre programas de educación no formal relacionados. • Observación de falta de programas educativos sobre el | <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de desarrollar materiales educativos específicos para programas de educación no formal sobre el decreto. • Importancia de la colaboración entre diferentes sectores para implementar programas de educación no formal efectivos. • Integración de información sobre el decreto en programas comunitarios existentes. • Capacitación específica para facilitadores y | <ul style="list-style-type: none"> • Limitación a la Educación Formal • Falta de Interés Público • Dificultad de Implementación • Ineficacia de la Tecnología • Desconocimiento Generalizado. |

| | | |
|--|--|-----------------|
| <p>decreto en ciertas áreas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento del potencial de programas no formales en fronteras para instruir sobre el decreto. • Uso de tecnología para proporcionar educación en todos los rincones de la frontera. • Falta de visualización de información sobre el decreto en la frontera. • Menciónde desconocimiento sobre la aplicación de programas por el Ministerio de Educación. • Reconocimiento de la necesidad de educar sobre los beneficios legales del decreto. | <p>educadores que impartirán programas de educación no formal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de estrategias innovadoras para difundir información sobre el decreto a través de la educación no formal. • Implementación de mecanismos de evaluación y mejora continua para programas de educación no formal. • Asegurar la accesibilidad y el alcance de los programas de educación no formal a diversas comunidades en la zona fronteriza. | |
| De-construcción | | Re-construcción |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionar la efectividad de diferentes métodos educativos para enseñar sobre el decreto y explorar la complementariedad entre la educación formal y no formal. • Evaluar críticamente el interés y las necesidades del público en | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Programas de Educación No Formal Integrales • Incentivar la participación de la comunidad en el diseño, implementación y evaluación de programas de educación no formal sobre el decreto. | |

| | |
|---|--|
| <p>aprender sobre el decreto a través de la educación no formal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examinar cómo la tecnología puede ser utilizada de manera efectiva para implementar programas de educación no formal en zonas fronterizas. • Identificar y abordar las barreras para la implementación de programas de educación no formal sobre el decreto. • Reconocer el potencial de la educación no formal para complementar la educación formal y alcanzar a audiencias más amplias. | <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de Tecnología y Medios Innovadores • Establecimiento de Alianzas Estratégicas • Implementación de Campañas de Sensibilización. |
|---|--|

Preguntas:

6. ¿Desde su perspectiva como se puede implementar el decreto de zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)?

Respuestas:

| USU-01 | USU-02 | USU-03 |
|---|--|--|
| <p>Pues, desde mi perspectiva se pueden considerar varios pasos y enfoques como, por ejemplo: el desarrollo de una estrategia integral que defina unos objetivos a largo plazo como lo es la creación de empleo, la inversión extranjera, la mejora de la infraestructura y otros indicadores claves. Además, es esencial mantener la transparencia</p> | <p>Desde mi punto de vista, debe hacerse evaluaciones constantes de los espacios declarados como zonas especiales, para aprovecharlos en beneficio del país y de la población que reside en la zona.</p> | <p>Como lo expuse anteriormente desconozco dicha gaceta, por lo tanto, no sé cómo se puede implementar el decreto de zona económica espacial fronteriza.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| <p>y la participación pública para garantizar que la comunidad local también se beneficie de manera significativa de la ZEEF.</p> | | |
| <p>FUN-04</p> | <p>FUN-05</p> | |
| <p>Desde mi punto de vista se puede implementar a través de las plataformas tecnológicas, ya que cualquier ciudadano tiene un celular y así se hará más fácil estar informados, siempre y cuando los entes gubernamentales tengan un apresto operacional hacia los ciudadanos.</p> | <p>La información sobre este decreto se puede implementar por medio de plataformas tecnológicas, en las instituciones educativas ya sean públicas y privadas del municipio Bolívar y Pedro María Ureña para que los ciudadanos estén al tanto de este decreto arriba mencionado.</p> | |
| <p>Categorías</p> | <p>Categorías Emergentes</p> | <p>Preconceptos</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Consideración de una estrategia integral que defina objetivos a largo plazo como la creación de empleo y la inversión extranjera. • Enfoque en la mejora de la infraestructura como un indicador clave para la implementación exitosa de la ZEEF. • Mantenimiento de la transparencia y fomento de la participación pública en el proceso de implementación. • Realización de | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de programas de capacitación y educación continua para informar y preparar a la población sobre la ZEEF. • Uso de tecnología avanzada para mejorar la gestión y operación de las zonas económicas especiales. • Estrategias para atraer y facilitar la inversión extranjera y local en la zona económica especial. • Promoción de la colaboración entre los sectores público | <ul style="list-style-type: none"> • Complejidad Inevitable • Falta de Interés Público • Limitación a la Tecnología • Desconexión con la Comunidad • Enfoque Exclusivo en Aspectos Económicos |

| | | |
|--|---|--|
| <p>evaluaciones constantes para aprovechar los espacios declarados como zonas especiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que la implementación del decreto beneficie a la población que reside en la zona. • Implementación a través de plataformas tecnológicas para facilitar el acceso a la información y la participación ciudadana. • Garantizar que los entes gubernamentales tengan un apresto operacional hacia los ciudadanos. • Difusión de la información sobre el decreto en instituciones educativas públicas y privadas. • Admisión de desconocimiento sobre el decreto y su implementación. • Facilitar el acceso a la información sobre el decreto para todos los ciudadanos. | <p>y privado para impulsar el desarrollo de la ZEEF.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfatizar el desarrollo de infraestructura digital como parte de la mejora de la infraestructura general. • Incorporación de consideraciones de sostenibilidad ambiental y social en la implementación del decreto. • Establecimiento de sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto y el progreso de la ZEEF. • Fomentar una participación comunitaria activa y significativa en la planificación y ejecución de la ZEEF. • Desarrollo de estrategias de comunicación efectivas y accesibles para difundir información sobre el decreto. | |
|--|---|--|

| | | |
|--|---|---|
| | | |
| De-construcción | | Re-construcción |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionar si la complejidad percibida en la implementación del decreto es necesaria o si se pueden simplificar los procesos. • Examinar críticamente el nivel de interés y participación pública en la implementación del decreto y cómo se puede aumentar. • Considerar métodos alternativos de implementación y difusión de información más allá de la tecnología. • Evaluar cómo la implementación del decreto puede estar mejor alineada con las necesidades y realidades de la comunidad local. • Reflexionar sobre la importancia de equilibrar los aspectos económicos del decreto con consideraciones sociales y de sostenibilidad. | | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Estrategias de Implementación Simplificadas • Fomento de la Participación y el Interés Público • Uso Integral de Recursos • Integración de las Necesidades de la Comunidad • Promoción del Equilibrio Económico y Social. |
| Preguntas: | | |
| 7. ¿Cómo se pueden canalizar acciones desde una pedagogía aduanera para el conocimiento del decreto de zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)? | | |
| Respuestas: | | |
| USU-01 | USU-02 | USU-03 |
| Es fundamental para garantizar que las empresas, actores económicos y la comunidad en general comprendan y cumplan con las regulaciones y oportunidades asociadas | Llevar y desarrollar un programa acorde con la actividad que puedan incluir todas las necesidades de la zona. | Primeramente, considero que se debe hacer uso de las redes sociales, ya que estas son las más accesibles a todo el público. Por otra parte, se pueden hacer pequeños folletos digitales que |

| | | |
|---|--|--|
| <p>con esta zona espacial. La pedagogía aduanera depende en gran medida de la colaboración entre las autoridades gubernamentales, las instituciones educativas, las empresas y comunidad general.</p> | | <p>expliquen en un lenguaje claro y sencillo dicho decreto, seguidamente hacerlo llegar a los diferentes líderes de la comunidad del CLAP, quienes a su vez harían llegar la información a los jefes de familia.</p> |
|---|--|--|

| | |
|---------------|---------------|
| <p>USU-04</p> | <p>USU-05</p> |
|---------------|---------------|

| | |
|---|---|
| <p>Utilizando todo el material didáctico y el personal profesional en este caso el SENIAT para promover la educación aduanera y tributaria y así lograr que este nuevo sistema de pedagogía aduanera o educación no formal tengo éxito.</p> | <p>Estas acciones se pueden canalizar por medio de algunos entes gubernamentales como lo son la Alcaldía, Consejos Comunales, cuerpos de seguridad del estado entre otros, teniendo presente el uso de las tecnologías de la información.</p> |
|---|---|

| | | |
|-------------------|------------------------------|---------------------|
| <p>Categorías</p> | <p>Categorías Emergentes</p> | <p>Preconceptos</p> |
|-------------------|------------------------------|---------------------|

| | | |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Importancia de la colaboración entre las autoridades gubernamentales, instituciones educativas, empresas y comunidad general. • Creación de programas acordes con las actividades y necesidades de la zona económica especial. • Utilización de las redes sociales como herramientas accesibles para difundir información | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de programas de capacitación continua para mantener actualizados a todos los actores involucrados. • Asegurar que la información sea accesible para todas las personas, independientemente de su nivel educativo. • Fomentar la participación de la comunidad en el proceso de | <ul style="list-style-type: none"> • Limitación a la Educación Formal • Desinterés de la Comunidad • Ineficacia de la Educación No Formal • Complejidad Inevitable • Falta de Recursos para la Educación. |
|---|---|--|

| | | |
|--|---|--|
| <p>sobre el decreto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de folletos digitales con lenguaje claro y sencillo para explicar el decreto. • Distribución de la información a través de líderes de la comunidad como los del CLAP para que llegue a los jefes de familia. • Uso de material didáctico y personal profesional, como el SENIAT, para promover la educación aduanera y tributaria. • Implementación de un sistema de pedagogía aduanera o educación no formal para lograr éxito. • Utilización de entes gubernamentales como la Alcaldía, Consejos Comunales y cuerpos de seguridad del estado para difundir información. • Aplicación de tecnologías de la información para facilitar la canalización de | <p>aprendizaje y difusión de conocimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de contenidos sobre la zona económica especial en los currículos de la educación formal. • Implementación de mecanismos de feedback para evaluar y mejorar continuamente los programas de pedagogía aduanera. • Enfocar la educación en sensibilizar sobre los beneficios y responsabilidades asociadas con la zona económica especial. • Aprovechamiento de medios de comunicación locales para ampliar el alcance de la difusión de información. • Establecimiento de alianzas estratégicas entre el sector público, privado y la sociedad civil para promover la educación | |
|--|---|--|

| | | |
|---|---|--|
| <p>acciones y difusión de conocimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza sobre el cumplimiento de regulaciones y aprovechamiento de oportunidades asociadas con la zona económica especial. | <p>aduanera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de temas de sostenibilidad en la educación sobre la zona económica especial. | |
| <p style="text-align: center;">De-construcción</p> | | <p style="text-align: center;">Re-construcción</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionar y evaluar críticamente la eficacia de los métodos educativos actuales para enseñar sobre el decreto. • Examinar el nivel real de interés de la comunidad en aprender sobre el decreto y cómo se puede aumentar. • Considerar formas de simplificar los contenidos relacionados con el decreto para hacerlos más accesibles y comprensibles. • Reconocer y aprovechar los recursos disponibles, tanto dentro como fuera de la comunidad, para la educación sobre el decreto. • Valorar la educación no formal como un medio complementario y efectivo para la difusión de conocimientos sobre el decreto. | | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Estrategias Educativas Inclusivas • Fomento de la Participación Comunitaria • Uso Innovador de Recursos y Tecnología • Integración de la Educación sobre el Decreto en la Vida Cotidiana • Promoción de la Educación Continua y Adaptativa |
| <p>Preguntas:</p> | | |
| <p>8. ¿Conoces algunas estrategias para la aplicación de la pedagogía aduanera en contextos fronterizos?</p> | | |
| <p>Respuestas:</p> | | |

| | | |
|--|--|--|
| USU-01 | USU-02 | USU-03 |
| La adaptación de los programas pedagógicos a contextos fronterizos requiere sensibilidad cultural, flexibilidad y un enfoque centrado en la comunidad para garantizar que la educación sea relevante y efectiva para las personas que viven en esas áreas únicas. | Como lograr un desarrollo global en la zona donde se puedan observar beneficios generales para la población. | Uso de redes sociales - Folletos - Vallas - Programas radiales - Programas de televisión. |
| USU-04 | | USU-05 |
| Actualmente y por el mismo caso de desconocer todo sobre la pedagogía aduanera en la frontera no conozco absolutamente nada sobre estrategias para implementar este proyecto. | | Adaptar los programas educativos a contextos fronterizos requiere sensibilidad cultural, flexibilidad y un enfoque centrado en la comunidad para garantizar que la educación sea apropiada y efectiva para las personas que viven en estas áreas específicas. |
| Categorías | Categorías Emergentes | Preconceptos |
| <ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de programas pedagógicos a contextos fronterizos con sensibilidad cultural y flexibilidad. • Garantizar que la educación sea relevante y efectiva para las personas que viven en áreas fronterizas. • Estrategia para | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de programas de capacitación y formación continua para profesionales y la comunidad en temas aduaneros. • Fomento de la participación de la comunidad en el proceso educativo aduanero. • Uso de tecnologías avanzadas para | <ul style="list-style-type: none"> • Limitación a Métodos Tradicionales • Desinterés de la Comunidad • Complejidad Inevitable de la Educación Aduanera • Enfoque Exclusivo en Aspectos Legales • Percepción de Barreras |

| | | |
|---|---|----------------------|
| <p>lograr un desarrollo global en la zona con beneficios generales para la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de redes sociales como herramienta para la difusión de información pedagógica. • Uso de folletos como medio para proporcionar información educativa. • Uso de vallas publicitarias para promover la pedagogía aduanera en áreas fronterizas. • Implementación de programas radiales como estrategia de difusión. • Uso de programas de televisión para educar a la población fronteriza sobre temas aduaneros. • Admisión de desconocimiento sobre estrategias específicas para implementar la pedagogía aduanera en la frontera. | <p>mejorar la accesibilidad y efectividad de la educación aduanera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la colaboración entre instituciones gubernamentales, educativas y organizaciones comunitarias. • Implementación de un enfoque educativo centrado en la resolución de problemas específicos de la zona fronteriza. • Creación de materiales educativos diseñados específicamente para las necesidades de la población fronteriza. • Enfoque en la sensibilización y comprensión de las regulaciones aduaneras entre la población fronteriza. • Educación orientada a promover la transparencia y la legalidad en el comercio fronterizo. • Incorporación de temas relacionados | <p>Insuperables.</p> |
|---|---|----------------------|

| | | |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de programas educativos para que sean apropiados y efectivos en contextos fronterizos. | <p>con la seguridad fronteriza en la pedagogía aduanera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de mecanismos de evaluación y retroalimentación para mejorar continuamente las estrategias educativas. | |
| <p style="text-align: center;">De-construcción</p> | | <p style="text-align: center;">Re-construcción</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionar la efectividad de los métodos tradicionales de enseñanza en contextos fronterizos y explorar alternativas innovadoras. • Examinar críticamente el supuesto desinterés de la comunidad fronteriza en la pedagogía aduanera y buscar formas de aumentar la participación. • Desafiar la idea de que la educación aduanera es inherentemente compleja y buscar formas de simplificarla para mejorar la comprensión. • Considerar la ampliación del enfoque educativo más allá de los aspectos legales para incluir temas culturales, económicos y sociales relevantes para la comunidad fronteriza. • Reconocer y abordar las barreras reales y percibidas para la implementación efectiva de estrategias de pedagogía aduanera en áreas fronterizas. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Métodos Educativos Innovadores • Fomento de la Participación Comunitaria Activa • Simplificación y Clarificación de Contenidos • Integración de Perspectivas Multidisciplinarias • Implementación de Estrategias de Superación de Barreras | |

| | | |
|--|--|--|
| | | |
| Preguntas: | | |
| 9. ¿Cómo incide la crisis migratoria en la aplicación del decreto de zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)? | | |
| Respuestas: | | |
| USU-01 | USU-02 | USU-03 |
| La crisis migratoria puede tener un impacto significativo en la aplicación del decreto ZEEF, y en la dinámica económica de la región. Para abordar estos desafíos de manera efectiva, es importante que las autoridades locales, las empresas y otros actores relevantes trabajen juntos de manera coordinada y consideren como adaptar las estrategias económicas de inversión en función de la situación migratoria. | El abandono de espacios y la fuga de mano de obra especializada. | No puedo generar una opinión al respecto, debido al desconocimiento que tengo de la misma. |
| USU-04 | | USU-05 |
| En los últimos cinco (5) años la migración se ha hecho más grave ya que la situación económica de Venezuela está en su peor momento y los ciudadanos restan importancia a estos proyectos ya que su única salida es dejar al país e irse a otras tierras a probar suerte digamos así. | | Es posible que, la crisis migratoria afecte significativamente la implementación del decreto ZEEF, así como la dinámica económica de la región. Para abordar eficazmente estos desafíos, las autoridades locales, las empresas y otros actores relevantes deben coordinar y considerar cómo adaptar las estrategias de inversión económica a la situación de |

| | | la inmigración. |
|---|---|--|
| Categorías | Categorías Emergentes | Preconceptos |
| <ul style="list-style-type: none"> • Impacto significativo de la crisis migratoria en la economía regional. • Importancia de la coordinación entre autoridades, empresas y actores para enfrentar desafíos. • Adaptación de estrategias de inversión a la situación migratoria. • Abandono de espacios y fuga de mano de obra por la crisis migratoria. • Desconocimiento sobre el impacto de la crisis en el decreto. • Agravamiento de la migración por la situación económica del país. • Menor importancia a proyectos como el decreto ZEEF por necesidad de emigrar. • Necesidad de adaptar estrategias de inversión a la inmigración. • Impacto significativo de la crisis | <ul style="list-style-type: none"> • Políticas para retener y atraer talento local y mitigar impacto migratorio. • Programas de apoyo para integrar emigrantes retornados en la economía local. • Sistemas de monitoreo para seguir impacto migratorio en la economía. • Integración de consideraciones migratorias en proyectos económicos. • Estrategias para una economía resiliente frente a impactos migratorios. • Cooperación con regiones vecinas para abordar efectos de crisis migratoria. • Estrategias de comunicación sobre el decreto y su relevancia migratoria. • Promoción de inclusión social de migrantes en proyectos | <ul style="list-style-type: none"> • Impacto Negativo Inevitable • Inmovilidad de la Mano de Obra • Desinterés Generalizado • Ineficacia de la Coordinación • Falta de Adaptabilidad. |

| | | |
|--|--------------------|---|
| <p>migratoria en la implementación del decreto ZEEF.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desafíos en la implementación efectiva del decreto por la crisis migratoria. | <p>económicos.</p> | |
| <p>De-construcción</p> | | <p>Re-construcción</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionar la noción de que el impacto de la crisis migratoria es exclusivamente negativo y explorar posibles beneficios o aspectos positivos. • Desafiar la idea de que la fuga de mano de obra especializada es insuperable y buscar estrategias para retener o reemplazar el talento perdido. • Reevaluar la suposición de desinterés generalizado y buscar formas de aumentar la participación y el interés de la población en proyectos de desarrollo económico. • Examinar críticamente la eficacia de la coordinación entre autoridades locales, empresas y otros actores relevantes para abordar los desafíos de la crisis migratoria. • Considerar la posibilidad de adaptar las estrategias económicas y de inversión a la situación migratoria y evaluar su efectividad en el nuevo contexto. | | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Estrategias Integrales • Fomento de la Capacitación y la Educación • Promoción de la Participación Comunitaria • Fortalecimiento de la Coordinación y Colaboración • Adaptación Dinámica de Estrategias |
| <p>Preguntas:</p> | | |

| | | |
|---|--|---|
| 10. ¿Qué implicaciones trae consigo el desconocimiento del decreto de zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela) en la población que frecuenta la aduana? | | |
| Respuestas: | | |
| USU-01 | USU-02 | USU-03 |
| Incumplimiento de regulaciones aduaneras, riesgo de contrabando y comercio ilegal, desconocimiento de oportunidades de empleo, dificultades en la planificación económica. Para abordar estas implicaciones, es esencial llevar a cabo campañas de educación y concienciación que informen a la población local sobre el decreto ZEEF, sus regulaciones y los beneficios asociados. | El desconocimiento del decreto acarrea problemas para la recaudación de impuestos al país. | En primera instancia el desconocimiento de la ley es responsabilidad de cada ciudadano y faltar a la misma por desconocimiento no los libra de la pena y castigo que se amerite. Por otro lado, muchas leyes y gacetas están diseñadas para beneficiar al ciudadano y por ignorarlas perdemos sus beneficios. |
| USU-04 | | USU-05 |
| El desconocimiento de la ley y los decretos traen como consecuencia que el ciudadano se le aplique contrabando a todas las mercancías que pudieran traer y ser víctimas de extorción. | | Por falta de las normas aduaneras, esto trae riesgos de contrabando y comercio ilegal, desconocimiento sobre las oportunidades de empleo, dificultades con la planificación financiera. Para contrarrestar este impacto, se deben llevar a cabo campañas educativas y de concientización para que la población local conozca la Ley ZEEF, sus disposiciones y los beneficios asociados. |
| Categorías | Categorías Emergentes | Preconceptos |
| <ul style="list-style-type: none"> Riesgo de incumplimiento por | <ul style="list-style-type: none"> Creación de materiales | <ul style="list-style-type: none"> Percepción de Irrelevancia |

| | | |
|---|---|---|
| <p>desconocimiento del decreto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento del riesgo de actividades ilegales por falta de conocimiento del decreto. • Pérdida de oportunidades de empleo en la zona económica especial por desconocimiento. • Obstáculos en el desarrollo económico regional por desconocimiento del decreto. • Impacto negativo en la recaudación de impuestos por desconocimiento del decreto. • Enfatización de que el desconocimiento de la ley no exime de responsabilidad. • Pérdida de beneficios del decreto por desconocimiento. • Aumento del riesgo de extorsión por desconocimiento de regulaciones legales. • Importancia de campañas de educación sobre el | <p>informativos claros sobre el decreto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de capacitación continua sobre cambios en el decreto. • Inclusión de información del decreto en programas educativos. • Colaboración entre sectores para difundir conocimiento del decreto. • Uso de plataformas digitales para ampliar el alcance educativo. • Promoción de transparencia en la aplicación del decreto. • Evaluación de efectividad de campañas educativas sobre el decreto. • Inclusión de sostenibilidad económica en educación sobre el decreto. | <ul style="list-style-type: none"> • Subestimación del Impacto del Desconocimiento • Creencia en la Autoeducación • Suposición de Accesibilidad de la Información • Percepción de Cumplimiento Automático |
|---|---|---|

| | | |
|---|--|------------------------|
| <p>decreto y sus beneficios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de conocimiento local sobre la Ley ZEEF y sus beneficios. | | |
| <p>De-construcción</p> | | <p>Re-construcción</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionar la percepción de irrelevancia del decreto y destacar su importancia para la población fronteriza. • Examinar críticamente las consecuencias del desconocimiento del decreto en la población y la economía local. • Identificar las necesidades educativas específicas de la población respecto al decreto y desarrollar estrategias adecuadas para abordarlas. • Trabajar en mejorar la accesibilidad y comprensibilidad de la información sobre el decreto para diferentes grupos de la población. • Fomentar un cumplimiento consciente y voluntario de las regulaciones del decreto a través de la educación y la concienciación. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Estrategias Educativas Efectivas • Fomento de la Participación Comunitaria en la Educación • Uso Innovador de Recursos para la Difusión • Integración del Conocimiento del Decreto en la Vida Cotidiana • Implementación de Programas de Educación Continua y Adaptativa | |
| <p>Preguntas:</p> | | |
| <p>11. ¿Cómo funcionario del SENIAT que aportes puede dar para el buen funcionamiento de los procesos aduanales?</p> | | |
| <p>Respuestas:</p> | | |

| | | |
|---|--|---|
| USU-01 | USU-02 | USU-03 |
| Desde mi punto de vista, la eficiencia en los procesos aduaneros es un objetivo compartido tanto por las empresas como por las autoridades aduaneras. Al ser un usuario informado y cumplir con las regulaciones puedes contribuir a un proceso más fluido y eficiente lo que beneficia a todas las partes involucradas en el comercio internacional. | No utilizo la aduana por los momentos, pero lo primero sería adecuar y acatar las leyes y decretos para el beneficio de la zona. | Si, a través de la difusión por medio de las redes sociales. Otro medio es a través de los diferentes grupos de WhatsApp a los que pertenecemos. |
| USU-04 | | USU-05 |
| Buscando información en los entes gubernamentales, en este caso en la aduana de San Antonio del Táchira y Ureña para así evitar contratiempos y malos ratos. | | Solicitar información a organismos gubernamentales, en este caso a la Aduana de San Antonio del Táchira y Ureña para evitar contratiempos y momentos difíciles. |
| Categorías | Categorías Emergentes | Preconceptos |
| <ul style="list-style-type: none"> • Enfatizar la importancia de la eficiencia en los procesos aduanales. • Asegurar el cumplimiento de las regulaciones y leyes aduaneras. • Reconocer el beneficio mutuo del buen funcionamiento de | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de programas de capacitación continua para funcionarios y usuarios de aduana. • Fomento de colaboración público-privada para mejorar eficiencia aduanera. • Promoción de transparencia en | <ul style="list-style-type: none"> • Percepción de Ineficiencia Aduanera • Responsabilidad Limitada del Usuario • Desconfianza en la Información Gubernamental • Subestimación del Impacto de la Difusión Digital • Resistencia al Cambio y Mejora |

| | | |
|---|--|--|
| <p>los procesos aduanales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar medios digitales para difundir información sobre procesos aduanales. • Adaptarse a las leyes y decretos para el beneficio de la zona aduanera. • Aprovechar WhatsApp para compartir información sobre procesos aduanales. • Buscar información en entes gubernamentales relevantes como la aduana. • Trabajar para evitar contratiempos en los procesos aduanales. • Solicitar información a organismos gubernamentales para evitar problemas. • Mantener la información aduanal actualizada y accesible. | <p>procesos aduanales para generar confianza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de tecnologías avanzadas para agilizar la gestión aduanera. • Establecimiento de mecanismos de retroalimentación para mejorar procesos aduanales. • Realización de campañas de sensibilización sobre regulaciones y cumplimiento aduanal. • Consideración de perspectivas diversas en la mejora de procesos aduanales. | |
| De-construcción | Re-construcción | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionar y evaluar críticamente la eficiencia actual de los procesos | <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de Mejoras Efectivas | |

| | |
|---|---|
| <p>aduanales y buscar áreas de mejora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer y promover la idea de que tanto las autoridades como los usuarios tienen responsabilidades compartidas en el buen funcionamiento de los procesos aduanales. • Fomentar la verificación y validación de la información proporcionada por los entes gubernamentales para construir confianza. • Examinar el impacto real de las estrategias digitales de difusión y cómo se pueden optimizar para mejorar la eficiencia aduanera. • Trabajar para superar la resistencia al cambio y fomentar una cultura de mejora continua en los procesos aduanales. | <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la Corresponsabilidad • Fortalecimiento de la Confianza en la Información • Optimización del Uso de Medios Digitales • Cultura de Mejora Continua |
|---|---|

Nota: Elaboración Propia.

De acuerdo a lo antes descrito emerge lo que es un conjunto de elementos enfocados en los aportes dados por los usuarios y es de suma importancia tener en cuenta que surge lo que es las bases de los constructos teóricos; razón que conllevan a tener en cuenta que al codificar se logró establecer las categorías y a ellas se suma lo que es las subcategorías, mas las categorías emergentes eso conlleva a realizar una interpretación de la información recolectada; teniendo en consideración que son os fundamentos que va a permitir la construcción de lo que es la parte teórica que a la final se logra concretar en relación a lo que es la información encontrada.

Tabla 5. *Categorías centrales, subcategorías y categorías emergentes.*

| Categorías centrales | Subcategorías | Categorías emergentes | Preconceptos |
|-----------------------------|----------------------|------------------------------|------------------------------------|
| | Planeación | Normativa aduanera | Modelos de enseñanza y aprendizaje |

| | | | |
|--|---|---|--|
| Pedagogía aduanera | Jornadas de difusión Jornadas de formación | Clasificación arancelaria Aplicación de reglamentos | vinculados a los argumentos jurídicos |
| Educación no-formal | Programas de formación Campañas educativas Proyectos académicos comunales | Organización Sistematización Flexibilidad Planes y programas | Desde las instituciones educativas Desde los entes gubernamentales Desde las organizaciones sociales |
| Decreto Zona Económica Especial Fronteriza | Flujo migratorio Dinámica comercial | Frontera Habitantes temporales Cancelación de impuestos | Tipos de migraciones Condiciones del país Condiciones personales |
| Beneficiarios | Trabajadores de las oficinas Personas en condición de | Comercio formal e informal Instituciones no gubernamentales | Adecuación a la realidad Socialización |

| | | | |
|--|-----------|--------------------------|--|
| | migrantes | | |
| | Turistas | Instituciones educativas | Nuevos patrones de vida Modelos de empoderamiento |

Nota: Elaboración Propia.

De acuerdo a lo encontrado es preciso asumir la concatenación de la información analizada en cada uno de los aspectos encontrados en las categorías que se presentan en función a lo que es cada una de las mismas y vale señalar que ante dicha realidad se asume lo que es los aportes encontrados y con base en ello se crea lo concerniente a lo que emerge de cada una de ellas, es importante aclarar que se asume lo que es las bases de los constructos teóricos; de hecho, se presenta un cumulo de elementos que se trabajaron de acuerdo a la deconstrucción realizada a través del software ATLAS ti como elementos de apoyo tecnológico que permitió establecer las bases de los conocimientos y aspectos que fueron generando acciones en relación a lo que es las bases de los constructos teóricos.

Vale señalar que cada una de las preguntas fue analizada asumiendo los pasos del circulo hermenéutico que se enmarcan en lo que es la comprensión del fenómeno; lo cual se logró realizar en cada una de las preguntas hasta llegar a generar preconceptos y realizar lo que es la deconstrucción y reconstrucción de cada pregunta cumpliendo el paso de la interpretación y a ello se uno el paso de la aplicación el cual se logra apoyar en lo que es el software mencionado y se estructura con base en cada una de las categorías centrales que conllevan a canalizar acciones en función de lo que es cada uno de los elementos analizados; tal cual se muestra a continuación:

Pedagogías Aduanera:

La pedagogía aduanera es un campo especializado que se enfoca en la enseñanza y aprendizaje de las normativas, procedimientos y operaciones relacionadas con las aduanas. Este ensayo explorará la importancia de la pedagogía aduanera, sus objetivos y cómo contribuye al desarrollo profesional de quienes trabajan

en el sector aduanero. Por lo tanto, la pedagogía aduanera es crucial en un mundo globalizado donde el comercio internacional juega un papel fundamental en las economías nacionales. La correcta formación en este campo asegura que los profesionales aduaneros estén equipados con los conocimientos necesarios para facilitar el comercio, garantizar el cumplimiento de las regulaciones y contribuir a la seguridad nacional e internacional. De hecho, vale citar lo planteado por algunos de los informantes:

FUN-01:

La pedagogía aduanera, es un concepto novedoso en el área puesto que es un mecanismo que puede ayudar al crecimiento de la divulgación aduanera. Con respecto a la zona económica especial fronteriza es un tema que si se ha tratado con cierta amplitud desde las diversas organizaciones públicas o privadas que hacen vida en la frontera.

FUN-02:

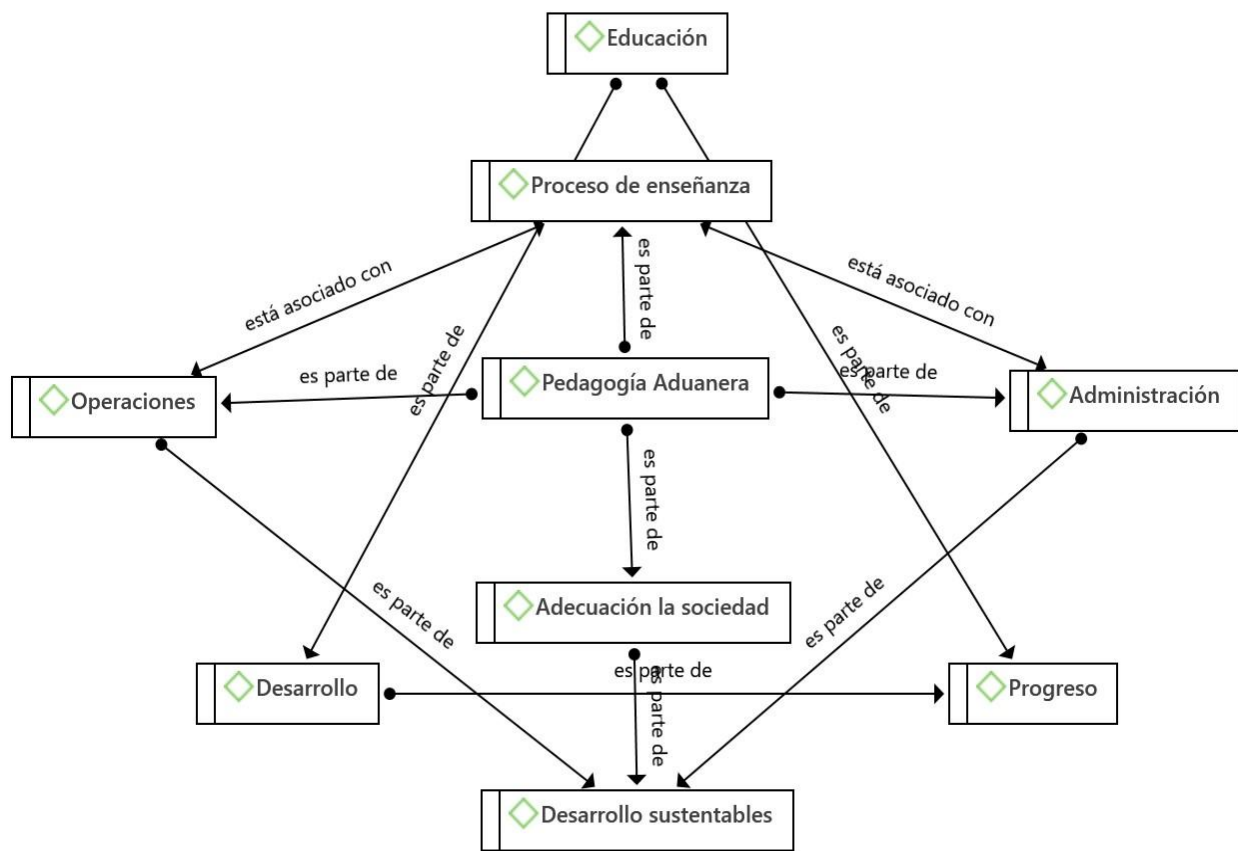
Sobre zona especial fronteriza conozco breve lectura del decreto de zona económica especial del año 2014 donde decretaban como ZEE a San Antonio y Ureña.

FUN-03:

Es el proceso de enseñanza y aprendizaje concerniente a los estudios de administración y operación aduanera en todos sus marcos, en lo que a comercio refiere, donde la zona económica especial son aquellas áreas delimitadas geográficamente donde ofrece un entorno de negocio excepcional, estimulan la inversión y la actividad económica por medio de un atractivo paquete de incentivo.

Es así que, la pedagogía aduanera también enfatiza la importancia de la ética profesional y la integridad. Los funcionarios aduaneros desempeñan un papel crucial en la prevención del contrabando, el fraude y otras actividades ilícitas. Por lo tanto, es esencial que reciban una formación sólida en principios éticos y legales para actuar con honestidad y transparencia en sus funciones.

Figura 2. La pedagogía aduanera y sus implicaciones en la sociedad



Nota: Elaboración Propia.

De este modo, uno de los principales objetivos de la pedagogía aduanera es proporcionar a los individuos una comprensión clara de las leyes y regulaciones aduaneras. Esto incluye el conocimiento de los tratados internacionales, los procedimientos de importación y exportación, la clasificación arancelaria, la valoración aduanera y la gestión de riesgos. Además, se busca desarrollar habilidades prácticas para la resolución de problemas y la toma de decisiones en situaciones aduaneras complejas. Es así que OMA, (2019) plantea:

Las Administraciones de Aduanas, en tanto que organismos gubernamentales encargados de controlar y gestionar la circulación de mercancías, se encuentran en una posición privilegiada para ofrecer una mayor seguridad a la cadena logística global y para fomentar el desarrollo socioeconómico mediante la recaudación de ingresos fiscales y la facilitación del comercio.

Es por ello, que la implementación efectiva de la pedagogía aduanera requiere de métodos de enseñanza innovadores y adaptativos. Esto puede incluir el uso de

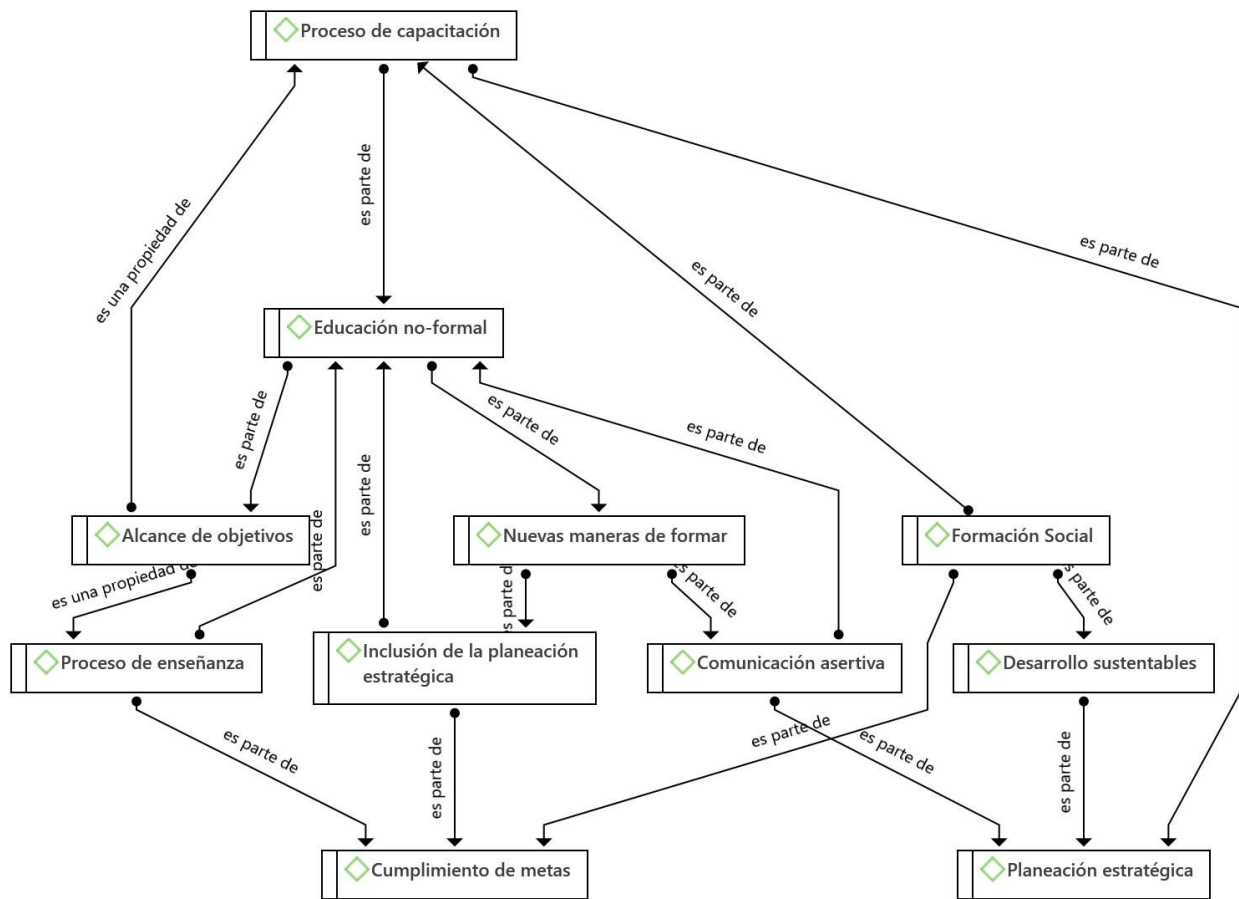
tecnologías de la información y la comunicación (TIC), simulaciones, estudios de caso y prácticas en entornos reales. Estas estrategias pedagógicas permiten a los estudiantes adquirir una comprensión profunda de los conceptos aduaneros y aplicarlos de manera efectiva en su trabajo. En conclusión, la pedagogía aduanera es fundamental para preparar a los profesionales aduaneros para enfrentar los desafíos del comercio internacional. Al proporcionar una educación integral en normativas, procedimientos y ética aduanera, se contribuye al desarrollo de un sector aduanero eficiente y transparente, esencial para el crecimiento económico y la seguridad de los países.

Educación No-formal:

En este apartado es preciso tener en cuenta que la educación no-formal converge en un proceso estratégico esencial en cualquier organización o sistema, que implica la definición de objetivos y la determinación de las estrategias y acciones necesarias para alcanzarlos. Este proceso permite a las organizaciones anticiparse a futuros desafíos, asignar recursos de manera eficiente y establecer un curso de acción claro para lograr sus metas.

De esta manera, la educación no-formal en el ámbito aduanero implica no solo la definición de objetivos y estrategias, sino también la implementación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para optimizar los procesos. La OMA destaca la importancia de la informatización, señalando que "la transmisión electrónica previa de la información a las Aduanas requiere el uso de sistemas aduaneros informatizados" (OMA, 2005, p. I/26). La adopción de sistemas electrónicos facilita la gestión de datos, mejora la comunicación entre las partes involucradas en el comercio internacional y contribuye a la eficiencia de las operaciones aduaneras.

Figura 3. Educación no-formal.



Nota: Elaboración Propia.

La educación no-formal permea la planeación aduanera; la cual debe ser adaptable y flexible para responder a los cambios dinámicos en el entorno del comercio global. Esto implica una revisión y actualización constantes de los planes y estrategias para asegurar su relevancia y efectividad en el cumplimiento de los objetivos aduaneros y comerciales. De hecho, la educación no-formal se convierte en un componente clave en el ámbito aduanero para asegurar y facilitar el comercio global. Una educación no-formal permite a las Administraciones de Aduanas establecer objetivos claros, coordinar actividades y procesos, y adaptarse a los desafíos del comercio internacional. Al seguir los procedimientos integrados de control aduanero y utilizar tecnologías modernas, las aduanas pueden desempeñar un papel significativo en la seguridad y eficiencia de la cadena logística internacional.

Decreto Zona Económica Especial Fronteriza:

Con respecto a, el decreto de Zona Económica Especial Fronteriza (ZEEF) es una herramienta estratégica para el desarrollo económico y la integración regional en áreas fronterizas. Este decreto busca crear un entorno propicio para la inversión, el comercio y la actividad económica en regiones que, debido a su ubicación geográfica, enfrentan desafíos únicos y oportunidades significativas. En este orden de ideas, la creación de ZEEF tiene como objetivo principal estimular el crecimiento económico y la competitividad en las regiones fronterizas, aprovechando su posición estratégica para el comercio internacional. Al ofrecer incentivos fiscales, aduaneros y regulatorios, estas zonas especiales atraen inversiones nacionales y extranjeras, fomentando la creación de empleo y el desarrollo de infraestructura.

Desde una perspectiva de seguridad y facilitación del comercio, el decreto de ZEEF se alinea con los principios establecidos en el "Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global" de la OMA. Este marco enfatiza la importancia de un comercio seguro y fluido, promoviendo la cooperación entre las administraciones aduaneras y el sector privado para fortalecer la cadena logística internacional.

Sin embargo, en las ZEEF, la implementación de medidas de seguridad avanzadas y la adopción de tecnologías modernas son fundamentales para garantizar la integridad de las mercancías y prevenir actividades ilícitas como el contrabando y el fraude aduanero. Al mismo tiempo, la facilitación del comercio se logra mediante la simplificación de los procedimientos aduaneros y la promoción de una mayor transparencia y eficiencia en el manejo de las operaciones de importación y exportación. La colaboración entre las administraciones de aduanas de los países involucrados en las ZEEF es crucial para el éxito de estas zonas. La armonización de las políticas aduaneras y la implementación de sistemas de intercambio de información electrónica permiten una mejor gestión de los riesgos y una mayor seguridad en la cadena logística.

El decreto de Zona Económica Especial Fronteriza es una herramienta valiosa para el desarrollo económico y la integración regional en áreas fronterizas. Al alinearse

con los principios del Marco Normativo de la OMA, las ZEEF contribuyen a un comercio más seguro y fluido, fomentando la inversión y el crecimiento económico en estas regiones estratégicas.

FUN-01:

Se han realizado algunos encuentros con la asociación de agentes de aduanas del estado Táchira y con la cámara de comercio de los municipios Pedro María Ureña Y Bolívar, sin embargo, estos esfuerzos se pueden multiplicar y crear nuevos encuentros o mesas de trabajo al respecto.

FUN-02:

Mesas de trabajo

FUN-03:

Las acciones didácticas que emplea nuestra institución con referente al conocimiento del decreto 1496 de la zona especial económica en el eje de frontera según gaceta oficial 40553 podemos mencionar

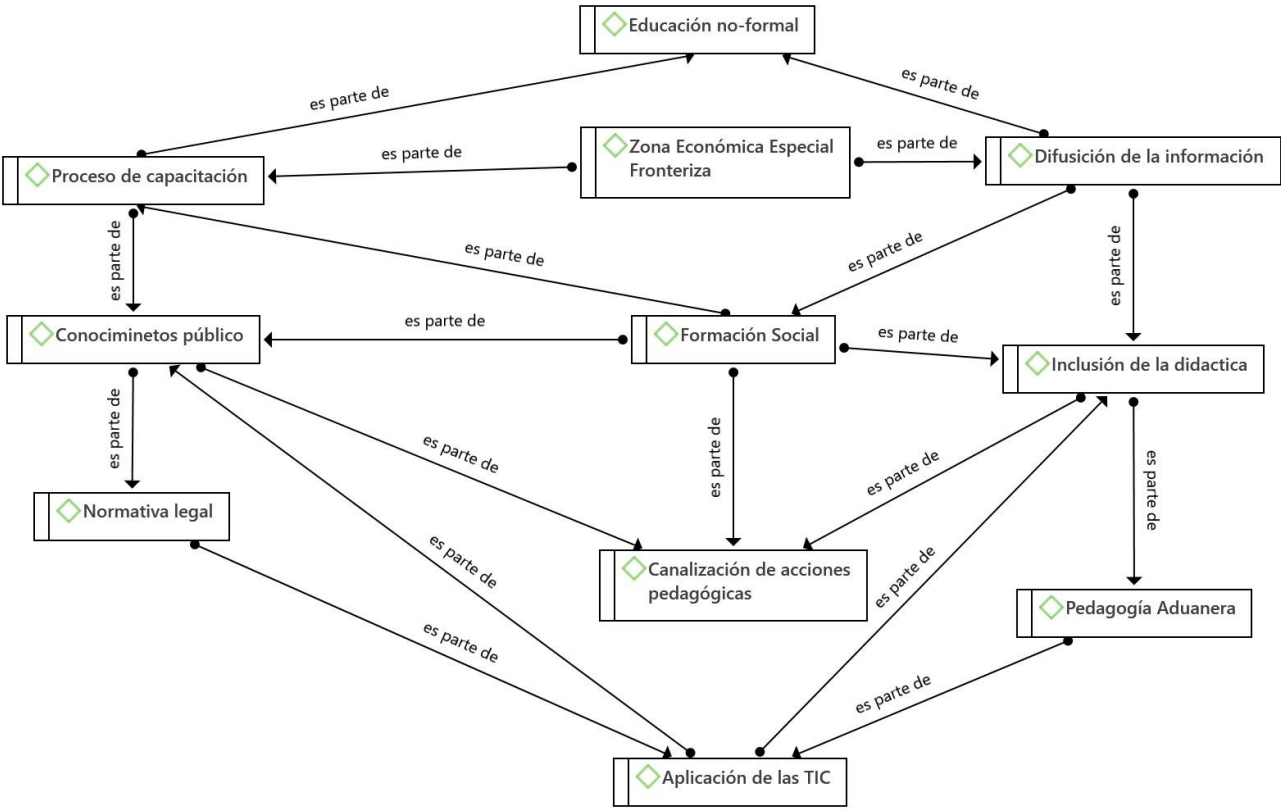
- Incentivar el pago del ISLR
- Incentivar el pago del IVA
- Incentivar e pago de la TASA

Entre otros aspectos didácticos tenemos la información por medio de los avances tecnológicos, el uso de redes sociales y medios de comunicación (radio y televisión)

En asesorar al usuario, a los comerciantes que conllevan al trámite para apoyar a la ZEE

En el ámbito aduanero, las jornadas de difusión juegan un papel crucial en la promoción de la transparencia y el entendimiento de las normativas y procedimientos aduaneros. Estos eventos permiten a las Administraciones de Aduanas presentar y explicar las políticas, regulaciones y cambios en la legislación aduanera a los operadores del comercio internacional, incluyendo importadores, exportadores, agentes de aduana y transportistas.

Figura 4. Decreto Zona Económica Especial Fronteriza



Nota: Elaboración Propia.

Por consiguiente, se ofrecen una oportunidad para el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las aduanas de diferentes países. Este intercambio fomenta la colaboración internacional y contribuye a la armonización de los procedimientos aduaneros a nivel global. De hecho, la formación es esencial para el desarrollo profesional de los funcionarios aduaneros y para el cumplimiento efectivo de las regulaciones aduaneras. Estas jornadas contribuyen a la seguridad y la facilitación del comercio internacional, promoviendo la eficiencia y la transparencia en los procesos aduaneros.

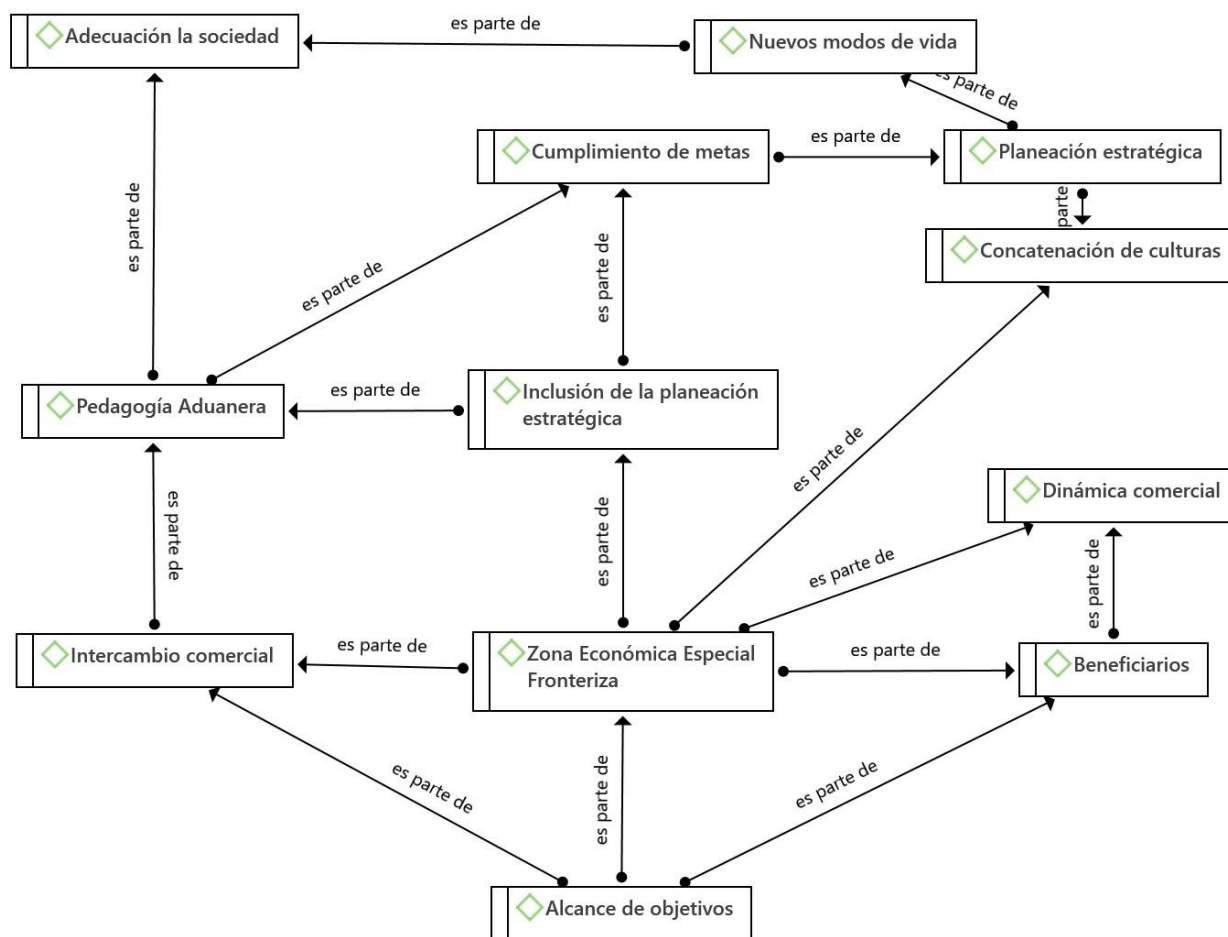
Beneficiarios:

De acuerdo a lo encontrado se deja visualizar que es pertinente mencionar que allí aparece lo que es la dinámica comercial global ha experimentado transformaciones significativas en las últimas décadas, impulsadas por la globalización, la liberalización

del comercio y los avances tecnológicos. En este contexto, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) ha desempeñado un papel crucial en la facilitación del comercio internacional a través de la implementación de marcos normativos que buscan asegurar y agilizar el flujo de mercancías a través de las fronteras.

El "Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global" de la OMA es un instrumento clave que establece estándares y procedimientos para las administraciones aduaneras con el objetivo de armonizar y simplificar los procesos aduaneros. Este marco busca equilibrar la necesidad de seguridad en la cadena logística con la eficiencia en el comercio, reconociendo que ambas son esenciales para el desarrollo económico y la prosperidad global.

Figura 5. Los beneficiarios y sus implicaciones en los contextos sociales



Nota: Elaboración Propia.

La facilitación del comercio es esencial para reducir los costos y tiempos asociados con el movimiento transfronterizo de mercancías. La simplificación y armonización de los procedimientos aduaneros, la implementación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la promoción de prácticas de gestión de riesgos son elementos clave para lograr una mayor eficiencia en el comercio internacional. La dinámica comercial también está influenciada por las tendencias globales, como el crecimiento del comercio electrónico y la creciente importancia de las cadenas de suministro globales. Estas tendencias presentan desafíos y oportunidades para las administraciones aduaneras y los actores del comercio internacional. La OMA aborda estos desafíos a través de la actualización constante de sus marcos normativos y la promoción de la cooperación internacional.

La dinámica comercial es un aspecto fundamental de la economía global que está en constante evolución. La Organización Mundial de Aduanas juega un papel crucial en la facilitación del comercio internacional a través de la implementación de marcos normativos que buscan asegurar y agilizar el flujo de mercancías a través de las fronteras. Estos esfuerzos son esenciales para promover el crecimiento económico y la prosperidad en un mundo cada vez más interconectado.

Triangulación de categorías centrales con las categorías emergentes:

La dinámica aduanera involucra una compleja interacción entre diversos actores, incluyendo beneficiarios del comercio internacional, migrantes y funcionarios de aduana. Cada uno de estos grupos juega un papel fundamental en el funcionamiento eficiente y seguro de las fronteras, y su relación mutua tiene implicaciones significativas para el comercio, la seguridad y los derechos humanos. De hecho, Castillo, (2000) plantea:

La migración centroamericana hacia los Estados Unidos ha estado determinada por una serie de factores, entre los cuales destacan las condiciones económicas adversas en los países de origen, la demanda de mano de obra en los Estados Unidos y las redes migratorias que facilitan el proceso. (p. 140)

Es evidente, que los beneficiarios del comercio internacional, como empresas y consumidores, dependen de procesos aduaneros ágiles y transparentes para facilitar el

intercambio de bienes y servicios. Los funcionarios de aduana son responsables de asegurar que estos procesos se lleven a cabo de manera eficiente, protegiendo al mismo tiempo la seguridad nacional y la salud pública. La capacitación y el compromiso de los funcionarios de aduana son esenciales para equilibrar la facilitación del comercio con la prevención de actividades ilícitas.

La colaboración efectiva entre estos actores es crucial para promover un comercio más fluido, una migración segura y ordenada, y el respeto por los derechos y dignidad de todas las personas involucradas. Las políticas aduaneras y migratorias deben desarrollarse e implementarse con un enfoque integral que considere las necesidades y derechos de todos los actores implicados. En conclusión, la interacción entre beneficiarios, migrantes y funcionarios de aduana es un aspecto vital en el marco del comercio internacional y la movilidad humana. Un enfoque equilibrado y colaborativo puede conducir a resultados positivos para todas las partes involucradas, fomentando un ambiente de comercio y migración seguros y respetuosos.

FUN-01:

Pueden variar dependiendo de varios factores, incluyendo la actitud de los usuarios, el cumplimiento de las regulaciones y políticas aduaneras y la conducta de los propios funcionarios. En general los funcionarios del SENIAT al igual que en otras administraciones aduaneras en todo el mundo deben seguir protocolos y regulaciones establecidas para el control aduanero y la recaudación de impuestos.

FUN-02:

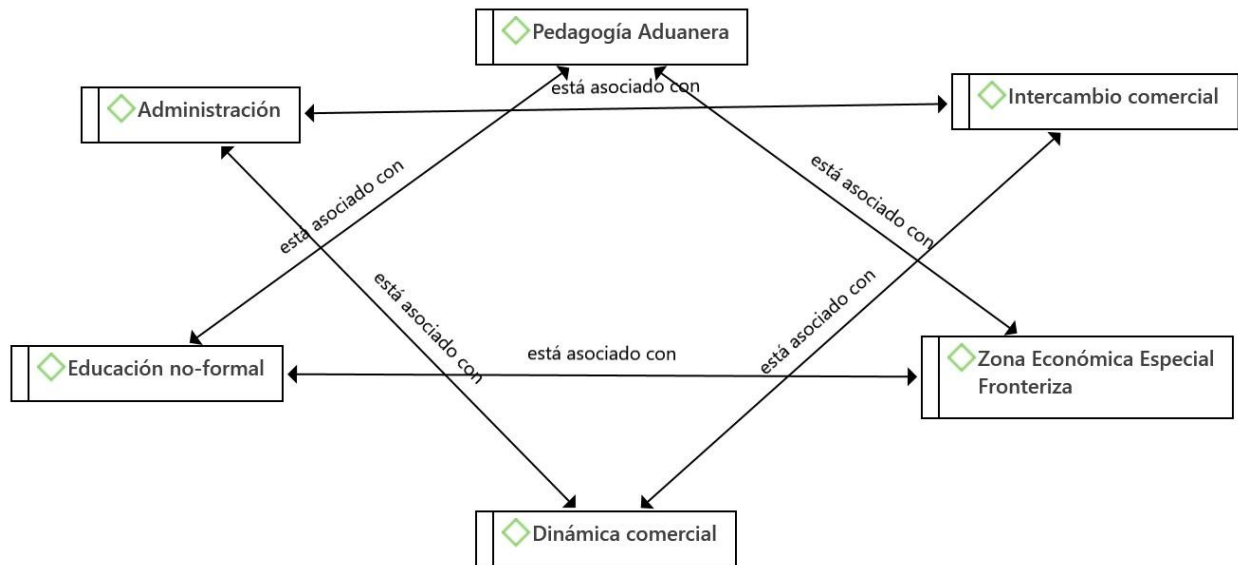
De acuerdo con lo que se conoce, debe ser acorde con lo estipulado en las leyes, resoluciones y decretos del país.

FUN-03:

Lastimosamente algunos funcionarios no tienen buen trato hacia el usuario. Algunos olvidan que la mayoría de los usuarios desconocemos el lenguaje técnico y legal de este organismo y, por lo tanto, se desconoce la tramitación correcta de cualquier documento. Por otra parte, y valiéndose de este desconocimiento aprovechan la circunstancia para incluso tratar de forma descortés a los usuarios.

Es preciso indicar que ante dicha realidad es necesario considerar que Los migrantes, por otro lado, interactúan con la aduana al cruzar fronteras. Su experiencia en los puntos de control aduaneros puede ser determinante en su percepción del país de destino. Es fundamental que los funcionarios de aduana apliquen las políticas migratorias de manera justa y respetuosa, garantizando el respeto por los derechos humanos y la dignidad de los migrantes.

Figura 6. Triangulación de la información



Nota: Elaboración Propia.

Evidentemente, la formación en el ámbito aduanero abarca una amplia gama de temas, incluyendo la clasificación arancelaria, la valoración aduanera, el origen de las mercancías, la gestión de riesgos, el control de mercancías peligrosas y la seguridad de la cadena logística. Además, las jornadas de formación también se centran en el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la automatización y simplificación de los procesos aduaneros.

Las principales funciones que se logran ver en el contexto aduanero convergen en educar y sensibilizar a las partes interesadas sobre la importancia de la seguridad y la facilitación del comercio global. A través de jornadas de formación y capacitación lo cual confluye en las mejores prácticas y las innovaciones tecnológicas que contribuyen

a la eficiencia de los procesos aduaneros y a la seguridad de la cadena logística. Desde esa mirada es conveniente tener presente que para alcanzar todo lo visto es conveniente detenerse a develar detenidamente todos y cada uno de los componentes encontrados a lo largo de la investigación realizada.

CAPÍTULO V

CONSTRUCTOS TEÓRICOS PARA UNA PEDAGOGÍA ADUANERA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN NO-FORMAL EN ATENCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO DE ZONA ECONÓMICA ESPECIAL FRONTERIZA

Construcción Teórica

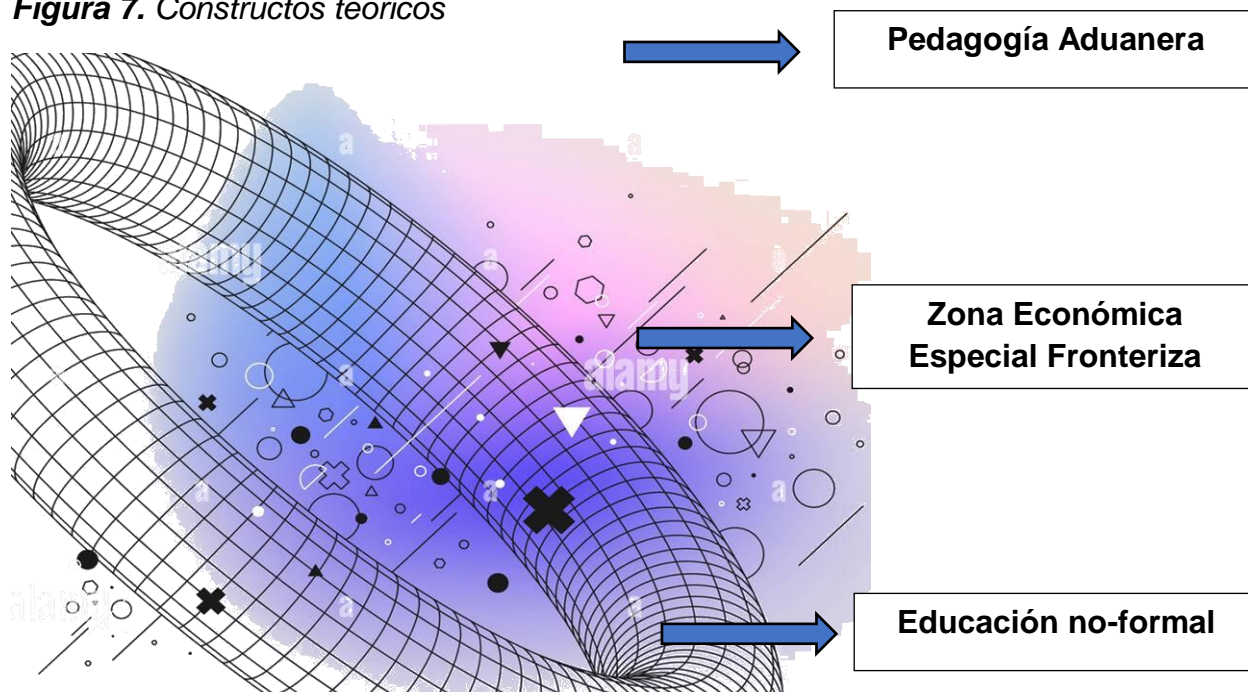
Los constructos teóricos responde a la intencionalidad de la presente investigación lo cual converge en un cumulo de elementos que se unen en lo que es la pedagogía aduanera y las educación no-formal; lo cual conduce a tener en consideración que se plantea todo un entramado teórico y práctico el cual conlleva a establecer las bases de los nuevos conocimientos enmarcado en lo que es la implementación del decreto de zona económica especial; donde confluye un cumulo de elementos enfocados en lo que las bases de conocimientos enfocados en un modo de formar y capacitar a la población desde lo que es la educación no-formal, en tal sentido se plantean los siguientes aspectos:

Descripción de los constructos teóricos para una pedagogía aduanera desde la perspectiva de la educación no formal

La pedagogía aduanera responde a elementos de profundidad que se enmarcan en lo que es llegar a generar un bucle que permita lo que es la creación de un conjunto de elementos enmarcados en lo que es la comunicación asertiva y el dialogo activo y creativo que logre llevar los conocimientos necesarios a los informantes objeto de estudio; razón que conlleva a establecer las bases de los constructos teóricos que tratan de ofrecer herramientas, técnicas y estrategias para que desde las instituciones educativas y las instituciones gubernamentales se logre dar una explicación y demostración de los que acontece en la frontera; razón que conlleva a que se concreten acciones educativas que vayan en función de los posicionamientos teóricos

que ayudan a establecer lo que es la forma de llegar a las personas mediante lo que plantea la educación no-formal que encaja en lo que surgió de la aplicación de las entrevistas. Aspectos que indican el camino a seguir en la estructura de la construcción teórica enmarcada en lo que se plantea a continuación:

Figura 7. Constructos teóricos



Nota: Elaboración Propia.

Los constructos teóricos van a generar un modo de formar a las personas; puesto que, se concretan en función de lo que es concatenar ideas para que desde las instituciones educativas se logre impulsar una formación y capacitación de los habitantes de las comunidades de frontera con respecto a lo que es el manejo de la zona económica especial fronteriza que define lo que es camino para lograr dejar en la sociedad un conocimiento de cultura general que apunta a un conjunto de acciones y buenas prácticas pedagógicas que parte de lo que la conjugación de los tres constructos teóricos que van en relación de lo que es la pedagogía aduanera que debe responder a patrones donde se logre encaminar acciones vinculantes con respecto a lo que es manejar la educación no formal que responde a lo que es las bases de nuevos conocimientos y formas de entender y comprender la realidad existente que permita tener clara que el manejo de los constructos trae consigo lograr la tridimensionalidad de

lo que es la parte de la pedagogía aduanera, la zona económica especial fronteriza y la educación no-formal que conduce a tener claro que se debe considerar algunos elementos que se juntan a los constructos y van a permitir canalizar acciones para llegar a mejorar lo que es el encuentro de los habitantes de dos países; entre mencionados elementos se logra develar algunos planos del conocimiento enmarcados en lo que es la pedagogía aduanera y la educación no-formal.

Figura 8. Constructos teóricos y sus implicaciones sociales



Nota: Elaboración Propia.

La figura antes descrita deja visualizar que se van juntando elementos a los constructos con la intención de lograr crear una posición teórica que conduzca a mejorar lo que es el canal de comunicación y el dialogo para establecer las acciones pedagógicas que permitan dictar directrices desde esos aspectos que vayan a canalizar un cumulo de elementos que se definen para que se logre crear en la aduanas una líneas de acción educativa, la cual se debe encargar de ir a las instituciones educativas; a los entes gubernamentales; a los habitantes de las comunidades y a los administradores aduaneros con la finalidad de lograr establecer una estructura de educación no-formal que responde a un conjunto de elementos

enmarcados en lo que es las bases de los conocimientos que se deben manejar en las zonas de frontera, las cuales recaen en un acercamiento a la pedagogía aduanera con base a la educación no-formal; lo cual se deja ver en la siguiente tabla:

Tabla 6. *Aplicabilidad de los constructos en función a la parte procedimental.*

| Componente procedimental | Descripción |
|---|--|
| Uso de las plataformas tecnológicas | Las plataformas tecnológicas son indispensables para crear contenido que vaya en función de la formación y capacitación en primer lugar del personal de las instituciones educativas, adicional a ello es indispensable crear programas a través del podcast, el padlet, el blog, las paginas web, entre otros. Mencionados aspectos son fundamentales para el desarrollo de la acción pedagógica. |
| Programas pilotos en las instituciones educativas | Los programas pilotos se deben crear en las instituciones educativas con respecto a que se generen charlas, conferencias y talleres relacionadas con la zona económica especial fronteriza; lo que conduce a tener en cuenta el cómo se debe estructurar los proyectos según un formato existente para tal fin. |
| Jornadas de extensión académica | Se deben organizar tomas culturales con la finalidad que se lleve a las zonas de fronteras jornadas para los habitantes de la zona como para los migrantes, lo cual conlleva a mejorar la comprensión de la sociedad con respecto a enseñar que cosas se pueden traer de esas zonas altas; concretan acciones pedagógicas y procedimentales. |
| Reuniones con los habitantes de las comunidades | Es pertinente señalar que asume lo correspondiente con la parte de las reuniones con los habitantes con la finalidad de acercarse a los hechos que se presentan en función de lo que es la diversidad de trabajadores como la de las familias con amplio espectro en relación con la |

| | |
|---|--|
| | parte de la educación no-formal. |
| Implementación de proyectos de servicio comunitario | Es indispensable que se elaboren proyectos de servicio comunitario por parte de la aduana con la finalidad de poder promover el progreso, desarrollo y bienestar social apunta a tener conocimientos de los que se presenta en la zona fronteriza. |

Nota: Elaboración Propia.

Como se logra apreciar la tabla antes descrita deja visualizar parte de la forma como se pueden aplicar la tridimensionalidad; que se enmarca en la pedagogía aduanera, en la zona económica especial fronteriza y la educación formal que al unirse se convierte en un elemento de gran valor en lo que es buscar el progreso, desarrollo y bienestar social; lo que va a contribuir a que se constituyan las bases de la presente investigación y se logre llevar a las instituciones educativas de la frontera como a las organizaciones, entes gubernamentales y a la vez se conviertan en base esencial de los procesos sociales de la frontera.

Algunos comentarios finales

Finalmente, es importante señalar que con el aporte teórico se logran brindar un cumulo de elementos enfocados en lo que es lograr crear cultura a la población en general y desde la educación no-formal generar acciones que ayuden a realizar cambios importantes y significativos, lo que permite establecer las bases de los conocimientos en función de entender y comprender la dinámica fronteriza desde la tridimensionalidad que recae en lo que es un cumulo de elementos enmarcados en lo que es las tendencias actuales y las innovaciones que se convierten en una ayuda para el investigador en relación a poder mostrar lo concerniente a la realidad de lo que se presenta en la franja fronteriza.

CAPITULO VI

REFLEXIONES FINALES

En cuanto a este último apartado conviene señalar que fue un recorrido de altos y bajos lo cual permitió ir alcanzado cada uno de los objetivos específicos y luego se alcanzo el objetivo general. Es así que con respecto a lo que es el objetivo específico número uno que dice: Develar el comportamiento legal del régimen fronterizo para el visitante fronterizo en los diferentes ordenamientos jurídicos con características similares de ejes fronterizos. Se deja entre ver que la frontera colombo – venezolana se ha enfrentado a infinidad de situaciones desde lo que fue en un inicio con una frontera denominada como la más caliente de Latinoamérica; se han visto infinidad de aspectos hasta un cierre definitivo, un cierre intermitente, hasta lo que es hoy una reapertura completa.

Sin duda alguna es una situación que deja develar la problemática social, económica, cultural, educativa y política y es allí donde vale detenerse para plantear lo que se presenta enmarcado en la tridimensionalidad de la frontera que recae en la pedagogía aduanera, seguido de lo que es la zona económica especial fronteriza y la educación no-formal; esta ultima se convierte en un punto a favor para que se concreten acciones a favor del desarrollo, progreso y bienestar social; lo que contribuye de buena manera a entender cada una de las situaciones que se presentan.

Bajo la misma mirada es conveniente señalar que al trabajar y reflexionar sobre el objetivo específico dos se señala que se refiere a lo que es Analizar las normas existentes en el ordenamiento jurídico venezolano que regulan el régimen fronterizo para el visitante. Desde allí se deja ver que la gran mayoría de las personas que atraviesan la línea fronteriza desconocen lo que es las bondades que existen al tener una frontera que esta encaminada a generar desarrollo, progreso bienestar social que

va en relación a lo que es las base de nuevas maneras de entender la realidad existente en las fronteras y es así que se deja ver un cumulo de elementos enfocados en una realidad que muchos desconocen a pesar de que todos los días atraviesan la frontera colombo – venezolana.

Figura 9. Momentos del desarrollo del trabajo investigativos 1.



Nota: Elaboración Propia.

Esta es una evidencia del paso cotidianamente que converge en definir el escenario que en el día a día se convierte en el paso obligado para propios y extraños y es así que se deja ver el cómo a través de lo que es los pasos fronterizos en la frontera deja visualizar las razones de una manera de entender la dinámica que envuelve a los habitantes y a los visitantes que por algunas razones deben utilizar el paso fronterizo para cumplir con sus actividades, es así que se constituyen las bases

de nuevas formas de ver la frontera después de una reapertura oficial de la misma; aunque a lo lejos y por los pasos ilegales se dejan ver escenas como la siguiente:

Figura 10. Momento del desarrollo del trabajo investigativo 2.



Nota: Elaboración Propia.

Como se logra apreciar es una escena sobre el Río Táchira en uno de los pasos fronterizos ilegales y ante dicha realidad, es necesario considerar lo que señala el objetivo específico número tres que indica: Estructurar los componentes de los constructos teóricos sobre una pedagogía aduanera desde la perspectiva de la educación no-formal en atención a la implementación del decreto zona económica especial frontera (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela) aplicado en San Antonio (Táchira - Venezuela) y Villa del Rosario (Norte De Santander - Colombia).

Objetivo que se logró cumplir de acuerdo a algunos señalamientos que van en función de lo que es las parte de los constructos teóricos que emanan de la

construcción investigativa que a medida que se fue avanzado fueron apareciendo y que se dejan ver en la tridimensionalidad definida como la pedagogía aduanera, la zona económica especial fronteriza y la educación no-formal; que a la final se convierte en el camino que se emplea para llegar a la postura teórica de la presente investigación enfocada en la realidad existente. Para dejar evidencia de ello vale mostrar la siguiente secuencia fotográfica:

Figura 11. Recolección de la información



Nota: Elaboración Propia.

De hecho, al realizar todo el recorrido antes descrito se deja visualizar el cumplimiento del objetivo general que indica: Generar constructos teóricos sobre una pedagogía aduanera desde la perspectiva de la educación no-formal en atención a la implementación del decreto zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela) aplicado en San Antonio (Táchira - Venezuela) y Villa del Rosario (Norte De Santander - Colombia). El cual se considera cumplido puesto que, muestra un cumulo de elementos teóricos que contribuyen de buena manera en el desarrollo de la investigación, lo cual converge en un conjunto de acciones que apunten a nuevas maneras de entender y comprender la dinámica

fronteriza que cada día se convierte en una situación que no es nada fácil de entender y comprender lo que es la actualidad frente a las exigencias de la sociedad actual.

Figura 12. *Recolección de la información 2*



Nota: Elaboración Propia.

Finalmente, se logra evidenciar que el proceso investigativo trajo consigo un cumulo de conocimientos que encierra lo que es una formación académica de gran impacto; puesto que, entender y reconocer la complejidad de la franja fronteriza no es nada fácil se requiere de una atención bastante significativa para lograr que de esa manera se concreten acciones en función de nuevas formas de entender la sociedad de la zona fronteriza.

REFERENCIAS

- Anguiano Téllez, M. E. (2016). Migración centroamericana de tránsito irregular por México: Evolución y cambios (2009-2015). *Estudios Fronterizos*, 17(34), 65-90.
- Arráez, M et al (2006). La Hermenéutica: una actividad interpretativa. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 7 (2), 171-181. ISSN: 1317-5815. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41070212>
- Báez y Pérez, (2014) El método cualitativo de investigación desde la perspectiva de marketing: el caso de las universidades públicas de Madrid. Universidad Complutense De Madrid Facultad De Ciencias Económicas Y Empresariales Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados. Madrid, 2014
- Benalcázar, G. (2008). Discursos de la seguridad nacional en el Ecuador. Tesis de Relaciones Internacionales. Quito: Flacso sede Ecuador.
- Bonilla. (2004) "Percepciones De La Amenaza A La Seguridad Nacional De Los Países Andinos: Regionalización Del Conflicto Colombiano Y Narcotráfico" Tesis de grado si publicar. ULA Táchira
- Castillo, E y Vásquez, M (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Colombia Médica*, 34 (3), 164-167. ISSN: 0120-8322. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28334309>
- Castillo, M. Á. (2000). Las políticas hacia la migración centroamericana en países de origen, de destino y de tránsito. *Papeles de Población*, abril-junio, número 24, pp. 133-157. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.
- Coll, P (2012) Regímenes aduaneros económicos y procesos logísticos en el comercio internacional. Editorial Marge Books; 1er edición (27 Septiembre 2012). ISBN-13 9788415340324
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N°36860. Diciembre 20, 1999. Caracas-Venezuela.
- Decreto N° 1.496, Zona Económica Especial Fronteriza Ureña-San Antonio del Táchira, con una superficie de doscientos setenta y nueve con cuarenta y nueve Kilómetros Cuadrados (279,49 Km²)

- López, N. y Sandoval, I. (2016). Métodos y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa. [Workingpaper]. Recuperado de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/176>
- Mendoza, V. (2003). "Hermenéutica Crítica. Razón y Palabra" [Revista en Línea], 34. Disponible: <http://www.razonypalabra.org.mx>
- Organización Mundial de Aduanas (OMA). (2019). Marco Normativo para la Competencia en las Aduanas. Recuperado de <http://www.wcoomd.org>.
- Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas sobre los Regímenes de Liberación, Suspensión y otros Regímenes Aduaneros Especiales. Decreto N° 1.666 (1996) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 5.129 Extraordinario.
- Ricoy L (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. Educação, 31 (1), 11-22. ISSN: 0101-9031. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=117117257002>
- Rodríguez, J. (2004) La Política de Fronteras del Estado Venezolano en los Albores del Siglo XXI. Revista Aldea Mundo, año 8 N° 15 julio, 2004.
- Rodríguez, R. (2015). ¿Qué es la Frontera? Estudios Fronterizos de la Universidad Autónoma de Monterrey. México.
- Sánchez H (2010). El desconocimiento de la Seguridad y Defensa Nacional ¿Un error estructural? Revista Fuerzas Armadas. Edición 216. Bogotá: Escuela Superior de Guerra.

ANEXOS

Formatos de Validación

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGOGICO RURAL "GERVASIO RUBIO
SUBDIRECCION DE INVESTIGACION Y POSGRADO
PROGRAMA DOCTORADO EN EDUCACION

PROTOCOLO DE VALIDACION DE JUICIO POR LOS EXPERTOS

Doctor (a):

Universidad:

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar su valiosa colaboración en la validación/valoración del contenido del instrumento que se aplicaran para la recolección de información en el desarrollo de la Tesis Doctoral que lleva por Título: **APROXIMACIÓN TEÓRICA PARA UNA PEDAGOGÍA ADUANERA DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO ZONA ECONÓMICA ESPECIAL FRONTERIZA**: tesis en desarrollo coma requisito exigido, para optar al Título de Doctor en Educación en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Sugerimos, para valorar cada uno de los planteamientos del instrumento presentados, los siguientes criterios: (a) Adecuación de la pregunta con la subcategoría y el indicador (c) Relevancia con la intención investigativa (c) Claridad, y, cualquier otro que usted tenga a bien utilizar. De antemano gracias por su colaboración

Atentamente,

Jackson Inmar Zambrano Peña
Estudiante de Doctorado en Educación

Se anexa:

Cuadro Datos del Experto

Objetivos de la investigación

Categorías a priori

Instrumento tipo guion de entrevista (1 Docentes, 2 Padres y representantes)

Constancia de validación/valoración

DATOS DEL VALIDADOR

| | |
|------------------------------------|--|
| Apellidos y nombres | Maldonado Agelvis Williams Alexi |
| Cedula de identidad | V.- 13.351.976 |
| Institución donde labora | UPEL, IUTI |
| Profesión | Educador, Abogado, Contador Público |
| Título de pregrado | TSU Administración Industrial, Lcdo. Educación Integral, Lcdo. Contaduría Pública, Abogado |
| Universidad | IUTI, UNA, UNELLEZ, UVM |
| Año | 1998, 2007, 2019, 2021 |
| Títulos de postgrado | MsC. Gerencia Educativa, Dr. Educación |
| Universidad | UNET, UPEL |
| Año | 2011, 2016 |
| Otro dato que desee incluir | Asesor de seguros |

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
“INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”

**APROXIMACIÓN TEÓRICA PARA UNA PEDAGOGÍA ADUANERA DESDE LA
IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO ZONA ECONÓMICA ESPECIAL FRONTERIZA**

Instrumento dirigido a Funcionarios del SENIAT

INSTRUCCIONES:

A continuación, se presenta el guión de preguntas dirigido a los funcionarios del SENIAT, con la intención de acercarse al objeto de estudio, de parte del investigador se garantiza el anonimato y la confidencialidad con respecto a la información suministrada se agradece el tiempo y la disposición voluntaria por participar en el desarrollo de la presente investigación.

RUTA METODOLÓGICA:

Enfoque: Investigación cualitativa

Paradigma: Interpretativo

Método: Hermenéutico

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

Objetivo General:

Generar una aproximación teórica sobre una pedagogía aduanera bajo la implementación del decreto zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela) enmarcado en acciones didácticas de la educación no formal aplicado en el eje San Antonio (Táchira - Venezuela) Y Villa del Rosario (Norte De Santander - Colombia).

Objetivos Específicos:

1. Develar el comportamiento legal del régimen fronterizo para el visitante fronterizo en los diferentes ordenamientos jurídicos con características similares de ejes fronterizos.
2. PRECISAR LAS DEBILIDADES EXISTENTES EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS ACTORES DEL REGIMEN FRONTERIZO QUE IMPLIQUEN LA NECESIDAD DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ESPECÍFICA
3. Analizar las normas existentes en el ordenamiento jurídico venezolano que regulan el régimen fronterizo para el visitante.
4. Reflexionar sobre las implicaciones de la educación no formal como base para una pedagogía aduanera en la implementación del decreto de la zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela).
5. Estructurar los componentes de la aproximación teórica para una pedagogía aduanera en la implementación del decreto de la zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela), enmarcado en acciones didácticas de la educación no formal aplicado en el eje San Antonio (Táchira - Venezuela) Y Villa del Rosario (Norte De Santander - Colombia).

CATEGORÍAS PREVIAS:

| CATEGORÍAS PREVIAS | DEFINICIÓN | SUB-CATEGORÍA | ITEMS |
|--------------------|--|--|-------------------|
| Pedagogía aduanera | Se define como la forma de enseñar en función de al uso y manejo de lo que es el decreto zona económica especial | Planeación Jornadas de difusión | En el instrumento |

| | | | | |
|--|--|--|--|-------------------|
| | | fronteriza | Jornadas de formación | |
| Decreto Zona Económica Especial Fronteriza | | Es una disposición legal donde se concretan acciones referidas a lo que es el paso fronterizo compuesto por diversas normas que se deben conocer y manejar | Flujo migratorio Dinámica comercial | En el instrumento |
| Educación no formal | | Se define como un sistema de formación y capacitación a los habitantes de la región, estudiantes de la zona, visitantes y los funcionarios de la zona aduanera | Programas de educación Jornadas de formación Difusión de acciones didácticas | En el instrumento |
| Beneficiarios | | Es aquel grupo de personas que a diario la zona de frontera como aquellas personas que solo pasan por la zona. | Trabajadores de las oficina Habitantes temporales Turistas | En el instrumento |

| | | |
|---|---------------|----------------|
| Entrevistador: | | |
| Entrevistado: | | |
| Lugar: | Fecha: | Código: |
| Aclaratoria: | | |
| <p>La entrevista será realizada por el investigador y se solicitará permiso para grabar, tomar fotografías y por supuesto para el uso de la información recolectada, se solicitará a cada informante una respuesta amplia sobre la pregunta en caso de ser necesario se utiliza una pregunta emergente mientras la entrevista que se esté ejecutando.</p> | | |
| Preguntas: | | |
| 1. ¿Qué conoces sobre la pedagogía aduanera? | | |
| <p>PODRÍA INCORPORAR ¿Qué CONOCIMIENTOS MANEJAS SOBRE LOS ÚLTIMOS CAMBIOS ESTABLECIDOS RESPECTO A LA ZONA ECONOMICA ESPECIAL FRONTERIZA?</p> | | |

2. ¿Qué acciones didácticas emplea la institución donde labora con respecto al conocimiento del decreto zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)?

3. ¿Desarrollan algún programa de educación no formal en la zona para formar a los habitantes de la zona y visitantes? **SI ES VERDADERO, EXPLIQUE**

4. ¿Cómo aplican el decreto zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)?

5. ¿Los empresarios y comerciantes que frecuentan la aduana, manejan el decreto zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)? **MEJOR PODRÍA PREGUNTAR ¿Cómo MANEJAN LOS EMPRESARIOS Y COMERCIANTES QUE FRECUENTAN LA ADUANA EL DECRETO DE ZONA ECONÓMICA ESPECIAL FRONTERIZA.....**

| |
|--|
| |
|--|

6. ¿Desde su perspectiva como se puede implementar el decreto de zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)?

| |
|--|
| |
|--|

7. ¿Cómo se pueden canalizar acciones desde una pedagogía aduanera para el conocimiento del decreto de zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)?

| |
|--|
| |
|--|

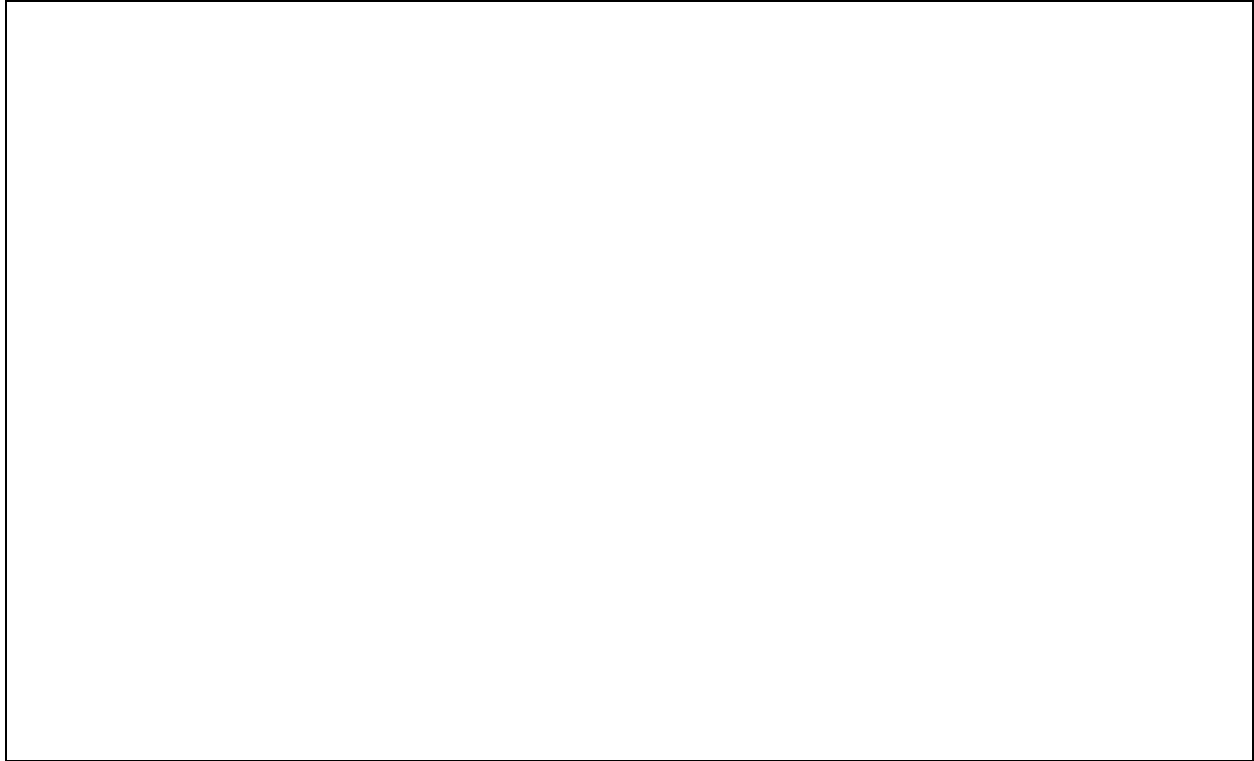
8. ¿Conoces algunas estrategias para la aplicación de la pedagogía aduanera en contextos fronterizos?

9. ¿Cómo incide la crisis migratoria en la aplicación del decreto de zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)?

10. ¿Qué implicaciones trae consigo el desconocimiento del decreto de zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela) en la población que frecuenta la aduana?

11. Cómo funcionario del SENIAT ¿que aportes puede dar para el buen funcionamiento de los procesos aduanales?

12. Observaciones generales:




VALIDACIÓN INSTRUMENTO 1 Funcionarios

| ÍTEM | CRITERIOS | | | | | OBSERVACIÓN |
|------|-----------|---|---|---|---|-------------|
| | E | B | M | X | C | |
| 1 | | | X | | | |
| 2 | | X | | | | |
| 3 | | | X | | | |
| 4 | | X | | | | |
| 5 | | | X | | | |
| 6 | | X | | | | |
| 7 | | X | | | | |
| 8 | | X | | | | |
| 9 | | X | | | | |
| 10 | | X | | | | |

| | | | | | | |
|----|--|---|--|--|--|--|
| 11 | | X | | | | |
| 12 | | X | | | | |

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X: Eliminar / C= Cambiar

| Nombre del validador | Doctorado | Firma |
|----------------------|-----------|--|
| Williams Maldonado | Educación |  |

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
 “INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”

**APROXIMACIÓN TEÓRICA PARA UNA PEDAGOGÍA ADUANERA DESDE LA
 IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO ZONA ECONÓMICA ESPECIAL FRONTERIZA**

Instrumento dirigido a usuarios de la Aduana

INSTRUCCIONES:

A continuación, se presenta el guión de preguntas dirigido a los usuarios de la aduana, con la intención de acercarse al objeto de estudio, de parte del investigador se garantiza el anonimato y la confidencialidad con respecto a la información

suministrada se agradece el tiempo y la disposición voluntaria por participar en el desarrollo de la presente investigación.

RUTA METODOLÓGICA:

Enfoque: Investigación cualitativa

Paradigma: Interpretativo

Método: Hermenéutico

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

Objetivo General:

Generar una aproximación teórica sobre una pedagogía aduanera bajo la implementación del decreto zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela) enmarcado en acciones didácticas de la educación no formal aplicado en el eje San Antonio (Táchira - Venezuela) Y Villa del Rosario (Norte De Santander - Colombia).

Objetivos Específicos:

1. Develar el comportamiento legal del régimen fronterizo para el visitante fronterizo en los diferentes ordenamientos jurídicos con características similares de ejes fronterizos.
2. Analizar las normas existentes en el ordenamiento jurídico venezolano que regulan el régimen fronterizo para el visitante.
3. Reflexionar sobre las implicaciones de la educación no formal como base para una pedagogía aduanera en la implementación del decreto de la zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela).
4. Estructurar los componentes de la aproximación teórica para una pedagogía aduanera en la implementación del decreto de la zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela), enmarcado en acciones didácticas de la educación no formal aplicado en el

eje San Antonio (Táchira - Venezuela) Y Villa del Rosario (Norte De Santander - Colombia).

CATEGORÍAS PREVIAS:

| CATEGORÍAS PREVIAS | DEFINICIÓN | SUB-CATEGORÍA | ITEMS |
|--|--|---|-------------------|
| Pedagogía aduanera | Se define como la forma de enseñar en función de al uso y manejo de lo que es el decreto zona económica especial fronteriza | Planeación Jornadas de difusión Jornadas de formación | En el instrumento |
| Decreto Zona Económica Especial Fronteriza | Es una disposición legal donde se concretan acciones referidas a lo que es el paso fronterizo compuesto por diversas normas que se deben conocer y manejar | Flujo migratorio Dinámica comercial | En el instrumento |
| Educación no formal | Se define como un sistema de formación y capacitación a los habitantes de la región, estudiantes de la zona, visitantes y los funcionarios | Programas de educación Jornadas de formación Difusión de acciones | En el instrumento |

| | | | | | |
|--|---------------|--|--|-------------------|--|
| | | de la zona aduanera | didácticas | | |
| | Beneficiarios | Es aquel grupo de personas que a diario la zona de frontera como aquellas personas que solo pasan por la zona. | Trabajadores de las oficina Habitantes temporales Turistas | En el instrumento | |
| Entrevistador: | | | | | |
| Entrevistado: | | | | | |
| Lugar: | | Fecha: | | Código: | |
| Aclaratoria: | | | | | |
| La entrevista será realizada por el investigador y se solicitará permiso para grabar, tomar fotografías y por supuesto para el uso de la información recolectada, se solicitará a cada informante una respuesta amplia sobre la pregunta en caso de ser necesario se utiliza una pregunta emergente mientras la entrevista que se esté ejecutando. | | | | | |
| Preguntas: | | | | | |
| 1. ¿Tienes conocimientos sobre la pedagogía aduanera? | | | | | |
| | | | | | |

2. ¿Conoces lo que es el decreto zona económica especial frontera (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)?

3. ¿Cómo es el trato de los funcionarios del SENIAT con los usuarios y beneficiarios

de la zona?

4. ¿Existe información visible en la zona sobre lo que es el decreto zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)?
**EN CASO DE SER AFIRMATIVO, DIGA EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE ALLÍ SE
ENCUENTRA EXPUESTA**

5. ¿Existen programas de educación no formal que enseñan lo que es el decreto zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)? **¿CUÁLES SON LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL QUE SE IMPLANTAN RESPECTO AL DECRETO ZONA ECONÓMICA ESPECIAL FRONTERIZA EN LA ZONA.....**

6. Desde su perspectiva ¿cómo **CONSIDERA USTED QUE** se puede implementar el decreto de zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)?

7. ¿Cómo se pueden canalizar acciones desde una pedagogía aduanera para el conocimiento del decreto de zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)? **¿Cómo CONSIDERA USTED QUE SE PUEDE PROMOVER UN SISTEMA DE PEDAGOGÍA ADUANERA PARA HACER EXTENSIVO EL CONOCIMIENTO SOBRE EL DECRETO.....**

8. ¿Conoces algunas estrategias para la aplicación de la pedagogía aduanera en contextos fronterizos? **¿Qué ESTRATEGIAS PODRÍAS VALORAR PARA LLEVAR A CABO UN PROCESO PEDAGÓGICO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS CONTEXTO FRONTERIZOS ADAPTADO A LA REGIÓN?**

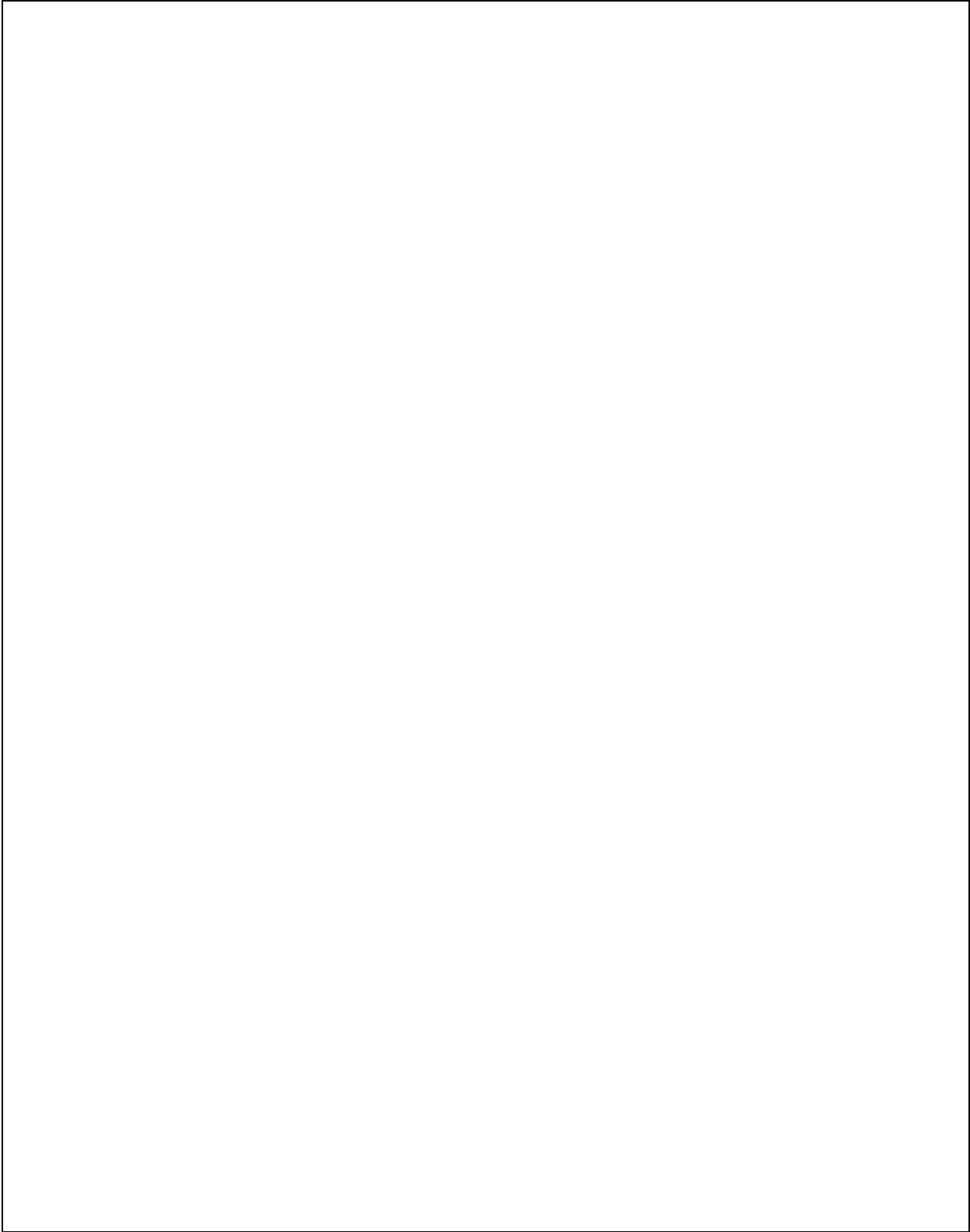
9. ¿Cómo incide la crisis migratoria en la aplicación del decreto de zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela)?

10. ¿Qué implicaciones trae consigo el desconocimiento del decreto de zona económica especial fronteriza (Gaceta Oficial 40553 de la República Bolivariana de Venezuela) en la población que frecuenta la aduana?

11. ¿Como funcionario del SENIAT que aportes puede dar para el buen funcionamiento de los procesos aduanales?**NO APLICA**

11.- COMO USUARIO ¿Cómo PODRÍAS CONTRIBUIR PARA MAXIMIZAR LOS PROCESOS ADUANEROS DESDE SU PERSPECTIVA?


12. Observaciones generales:



VALIDACIÓN INSTRUMENTO 1 Funcionarios

| ÍTEM | CRITERIOS | | | | | OBSERVACIÓN |
|------|-----------|---|---|---|---|-------------|
| | E | B | M | X | C | |
| 1 | | X | | | | |
| 2 | | X | | | | |
| 3 | | X | | | | |
| 4 | | | X | | | |
| 5 | | | X | | | |
| 6 | | | X | | | |
| 7 | | | X | | | |
| 8 | | | X | | | |
| 9 | | X | | | | |
| 10 | | X | | | | |
| 11 | | | | | X | |
| 12 | | X | | | | |

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X: Eliminar / C= Cambiar

| Nombre del validador | Doctorado | Firma |
|----------------------|-----------|--|
| Williams Maldonado | Educación |  |

CONSTANCIA DE VALIDACION

Quien suscribe, Williams Alexi Maldonado Agelvis con título de Dr. En Educación, por medio de la presente, manifiesto que he valorado el guion de entrevista del participante, Jackson Inmar Zambrano Peña, Estudiante del Doctorado en Educación de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, cuyo Proyecto de Tesis Doctoral tiene por título: **APROXIMACIÓN TEÓRICA PARA UNA PEDAGOGÍA ADUANERA DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO ZONA ECONÓMICA ESPECIAL FRONTERIZA**. Considero que el instrumento presentado reúne los siguientes requisitos:

Puede ser aplicado al proceso de investigación

Además, de los referidos a la construcción del ítem: (a) Adecuación del ítem con la subcategoría y el indicador, y, (b) Relevancia con la intención investigativa (c) Claridad

En la ciudad de Rubio, a los 10 del mes de agosto de 2023



Dr (a). Williams Alexi Maldonado
C.I N° 13.351.976

